Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
Facultad de Ciencias Contables
Escuela Profesional de Gestión Tributaria

Planificación tributaria y su relación con el saldo a favor materia de beneficio en empresas textiles de Miraflores, 2023

TESIS

Para optar el Título Profesional de Contador Público

AUTOR

Christian Robert PINEDA SÁNCHEZ

ASESOR

Mg. Jorge Luis DE VELAZCO BORDA

Lima, Perú

2024



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Pineda, C. (2024). *Planificación tributaria y su relación con el saldo a favor materia de beneficio en empresas textiles de Miraflores, 2023*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Contables, Escuela Profesional de Gestión Tributaria]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

Metadatos complementarios

Datos de autor	
Nombres y apellidos	Christian Robert Pineda Sánchez
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	70487111
URL de ORCID	-
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Jorge Luis De Velazco Borda
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	08243519
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0001-6990-089X
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Carlos Alberto Pastor Carrasco
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	06996479
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Elio Antonio Barletti Baldassari
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	25602799
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Adolfo Valencia Gutiérrez
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	09036014
Datos de investigación	
Línea de investigación	D.11.0.28 Impuesto general a las ventas

Grupo de investigación	No aplica
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	País: Perú Departamento: Lima Provincia: Lima Distrito: Miraflores Latitud: -12.120621 Longitud: -77.029499
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Julio 2024 – Octubre 2024
URL de disciplinas OCDE	Administración Pública https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.02

Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DIRECCIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA

ACTA N° 0054-FCC-D-2024

SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la ciudad de Lima, local del Auditorio (3er. piso) de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a las 16:00 horas del día veintinueve de octubre del año dos mil veinticuatro, en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 00744-R-20 de fecha 18 de febrero del 2020 que aprueba la "Directiva general para realizar, presentar y sustentar el trabajo de investigación para la obtención del grado académico de bachiller, la tesis o el trabajo de suficiencia profesional para la obtención del título profesional en la UNMSM"; se reunió el Jurado Evaluador designado según Resolución Decanal N° 002134-2024-D-FCC/UNMSM de fecha 29 de octubre de 2024, conformado por los siguientes docentes:

PRESIDENTE	:	Dr. Carlos Alberto Pastor Carrasco
MIEMBRO - ASESOR	:	Mag. Jorge Luis De Velazco Borda
MIEMBROS	:	Dr. Adolfo Valencia Gutiérrez
		Mag. Elio Antonio Barletti Baldassari

Quienes procedieron a evaluar y calificar la Sustentación de la Tesis titulada: ***"PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON EL SALDO A FAVOR MATERIA DE BENEFICIO EN EMPRESAS TEXTILES DE MIRAFLORES, 2023"***, presentado por el bachiller Christian Robert Pineda Sánchez con código de matrícula N° 17110467, para la obtención del Título Profesional de Contador Público.

Habiendo concluido con la sustentación, el Jurado Evaluador deliberó y emitió la calificación siguiente:

APROBADO

Siendo las 17:00 horas se dio por concluido el acto académico y leída el presente Acta, procedieron a firmar los integrantes del Jurado Evaluador en señal de conformidad.

Dr. Carlos Alberto Pastor Carrasco
Presidente

Mag. Jorge Luis De Velazco Borda
Miembro - Asesor

Dr. Adolfo Valencia Gutiérrez
Miembro

Mag. Elio Antonio Barletti Baldassari
Miembro

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo Mag. Jorge Luis De Velazco Borda en mi condición de asesor acreditado con el Oficio N° 000306-2024-EPGT-FCC-/UNMSM de fecha 25 de setiembre de 2024, de la tesis cuyo título es ***"PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON EL SALDO A FAVOR MATERIA DE BENEFICIO EN EMPRESAS TEXTILES DE MIRAFLORES, 2023"***, presentado por el bachiller **Pineda Sánchez, Christian Robert**, para optar el Título Profesional de Contador Público, CERTIFICO que se ha cumplido con lo establecido en la Directiva de Originalidad y de Similitud de Trabajos Académicos, de Investigación y Producción Intelectual. Según la revisión, análisis y evaluación mediante el software de similitud textual, el documento evaluado cuenta con el porcentaje de **20** % de similitud, nivel **PERMITIDO** para continuar con los trámites correspondientes y para su **publicación en el repositorio institucional.**

Se emite el presente certificado en cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, como uno de los requisitos para la obtención del Título Profesional de Contador Público, correspondiente.

Firma del Asesor: _____

DNI: 08243519

Nombres y apellidos del asesor: Mag. Jorge Luis De Velazco Borda



Dedicatoria

Este trabajo de investigación lo dedico principalmente a mi familia, por su apoyo incondicional y confianza en mí. Asimismo, se lo dedico a mis amigos por su motivación y a mis dos ángeles del cielo que siempre están a mi lado.

Christian

Agradecimiento

Gracias a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos por permitirme estudiar en sus aulas, a mis docentes por inculcarme conocimientos, y a mis asesores por su apoyo en mi trabajo de investigación.

Christian.

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN 11

1.1. INTRODUCCIÓN 11
1.2. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA 13
1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA 17
1.3.1. Problema general. 17
1.3.2. Problemas específicos. 17
1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN 17
1.4.1. Objetivo general 17
1.4.2. Objetivos específicos 18
1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN 18
1.5.1. Justificación teórica 18
1.5.2. Justificación práctica 19
1.6. ASPECTOS ÉTICOS DE LA INVESTIGACIÓN 19

II. REVISIÓN DE LA LITERATURA 21

2.1. ANTECEDENTES DEL ESTUDIO 21
2.1.1. Antecedentes internacionales 21
2.1.2. Antecedentes nacionales 25
2.2. BASES TEÓRICAS 30
2.2.1. Planificación Tributaria 30
2.2.2. Saldo a Favor Materia de Beneficio 38
2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS 48

III. HIPOTÉTICOS Y VARIABLES 54

3.1. HIPÓTESIS 54
3.1.1. Hipótesis general 54
3.1.2. Hipótesis especificas 54
3.2. VARIABLES 54
3.2.1. Variable Independiente 54
3.2.2. Variable Dependiente 54
3.3. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES 55

IV. MATERIALES Y MÉTODOS 56

4.1. TIPO, NIVEL Y ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN 56
4.1.1. Tipo de Investigación 56
4.1.2. Nivel de Investigación 56
4.1.3. Enfoque de Investigación 56
4.2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN 57
4.3. POBLACIÓN, MUESTRA Y UNIDAD DE ESTUDIO 57

4.3.1. Población 57
4.3.2. Muestra 60
4.3.3. Unidad de estudio 60
4.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN 60
4.4.1. Técnicas 60
4.4.2. Instrumentos 61
4.5. PROCESAMIENTOS DE DATOS, ANÁLISIS ESTADÍSTICO 62
4.5.1. Procedimientos 62
4.5.2. Análisis estadístico 62

V. RESULTADOS 65

5.1. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS 65
5.1.1. Resultados descriptivos 65
5.1.2. Resultados Inferenciales 80

VI. DISCUSIÓN 88

6.1. APORTE DE LA INVESTIGACIÓN 88
6.2. COMPARACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN CON ESTUDIOS PREVIOS 88
6.3. VALIDACIÓN DE LA TEORÍA REFERENTE 92
6.4. LIMITACIONES DEL ESTUDIO 94
6.4.1 Limitaciones de espacio 94
6.4.2 Limitaciones de muestra 94
6.5. AGENDA FUTURA DE LA INVESTIGACIÓN 94

CONCLUSIONES 96

RECOMENDACIONES 98

REFERENCIAS 99

ANEXOS 109

ANEXO A: MATRIZ DE CONSISTENCIA 109
ANEXO B: INSTRUMENTO DE MEDICIÓN 111
ANEXO C: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO POR EXPERTOS 116
ANEXO D: BASE DE DATOS 128
ANEXO E: POBLACIÓN BRINDADA POR SUNAT 130

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Elementos de la Planificación Tributaria 32
Tabla 2 Devolución del Saldo a Favor por Exportación únicamente bienes 47
Tabla 3 Operacionalización de la Planificación Tributaria y el Saldo a Favor Materia de Beneficio 55
Tabla 4 Relación de empresas consideras "Población" 58
Tabla 5 Rango de puntaje y nivel de Planificación tributaria 62
Tabla 6 Rango de puntaje y nivel de dimensiones de Planificación tributaria 62
Tabla 7 Rango de puntaje y nivel de Saldo a Favor Materia de Beneficio 63
Tabla 8 Rango de puntaje y nivel de dimensiones de Saldo a Favor Materia de Beneficio 63
Tabla 9 Nivel de confiabilidad según el Alpha de Cronbach 64
Tabla 10 Relación de Juicio de Expertos 64
Tabla 11 Alpha de Cronbach: Planificación tributaria 65
Tabla 12 Alpha de Cronbach: Saldo a Favor Materia de Beneficio 65
Tabla 13 Frecuencia del nivel de planificación tributaria 66
Tabla 14 Frecuencia del nivel de comprensión y cumplimiento de la normativa tributaria 67
Tabla 15 Frecuencia del nivel de situación económica 68
Tabla 16 Frecuencia del nivel de implementación de la planificación tributaria 69
Tabla 17 Frecuencia del nivel de Saldo a Favor Materia de Beneficio 70
Tabla 18 Frecuencia del nivel de cumplimiento de requisitos del SFMB 71
Tabla 19 Frecuencia del nivel de determinación del límite del SFMB 72
Tabla 20 Frecuencia del nivel de devolución y/o compensación del SFMB 73
Tabla 21 Distribución de frecuencia: planificación tributaria y el Saldo a Favor Materia de Beneficios 74
Tabla 22 Distribución de frecuencia: planificación tributaria y el cumplimiento de requisitos del SFMB 76
Tabla 23 Distribución de frecuencia: planificación tributaria y la determinación del límite del SFMB 77
Tabla 24 Distribución de frecuencia: planificación tributaria y la devolución y/o aplicación del SFMB 79

Tabla 25 Prueba de Shapiro-Wilk 80
Tabla 26 Interpretación de los valores de correlación 81
Tabla 27 Correlación Rho de Spearman de planificación tributaria y Saldo a Favor Materia de Beneficio 82
Tabla 28 Correlación Rho de Spearman de planificación tributaria y cumplimiento de los requisitos del SFMB 84
Tabla 29 Correlación Rho de Spearman de planificación tributaria y determinación del límite del SFMB 85
Tabla 30 Correlación Rho de Spearman de planificación tributaria y devolución y/o aplicación del SFMB 87

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Devolución de Tributos Internos, 2019-2023 (Millones de Soles) 14
Figura 2 Exportación Definitiva según Sector Económico de Productos No Tradicionales, 2019 al 2023 (Millones US$ FOB) 15
Figura 3 Gráfico de barras según la variable planificación tributaria 66
Figura 4 Gráfico de barras según la dimensión compresión y cumplimiento de la normativa tributaria 67
Figura 5 Gráfico de barras según la dimensión situación económica 68
Figura 6 Gráfico de barras según la dimensión implementación de la planificación tributaria .. 69
Figura 7 Gráfico de barras según la variable Saldo a Favor Materia de Beneficio 70
Figura 8 Gráfico de barras según la dimensión cumplimiento de requisitos del SFMB 71
Figura 9 Gráfico de barras según la dimensión determinación del límite del SFMB 72
Figura 10 Gráfico de barras según la dimensión devolución y/o compensación del SFMB 73
Figura 11 Gráfico de barras según la planificación tributaria y el Saldo a Favor Materia de Beneficios 75
Figura 12 Gráfico de barras según la planificación tributaria y el cumplimiento de los requisitos del SFMB 76
Figura 13 Gráfico de barras según la planificación tributaria y la determinación del límite del SFMB 78
Figura 14 Gráfico de barras según la planificación tributaria y la devolución y/o aplicación del SFMB 79

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo determinar la relación que existe entre la planificación tributaria con el Saldo a Favor Materia de Beneficio de las empresas textiles de Miraflores durante el 2023. La metodología empleada se fundamentó en el enfoque cuantitativo, de tipo básica con un nivel descriptivo-correlacional y un diseño no experimental. Estudiar la relación entre las variables, resaltará la importancia de contar con una planificación tributaria para optimizar el uso del beneficio tributario. La población estuvo conformada por 65 contadores de 43 empresas textiles exportadoras ubicadas en el distrito de Miraflores y se recolectaron los datos después de un muestreo no probabilístico considerando a 33 contadores de 28 empresas. La técnica utilizada en esta investigación fue la encuesta y como instrumento el cuestionario.

Finalmente, se concluyó que, producto de la contrastación de la hipótesis general, existe una relación significativa entre la planificación tributaria y el Saldo a Favor Materia de Beneficio, dado que el valor de significancia fue menor a 0,05, y además el coeficiente de correlación Rho de Spearman obtuvo el valor de 0.729, lo que significa que existe correlación positiva moderada entre ambas variables.

Palabras claves: Planificación tributaria, situación tributaria, Saldo a Favor del Exportador, beneficio tributario, normativa tributaria, Saldo a Favor Materia de Beneficio.

ABSTRAC

The objective of this research was to determine the relationship between tax planning and the Balance in Favor of Benefit of textile companies in Miraflores during 2023. The methodology used was based on the quantitative approach, of a basic type with a descriptive-correlational level and a non-experimental design. Studying the relationship between the variables will highlight the importance of having tax planning to optimize the use of the tax benefit. The population consisted of 65 accountants from 43 textile exporting companies located in the district of Miraflores and the data was collected after a non-probabilistic sampling considering 33 accountants from 28 companies. The technique used in this research was the survey and the questionnaire as an instrument.

Finally, it was concluded that, as a result of the contrast of the general hypothesis, there is a significant relationship between tax planning and the Balance in Favor of Benefit, given that the significance value was less than 0.05, and in addition the Spearman Rho correlation coefficient obtained the value of 0.729, which means that there is a moderate positive correlation between both variables.

Keywords: Tax planning, tax benefit, Balance in Favor of the Exporter, tax situation, tax regulations, Balance in Favor of Mater Benefit.

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Introducción

La presente investigación está enfocada en determinar la relación de la planificación tributaria con el Saldo a Favor Materia de Beneficio de las empresas textiles del distrito de Miraflores durante el 2023 y toma en consideración el Objetivo de Desarrollo Sostenible Nro. 10 denominado “Reducción de las desigualdades”.

El tema seleccionado se fundamenta en optimizar la recuperación del impuesto general a las ventas que los exportadores han pagado por sus compras pero que no puede ser aplicado, dado que su operación principal de exportación no está afecto a dicho impuesto, por lo que es importante que las empresas cuenten con una planificación tributaria para poder optimizar, controlar y tener un soporte del uso del Saldo a Favor Materia de Beneficio. Asimismo, constituye una problemática fundamental para el ejercicio del Contador Público, ya que por su especialización puede plantear estrategias tributarias personalizadas a modo que ayude al aprovechamiento adecuado de los beneficios tributarios como el de la presente tesis.

El contenido de la esta investigación está desarrollado en los siguientes seis capítulos:

El capítulo I, se realiza la introducción de la investigación en el cual se describe y formula el problema identificado, se plantean los objetivos, se precisa la justificación e importancia, así como la aplicación de aspectos éticos.

El capítulo II, presenta la revisión de la literatura, comenzando por revisar los antecedentes internacionales y nacionales de la problemática planteada en esta investigación, posteriormente se revisó las bases teóricas de las variables estudiadas y finaliza con la definición de términos que ayudan a la comprensión de la investigación.

El capítulo III, aborda las hipótesis y las variables a desarrollar en esta investigación, así como la operacionalización de variables la cual especifica las dimensiones e indicadores a utilizar por variable.

El capítulo IV, se indican los materiales y métodos utilizados en la investigación, considerando el enfoque, tipo, nivel y diseño, además especifica la técnica e instrumento utilizado que será aplicado a la unidad de análisis considerado en esta investigación.

El capítulo V, se presenta y analiza los resultados obtenidos, tantos descriptivos como inferenciales.

El capítulo VI, se menciona el aporte de la investigación, se compara los resultados de la presente investigación con los resultados de investigaciones previas, además se contrasta con la teoría, finalmente se indican las limitaciones que se tuvieron en el estudio y se brindan sugerencias para la continuación de la investigación.

Finalmente, las conclusiones abordan los objetivos planteados, junto con las recomendaciones, las referencias y los anexos. En este último, se incluye información relevante como la matriz de consistencia, el instrumento de recolección de datos y la validación de expertos.

1.2. Situación Problemática

Los estados de distintos países plantean diversos beneficios tributarios a las empresas exportadoras con la finalidad de promover o subsidiar a dicha actividad comercial, generando oportunidades de crecimiento sostenible, dado que la exportación es un componente fundamental del comercio exterior, mediante el cual los bienes producidos en un país son vendidos y enviados a otro país, así como los servicios son prestados en otro país.

A nivel internacional, las exportaciones están exentas del impuesto al valor agregado (IVA), que en nuestro país se denomina impuesto general a las ventas (IGV), debido al principio de imposición en el país de destino haciendo referencia a que la operación se gravará en donde ocurra el consumo del bien o servicio. Por este motivo, uno de los principales beneficios tributarios para las empresas exportadoras son las devoluciones y/o compensaciones del Saldo a Favor Materia de Beneficio, originado por el IGV de las adquisiciones nacionales de bienes o insumos con los que se producen los bienes a exportar, el cual no es absorbido por el IGV de las exportaciones dado que estas son operaciones no gravadas, es decir, se acumula crédito fiscal que no puede ser aplicado.

En ese sentido, Hidalgo et al. (2019) plantean que la devolución del crédito del IVA, constituye un derecho que beneficia a los exportadores dado que ellos deben pagar el IVA correspondiente a su proceso de producción de los bienes a comercializar; sin embargo, al exportar y no poder gravar con el IVA a la operación con el comprador en el mercado extranjero, ocasiona la imposibilidad de deducir dicho crédito fiscal, razón por la cual se puede pedir la devolución.

Asimismo, de acuerdo al documento emitido por el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT) son varios países latinoamericanos que otorgan a los

exportadores el derecho a recuperar el IVA pagado al adquirir bienes o utilizar servicios en cualquier etapa de su consecución que sean utilizadas en su actividad de exportación como son el caso de Chile, Argentina, Bolivia, Colombia, Ecuador, entre otros.

En el contexto a nivel nacional, en la figura 1, podemos observar los principales tipos de devolución de tributos internos en el Perú durante los últimos cinco años, quedando en evidencia que la mayor parte corresponde a las devoluciones por exportación.

Figura 1

Devolución de Tributos Internos, 2019-2023 (Millones de Soles)

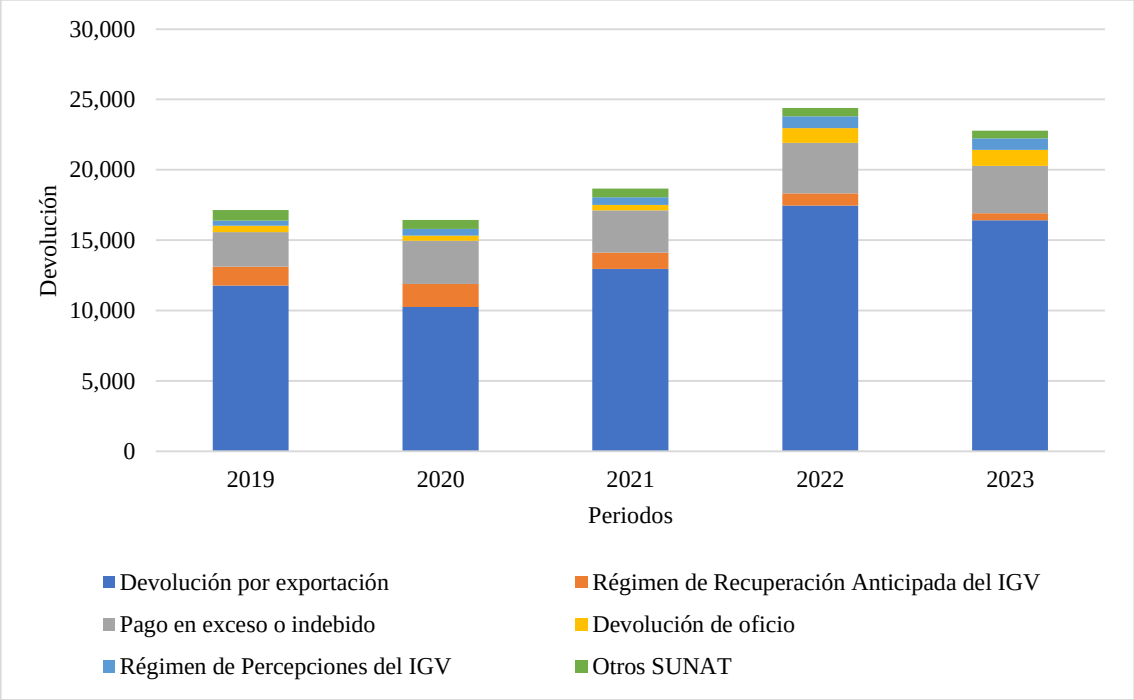

Nota. La figura muestra las devoluciones de tribunos internos durante los años 2019 al 2023. Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

Al respecto, verificamos que los exportadores están aprovechando el beneficio tributario, con lo cual el Estado esperaría que estas empresas sigan invirtiendo en sus operaciones para que sean más competitivas a nivel internacional.

Ahora, en la figura 2, se puede visualizar los principales sectores económicos del Perú que han exportado productos no tradicionales durante los últimos cinco años, entre los cuales logramos observar al sector textil.

Figura 2

Exportación Definitiva según Sector Económico de Productos No Tradicionales, 2019 al 2023 (Millones US$ FOB)

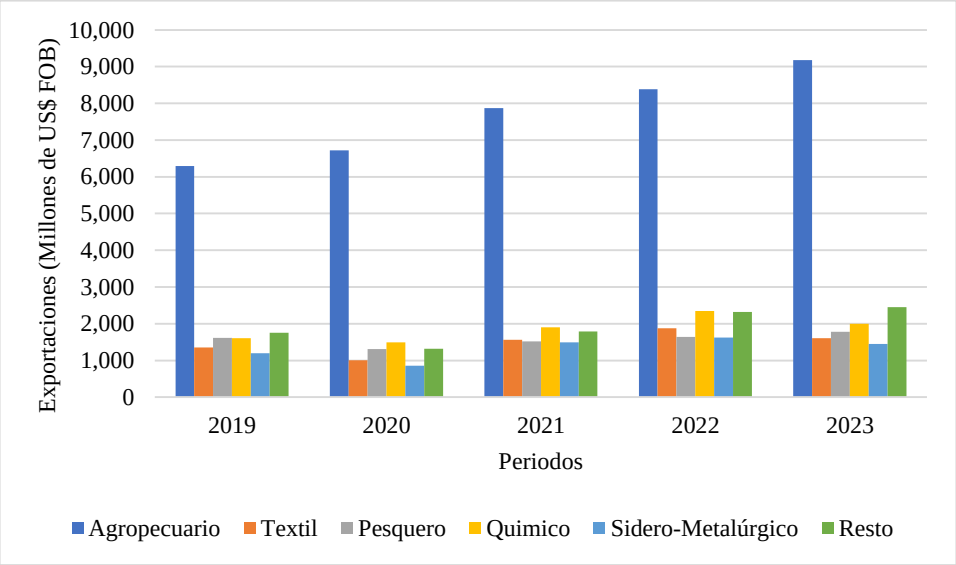

Nota. La figura muestra las exportaciones por sector económico de Productos No Tradicionales durante los años 2019 al 2023. Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

Además, el sector textil peruano es reconocido a nivel internacional por la calidad de sus prendas y el algodón de sus fibras los cuales constituyen una ventaja comparativa para poder ingresar a nuevos mercados que son más exigentes, pero para ser competitivos, las prendas a exportar deben contar con altos estándares, lo que requiere de inversión en el desarrollo de nuevos productos y en la mejora de los procesos de producción. Por este motivo, obtener el beneficio tributario de manera adecuada es relevante en este sector.

De igual forma, este sector es importante en el Perú debido a que se relaciona con otras industrias como la agricultura, la ganadería, la química, la tecnología, entre otros. Por consiguiente, el sector textil es fuente importante de los ingresos del país contribuyendo a la diversificación económica y al empleo en la industria manufacturera.

En ese contexto, la finalidad del Saldo a Favor Materia de Beneficio es promover inversión y crecimiento en las operaciones de las empresas exportadoras. Sin embargo, la falta de previsión por los contribuyentes en relación con el ámbito tributario de sus operaciones ha generado que la Administración Tributaria "SUNAT", efectúe reparos u observaciones de la compensación o solicitud de devolución de este beneficio. Esto se puede dar porque los contribuyentes no consideraron efectivamente las normas tributarias, generando incumplimientos de las leyes fiscales, omisiones en la presentación de sus declaraciones tributarias o una incorrecta implementación de controles internos.

Por este motivo, nace la importancia de que los contribuyentes cuenten con una planificación tributaria dado que es una herramienta que les permite analizar diversas estrategias para optimizar el ahorro fiscal y aprovechar de manera adecuada los beneficios tributarios. Esto no solo permitirá reducir los gastos fiscales, sino que también facilita la obtención de compensaciones o devoluciones fiscales, lo que mejora el flujo de caja. Asimismo, una correcta planificación tributaria, permite bajo los parámetros legales, evitar sanciones y optimizar la gestión de recursos, otorgando a la empresa el máximo beneficio que el estado está dispuesto a brindarle sin que ello incurra evadir o eludir impuestos.

Ruiz et al (2023), nos indican que la planificación fiscal se puede definir como un proceso sistemático y metódico que busca optimizar la carga tributaria y maximizar los

beneficios económicos, basados en el cumplimiento de leyes y normas legales, así como la consideración de incentivos tributarios derivados de la política fiscal del país.

Por lo expuesto, la finalidad de esta investigación es determinar la relación de la planificación tributaria y el Saldo a Favor Materia de Beneficio de las empresas textiles del distrito de Miraflores.

1.3. Formulación del problema

1.3.1. Problema general.

¿De qué manera se relaciona la planificación tributaria con el Saldo a Favor Materia de Beneficio de las empresas textiles del distrito de Miraflores, 2023?

1.3.2. Problemas específicos.

a. ¿En qué medida se relaciona la planificación tributaria con el cumplimiento de los requisitos del Saldo a Favor Materia de Beneficio de las empresas textiles de Miraflores?
b. ¿En qué medida se relaciona la planificación tributaria con la determinación del límite del Saldo a Favor Materia de Beneficio de las empresas textiles de Miraflores?
c. ¿En qué medida se relaciona la planificación tributaria con la devolución y/o compensación del Saldo a Favor Materia de Beneficio de las empresas textiles de Miraflores?

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo general

Determinar de qué manera se relaciona la planificación tributaria con el Saldo a Favor Materia de Beneficio de las empresas textiles del distrito de Miraflores, 2023.

1.4.2. Objetivos específicos

a. Determinar en qué medida se relaciona la planificación tributaria con el cumplimiento de los requisitos del Saldo a Favor Materia de Beneficio de las empresas textiles de Miraflores.
b. Determinar en qué medida se relaciona la planificación tributaria con la determinación del límite del Saldo a Favor Materia de Beneficio de las empresas textiles de Miraflores.
c. Determinar en qué medida se relaciona la planificación tributaria con la devolución y/o compensación del Saldo a Favor Materia de Beneficio de las empresas textiles de Miraflores.

1.5. Justificación de la investigación

1.5.1. Justificación teórica

Carrillo (2016) nos indica que la justificación teórica tiene la finalidad de verificar, contrastar o aportar aspectos teóricos referidos al objeto.

El objetivo de la presente investigación es contribuir a la teoría sobre la planificación tributaria y su aplicación práctica para optimizar el Saldo a Favor Materia de Beneficio. Este beneficio tributario se considera un mecanismo del Estado que fomenta el crecimiento de las empresas exportadoras y asegura una adecuada neutralidad del impuesto general a las ventas. Además, se pretende enriquecer el conocimiento existente de los empresarios dedicados a la exportación para la aplicación y aprovechamiento de los mecanismos tributarios; y a su vez, tener en cuenta la implementación de una adecuada planificación tributaria que permitirá obtener de forma correcta el beneficio tributario, optimizando los recursos propios.

En ese sentido, esta investigación pretende servir de guía teórica respecto a la planificación tributaria y el Saldo a Favor Materia de Beneficio de las empresas textiles,

ofreciendo referencias bibliográficas y antecedentes para futuros estudios que busquen objetivos similares.

1.5.2. Justificación práctica

Carrillo (2016) nos indica que la justificación práctica tiene la finalidad de solucionar algún problema sobre el objeto de estudio.

Esta investigación permitirá de forma práctica demostrar cómo opera la planificación tributaria en relación al Saldo a Favor Materia de Beneficio, esto incluye su aplicación, requisitos y procedimientos conforme a las normativas tributarias. Esto permitirá que las empresas textiles soliciten devoluciones óptimas, generando recursos económicos para poder enfrentar sus obligaciones tributarias y tener liquidez para la gestión de sus operaciones.

En ese sentido, los resultados del estudio proporcionarán información para tomar mejores decisiones en la planificación tributaria de las empresas, a raíz de la información real del Saldo a Favor Materia de Beneficio.

1.6. Aspectos éticos de la investigación

La realización de esta investigación, ha seguido un proceso riguroso reflejando un compromiso con la ética profesional y los estándares de la universidad. Esta investigación fue desarrollada de forma individual, lo que resalta el esfuerzo personal y la dedicación invertida en cada etapa del mismo. En ese sentido, se ha procurado mantener la integridad académica, asegurando que la información bibliográfica se cite de manera adecuada, reconociendo las contribuciones de los autores. Asimismo, el uso de citas y referencias no solo es un mecanismo para dar crédito a la producción académica, sino también una forma de enriquecer el trabajo propio a través del diálogo con otras investigaciones y perspectivas. Esto refuerza la transparencia y la credibilidad del análisis presentado.

Finalmente, esta investigación cumple con los principios de la ética en investigación normados en el artículo 5° de la Resolución Rectoral N°012648-2023-R/UNMSM entre los cuales resaltan la veracidad, respeto y rigurosidad.

II. REVISIÓN DE LA LITERATURA

2.1. Antecedentes del estudio

2.1.1. Antecedentes internacionales

Moya y Pazmiño (2023) proponen como objetivo, en su estudio, determinar el impacto del procedimiento de devolución del impuesto al valor agregado en la liquidez de una empresa minera durante el 2022. El método utilizado fue mixto, mediante investigación aplicada y documental. El instrumento utilizado fue la recopilación de datos financieros de la compañía del sector minero, y a partir de ello, realiza su respectivo análisis. Los resultados muestran que la posible devolución del 75% del IVA mejora la capacidad de la empresa para afrontar sus obligaciones a corto plazo, creando un excedente que permite cubrir dichas obligaciones. Por esta razón, se han identificado oportunidades de mejora, como verificar si el IVA registrado está relacionado con el giro de negocio y establecer procesos de revisión y aprobación de la información que se presentará a la Administración Tributaria.

Entre las conclusiones, se destaca que los procedimientos de devolución del IVA para exportadores favorecen la liquidez de la empresa. El impacto más significativo se logra al conseguir la devolución total del 100% del crédito tributario en cada solicitud, lo cual también permite utilizar dichos créditos tributarios de manera efectiva.

Lapuerta (2022) en su investigación diseña un modelo de planificación tributaria que ayude a optimizar el pago de tributos, cumplir con las obligaciones tributarias y así reducir las contingencias tributarias. El enfoque de su investigación fue mixto, es decir, un planteamiento cuantitativo y cualitativo, debido a que utiliza encuestas y entrevistas para obtener un conocimiento sólido. La investigación fue no experimental con diseño descriptivo y consideró como muestra a 42 empresas comerciales dedicadas a la comercialización de calzado. El

resultado principal resultados de las encuestas dio a conocer la necesidad de diseñar una planificación tributaria mediante estrategias legales y eficientes para un mejor desempeño que permita mitigar contingencias y reducir la carga impositiva.

Finalmente, concluyó que las empresas comerciales operan bajo un marco legal tributario, pero carecen de una planificación tributaria esencial para optimizar sus procesos económicos y alcanzar sus objetivos fiscales.

Trujillo (2022) en su trabajo de investigación analizó la planificación tributaria como base de sustentabilidad económica-financiera. Empleó la metodología cuantitativa, ya que trabajó con información financiera de 15 empresas que conforman una asociación. Asimismo, se realizó mediante el nivel de investigación exploratorio y descriptivo. Optó por la técnica de encuestas para la recolección de datos, utilizando el cuestionario como instrumento. Sus resultados evidenciaron que los socios no cumplen de forma cierta el pago de sus obligaciones tributarias y al desarrollar una nueva planificación tributaria se promueve un mejor control para acceder a beneficios tributarios, incrementando el flujo de efectivo.

Finalmente concluye que, de la revisión de la planificación tributaria se necesita mejorarla para poder optimizar la gestión de sus obligaciones tributarias mediante lineamientos de coordinación y trabajo en equipo.

En el estudio realizado por Ramírez y Sisalema (2021) plantean revisar el proceso de la devolución del IVA y el impacto en la liquidez de las empresas exportadoras de bienes de Cotopaxi. Adoptaron para su investigación, un enfoque cuantitativo con diseño no experimental, utilizando encuestas para recopilar los datos. Los resultados indican que la devolución del IVA proporciona a las empresas una liquidez inmediata para afrontar sus deudas, y que la falta de reintegro de este impuesto podría afectar negativamente sus operaciones.

Los autores concluyen que las empresas exportadoras solicitan el reintegro del IVA de manera mensual, equilibrando el monto del crédito fiscal con el de las retenciones realizadas, generando un alivio económico en sus obligaciones tributarias.

Lucas (2021) tuvo como objetivo en su investigación determinar el impacto de la planificación tributaria como herramienta para una adecuada toma de decisiones. La investigación adoptó un enfoque mixto, combinando métodos cuantitativos y cualitativos, y empleando encuestas y entrevistas 30 empresas constructoras. Además, se utilizaron métodos documentales, descriptivos y analíticos. El hallazgo más significativo de su investigación revela que más de la mitad de las empresas carecen de una planificación tributaria adecuada, generando la toma de decisiones equivocadas. Además, al desconocer las normas, provoca que la empresa obtenga menor liquidez, gastos no deducibles, incumplimiento del calendario fiscal y desconocimiento de su situación tributaria.

Finalmente, concluye que la planificación tributaria proporcionará ventajas a las empresas, permitiéndoles acceder a una información oportuna y confiable para la toma de decisiones mediante procedimientos de control relacionados con el pago de tributos.

Proaño (2021) en su trabajo de investigación plantea evaluar el ahorro fiscal producto de una planificación tributaria en una empresa para la toma de decisiones. Su investigación fue de enfoque mixto, tipo transversal y exploratorio. El desarrollo de la investigación fue descriptiva explicativa, dado que se utilizaron información real de la compañía, evaluación de datos y revisión de normativas. El principal resultado de la investigación fue que es de suma importancia conocer las disposiciones legales que afectan a un sector para generar un ahorro fiscal que aporta a la liquidez de la empresa, brindando una estabilidad en las tomas de decisiones.

Finalmente, concluye que la fundamentación teórica sobre planificación tributaria, ahorro fiscal y decisiones gerenciales permite un análisis profundo de los beneficios e incentivos a los que tienen derecho los contribuyentes, ayudando a prevenir incumplimientos.

Castellanos (2020) en su investigación implementó una eficiente planificación tributaria para una empresa situada en Córdoba. Trabajó mediante un enfoque mixto, es decir, una combinación de enfoque cuantitativo y cualitativo, aplicando técnicas de análisis "Pestel" y "Foda". De los resultados de su investigación identificó que la empresa destina el 42% de sus ingresos al pago de tributos generando que la empresa no sea competitiva en el mercado. Asimismo, identificó que el contribuyente no cuenta con un control interno respecto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Finalmente, concluye que es importante aplicar estrategias de planificación fiscal para obtener beneficios económicos que mejoren la rentabilidad de la empresa, ya sea aplicando reducción, eliminación o diferimiento de los impuestos. Dicha implementación, aplicando bajo normativas fiscales, permite alcanzar los objetivos de la empresa.

Rodas (2020) en su trabajo de investigación tiene como uno de sus objetivos describir los pasos para la solicitud de devolución de crédito fiscal del IVA para una empresa exportadora ante la Administración Tributaria. El método utilizado fue inductivo y deductivo, es decir, análisis mixto. Además, ha utilizado como técnicas de investigación la lectura de normativas y cuestionarios. Los resultados evidencian la necesidad de crear un proceso que facilite a realizar de manera oportuna la solicitud de devolución.

Finalmente, concluye que los créditos fiscales por IVA que acumula la empresa forman parte del capital de trabajo y que no recuperar dicho crédito incide en la capacidad financiera, operativa y de inversión

2.1.2. Antecedentes nacionales

Carrera (2023) en su investigación determinó la relación entre el Saldo a Favor del Exportador y la liquidez en las empresas agroexportadoras de la Selva Central. Utilizó un enfoque mixto, es decir, enfoque cualitativa y cuantitativa, y empleó principalmente el método científico. El tipo de investigación fue aplicado, con nivel descriptivo y correlacional. El diseño de la investigación fue no experimental-transeccional. Se utilizaron las técnicas como la observación, la encuesta y la entrevista, siendo el cuestionario el instrumento principal. La muestra para la investigación consistió en 27 empresas exportadoras. De los resultados, la prueba de Rho de Spearman arrojó que existe un coeficiente de correlación positivo muy fuerte de (r = 0,86) y significancia bilateral de 0.000, comprobando que las dos variables se relacionan de manera directa y significativa, esto se debe a que las empresas que aprovechan este beneficio cuentan con liquidez para satisfacer sus obligaciones.

En ese sentido concluye que, el beneficio tributario mejora la liquidez de las exportadoras, permitiendo compensar el impuesto general a las ventas de su actividad, facilitando un manejo eficiente de los recursos financieros. Además, nos menciona que para aprovechar de manera adecuada este beneficio y asegurar mayor liquidez las empresas deben cumplir los requisitos establecidos en la normativa tributaria, entre los cuales destacan la bancarización, la causalidad de las operaciones, la correcta consignación del impuesto en los comprobantes, entre otros.

Amado y Fajardo (2022) en su investigación demostraron la consecuencia del planeamiento tributario en la devolución de percepciones de IGV. Utilizaron un enfoque cuantitativo y de tipo aplicada con nivel descriptivo. Obtuvieron resultados a través de las encuestas y procesos estadísticos realizados a 59 personas del área de contabilidad y gerencia de

empresas comerciales ubicadas en Lima Metropolitana. El hallazgo principal de su investigación indica que, según la aplicación del Chi Cuadrado de Pearson (38.6), la planificación tributaria tiene una influencia significativa en la devolución de percepciones de IGV. Además, evidenció que una adecuada presentación y pago de impuestos en sus plazos correspondientes, guiado bajo normativa tributaria, impacta positivamente al cumplir los requisitos para la devolución de percepciones de IGV.

En conclusión, los autores afirman que la planificación tributaria impacta de manera positiva en la devolución de percepciones del IGV, ya que el planeamiento anticipado facilita la revisión de las operaciones relacionadas con impuestos, lo que permite cumplir con los requisitos para la devolución y detectar infracciones o sanciones cometidas por el contribuyente.

Surco y Ayma (2022) en su trabajo de investigación establecieron la conexión entre la auditoría preventiva y las devoluciones relacionadas con el IGV en las exportadoras. Su investigación fue de enfoque cuantitativo, tipo básica y no experimental, así como de diseño descriptivo correlacional. El estudio tuvo como muestra a 66 contribuyentes. Entre sus resultados demostraron que existe relación significativa entre las variables estudiadas, así como demostraron que el coeficiente de correlación de Pearson fue 0.750.

Finalmente, determinaron la existencia de una relación significativa entre la auditoria preventiva y las devoluciones del IGV, recomendando a los exportadores verificar el arrastre de sus saldos antes de solicitar la devolución del Saldo a Favor, dado que SUNAT observará dicha solicitud y generará pérdida de tiempo.

Vilca (2022) en su trabajo de investigación determinó la incidencia del Saldo a Favor del Exportador en la liquidez de las empresas del sector textil de Lima. La investigación se llevó a cabo mediante el diseño no experimental de tipo descriptivo-explicativo y un enfoque

cuantitativo. La técnica empleada fue la encuesta y el cuestionario su instrumento. La muestra estuvo compuesta por 30 empleados de empresas del sector textil. Los resultados de su investigación demostraron la incidencia entre el beneficio tributario y la determinación del Saldo a Favor del Exportador, encontrando que la mayoría de encuestados consideran que la falta de obligaciones formales genera que no se use de forma adecuada el beneficio tributario.

Finalmente concluye que, es fundamental cumplir con los requisitos para aprovechar el beneficio tributario estudiado, asegurándose de que no se encuentren observaciones por la Administración Tributaria. En ese sentido, el beneficio pueda impactar positivamente en la liquidez, así como en la capacidad de pago.

Carhuapoma y Rodríguez (2021) en su investigación explicaron la relación de la gestión del Saldo a Favor Materia del Beneficio y la percepción de la liquidez en una empresa agraria. Aplicaron un diseño no experimental, transversal, correlacional y descriptivo, utilizando un enfoque cuantitativo. Aplicaron la encuesta como técnica de investigación y el instrumento fue el cuestionario a 25 trabajadores. El resultado principal indicó que, de acuerdo a la aplicación de correlación Rho de Spearman en las variables estudiadas fue 0.561 con una significancia de 0.004, esto quiere decir, que existe una relación positiva moderada y estadísticamente significativa entre el Saldo a Favor Materia de Beneficio y la percepción de liquidez.

Finalmente, concluyeron que existe relación entre las variables estudiadas según prueba Rho de Spearman. Esta relación se debe a la comprensión de los trabajadores para comprender las distintas dimensiones de las variables, entre las cuales destacan los mecanismos tributarios que fomentan las exportaciones, el límite del beneficio tributario y la capacidad de pago.

Huamán (2020) en su investigación tiene como objetivo elaborar una estrategia de planificación tributaria para el mejoramiento de la liquidez de una cooperativa. El enfoque de la

investigación es mixto dado que contiene indicadores cuantitativos y cualitativos, pero se prioriza la técnica de entrevistas. Asimismo, el diseño fue no experimental y transversal. Los resultados indicaron que las personas encargadas reconocen no considerar métodos para mejorar la liquidez, lo que genera un déficit al contribuyente, además del uso inadecuado de normativa contable que impide la correcta utilización del Saldo a Favor del IGV para hacer frente a sus deudas.

Finalmente, concluye que la implementación de una estrategia tributaria mejoraría los procedimientos contables permitiendo compensar y solicitar el beneficio tributario.

Rios (2020) en su investigación identifica factores claves que potencien las oportunidades del Saldo a Favor Materia de Beneficio de las empresas. Aplicando un diseño no experimental y descriptivo, con un enfoque cualitativo, utilizando un cuestionario como instrumento. La muestra consistió en una asociación de Banano Orgánico de Salitral. Los hallazgos revelaron que algunos autores argumentan que ciertas empresas no revisan adecuadamente los comprobantes necesarios para solicitar la devolución adecuada del incentivo tributario al exportador, lo que conlleva riesgos tributarios. Además, se observó que la frecuencia de las solicitudes de devolución está determinada por la necesidad de liquidez.

Por eso, el autor concluye que llevar registros de compras y ventas de manera adecuada permite determinar de forma correcta cuál será su saldo a favor a solicitar devolución. Además, que presentar de manera mensual el PDB exportadores permite tener la información actualizada y presentar la solicitud de forma rápida, según necesidad.

Fernández y Franco (2020) en su investigación analizaron la incidencia del planeamiento tributario en la rentabilidad de las empresas textiles. La investigación se llevó a cabo con un diseño transversal no experimental y un enfoque cuantitativo, realizando encuestas a 58

contadores. Los resultados indican que la planificación tributaria presenta un coeficiente de correlación positivo y fuerte (Rho Spearman=0,649) con la rentabilidad, es decir, cuanto mejor sea la planificación tributaria se incrementa la utilidad.

Finalmente, concluyeron que la planificación tributaria impacta en las utilidades de las empresas, ya que la gestión de la información sería óptima y además, previene costos innecesarios que puedan surgir por una débil gestión fiscal.

Flores (2019) tuvo como objetivo en su investigación analizar la incidencia de la planificación tributaria en la situación financiera de las Cajas Rurales de Puno. El enfoque empleado fue cuantitativo con nivel descriptivo y explicativo y diseño no experimental – transversal. Además, se recopilaron datos financieros y tributarios de una empresa, y se analizó su situación tributaria para identificar riesgos y evaluar el impacto financiero de la planificación tributaria. Los resultados indican que la planificación tributaria ayuda a optimizar la situación financiera al evitar gastos innecesarios. Asimismo, permite a la empresa cumplir con sus obligaciones de manera puntual y proporciona un mejor contexto para la toma de decisiones futuras.

En este contexto, concluye que la planificación tributaria puede aumentar la rentabilidad y disminuir el pago del impuesto sin necesidad de recurrir a prácticas ilegales. Asimismo, conocer la situación tributaria del contribuyente permite proporcionar estrategias de planificación tributaria logrando evitar futuras contingencias tributarias y mejorar el control de sus procesos internos.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Planificación Tributaria

La planificación tributaria es un proceso por el cual se organizan las actividades financieras y empresariales con la finalidad de minimizar las obligaciones fiscales bajo el marco legal.

García et al. (2019) precisan que el objetivo de la planificación tributaria es asegurar al contribuyente de cumplir sus obligaciones fiscales de forma justa y eficiente, en función a sus actividades, considerando exoneraciones, deducciones y otros beneficios que la ley ofrece. Además, nos menciona que, al llevar una mejor gestión contable y tributaria, se reducen riesgos y efectos que podrían generar la interpretación errónea de las normas.

En la misma línea, Encalada et al. (2020) mencionan que la planificación tributaria desde la perspectiva del contribuyente implica la adopción e implementación de los beneficios previstos en la normativa fiscal con el objetivo de reducir la carga impositiva.

En ese sentido, los autores coinciden que la planificación tributaria es un proceso estructurado y legal, la cual busca optimizar la carga fiscal de la empresa. Además, el enfoque que resaltan es que la planificación tributaria es una herramienta clave que permite lograr la gestión fiscal eficiente y legal.

Ahora, Tejada y Carrera (como se citó en García et al., 2019) nos mencionan que los objetivos de la planificación tributaria son:

- Modificar la conducta del contribuyente para disminuir el nivel de una actividad que está sujeta a pagos de impuestos.
- Variar la manera de operar para poder minimizar la carga impositiva.
- Poder proyectar la carga fiscal para evitar la disminución de liquidez.

- Disminuir la incertidumbre respecto a la base imponible y estructura impositiva futura.

En este contexto, García et al. (2019) señalan que la planificación tributaria tiene como finalidad servir como herramienta para facilitar el cumplimiento adecuado de las obligaciones del contribuyente y maximizar los beneficios fiscales, lo que a su vez beneficia a incrementar las utilidades de la empresa, todo ello sin que esta incurra en prácticas evasivas.

Según Abogasi et al. (2020), los principios para realizar una planificación tributaria son necesariedad, legalidad, oportunidad, globalidad, utilidad, realidad, materialidad, singularidad, seguridad, integridad, temporalidad, interdisciplinariedad, y para la presente investigación se considera relevante definir los siguientes:

- Legalidad: realizar la planificación bajo parámetros de la ley, considerando no caer en evasión y/o elusión fiscal.
- Utilidad: al implementar la planificación el resultado a obtener son mayores beneficios que costos.
- Singularidad: la planificación debe considerar las necesidades de la empresa y no tomar en cuenta la planificación en empresas con distintas actividades.
- Interdisciplinariedad: integrar en la planificación variables de apoyo entre las cuales estén la contabilidad, finanzas y derecho

Para Ruiz et al. (2023) los elementos de la planificación tributaria que ayudan a anticipar y diseñar estrategias para gestionar y optimizar los impuestos a pagar de una empresa son:

Tabla 1

Elementos de la Planificación Tributaria

Elementos	Descripción
Análisis de la situación fiscal.	Identificar las fuentes de ingresos, así como las deducciones, exenciones y créditos fiscales disponibles.
Identificación de los objetivos fiscales	Definición de metas fiscales a corto y largo plazo.
Identificación de las estrategias fiscales	Seleccionar la estructura empresarial adecuada, elegir métodos de depreciación, aprovechar incentivos fiscales y realizar actividades que generen créditos fiscales.
Evaluación de riesgos	Identificar posibles incumplimientos fiscales y analizar las consecuencias fiscales y financieras de esos incumplimientos.
Implementación y seguimiento	Ejecutar las estrategias fiscales elegidas y realizar un seguimiento continuo para ajustar dichas estrategias según sea necesario

Nota. La tabla muestra los elementos de la planificación tributaria. Ruiz et al. (2023).

Se entiende que el autor plasma los elementos de la planificación tributaria desde conocer el estatus fiscal del contribuyente hasta poder implementar y ejecutar la planificación que se rigen de los objetivos fiscales planteados por el contribuyente.

Por lo explicado, para la presente investigación se ha considerado pertinente revisar la planificación tributaria según las siguientes dimensiones:

2.2.1.1. Dimensión 1: Comprensión y cumplimiento de la normativa tributaria

La norma tributaria configura el hecho imponible lo cual conlleva a crear una realidad legal con un significado y efectos fiscales específicos. En otras palabras, cualquier relación económica que se clasifique como hecho imponible según una ley tributaria da lugar a la creación de la obligación tributaria correspondiente (García, 2005).

Asimismo, es importante que para comprender y cumplir de forma correcta la normativa tributaria es conocer de manera básica las Normas indicadas en el Título Preliminar del Código Tributario entre las cuales resaltan:

- Norma III: Fuentes de derecho
- Norma IV: Reglas Generales para la dación de exoneraciones, incentivos, o beneficios tributarios

- Norma IV: Principio de Legalidad – Reserva de Ley
- Norma VIII: Interpretación de normas tributarias

En ese sentido, se considera los siguientes indicadores:

Conocimiento de Normas:

El conocimiento fiscal es crucial por varias razones. En primer lugar, la ignorancia de la ley no excusa el incumplimiento; es decir, se supone que todos deben conocer las leyes promulgadas, y las consecuencias de no hacerlo recaen en el contribuyente. Asimismo, comprender la normativa tributaria ayuda a evitar sanciones y recargos por parte de la Administración Tributaria. Con este conocimiento, se pueden planificar pagos y optimizar los recursos financieros, evitando sorpresas desagradables. Finalmente, saber cómo funciona la legislación tributaria permite presentar recursos y alegaciones, lo que puede resultar en la anulación de decisiones erróneas de la Administración Tributaria (Fernández de la Cigoña, 2016).

En ese sentido, conocer las normas es importante dado que establecen los tipos impositivos, las bases imponibles, los procedimientos de recaudación y las obligaciones formales que deben cumplir los contribuyentes. Finalmente, las normas tributarias son fundamentales para promover la transparencia y la legalidad en la gestión fiscal, y suelen estar sujetas a cambios en función de las políticas económicas y sociales de un país.

Actualización de las reglas fiscales:

La normativa fiscal está en constante cambio, lo que resalta la importancia de estar al día con las regulaciones tributarias. Las modificaciones en estas leyes pueden afectar de manera considerable las finanzas de las empresas, haciendo esencial mantenerse informado.

No comprender las regulaciones fiscales puede provocar errores costosos para las organizaciones. Además de enfrentar sanciones económicas, el incumplimiento de las obligaciones fiscales puede dañar la reputación y la confianza de clientes y socios comerciales (Gglobal, 2023).

Estar actualizado respecto de las reglas fiscales implica revisar y modificar las normas tributarias para adaptarse a las nuevas disposiciones económicas, sociales y tecnológicas. Este proceso puede incluir capacitarse respecto a reformas tributarias que ajusten tasas impositivas y bases imponibles, la implementación de tecnologías como la facturación electrónica para facilitar el cumplimiento y la administración.

En ese sentido, las normativas fiscales pueden cambiar con frecuencia, por lo que es esencial monitorear cambios, capacitarse de forma continua y consultar a expertos en la rama.

Cumplimiento tributario y prevención de sanciones:

Un adecuado cumplimiento previene sanciones y multas de la autoridad fiscal, lo cual puede afectar negativamente la reputación y la estabilidad financiera de la empresa. Además, asegura que la organización opere en un entorno legal y transparente, generando confianza entre clientes y socios comerciales. Por el contrario, el incumplimiento de estas obligaciones puede acarrear problemas legales y financieros, como auditorías, embargos o incluso el cierre del negocio (Ramos, 2024).

En ese sentido, el cumplimiento tributario y la prevención de sanciones son esenciales en la gestión fiscal, y requieren un enfoque integral que incluya educación y concienciación para que los contribuyentes comprendan sus obligaciones. La simplificación de procesos y la implementación de tecnologías facilitan el cumplimiento, mientras que auditorías justas permiten corregir errores antes de ser sujeto a sanciones. Además, conocer las posibles consecuencias de

incumplimiento, que pueden ir desde multas hasta acciones penales, motiva a los contribuyentes a actuar correctamente.

Es por eso que, para que una empresa logre cumplir sus obligaciones tributaria y prevenir sanciones es necesario que pueda implementar prácticas de cumplimiento, realizar auditorías y planificar estrategias para optimizar la carga fiscal.

2.2.1.2. Dimensión 2: Situación económica

Sala (2016) considera a la situación económica como el buen funcionamiento que puede tener una empresa. Además, señala que es el resultado de la gestión comercial, operativa y administrativa orientada a generar utilidades operativas. Por último, destaca que una buena situación económica demuestras la capacidad que tiene una empresa para provocar y sostener ganancias durante un periodo específico.

En ese sentido, se considera los siguientes indicadores:

Impacto en flujo de caja:

Los flujos de caja, o cash flow, representan los fondos líquidos generados por una empresa. Estos flujos permiten no solo evaluar la capacidad de la empresa para generar efectivo, sino también su solidez financiera a corto y largo plazo. Además, los flujos de caja son fundamentales para la toma de decisiones estratégicas, ya que influyen en la fijación de objetivos, la asignación de recursos y la creación de valor (Velasco, 2008).

Ahora, dado que las obligaciones fiscales generan desembolsos que afectan directamente a la liquidez del contribuyente, la planificación adecuada de pagos, junto con el aprovechamiento de deducciones y créditos fiscales, puede mejorar el flujo de caja.

En ese sentido, es necesario que el contribuyente considere la gestión de pagos de impuestos, identifique inversiones y deducciones fiscales, así como proyectar ingresos y gastos para prever cómo las decisiones fiscales puedan impactar de manera positiva en el flujo de caja.

Costos y beneficios de las estrategias tributarias:

Las estrategias tributarias están diseñadas para optimizar el pago de impuestos, ya que estos afectan la rentabilidad operativa de las empresas a través la correcta utilización de los beneficios fiscales previstos en la legislación. Además, inciden en la liquidez, que es fundamental para cumplir con las obligaciones tributarias de manera adecuada (Casal et al., 2020).

Por este motivo, las empresas deben considerar los costos de implementación de la planificación y los beneficios a largo plazo.

Optimización de Recursos:

La optimización se refiere a encontrar la mejor forma de llevar a cabo una actividad. En el contexto de los recursos, implica lograr eficiencia, lo que significa utilizar los recursos de manera que se obtengan los máximos beneficios con el menor costo posible. Tanto la eficiencia como la eficacia son fundamentales, ya que están interrelacionadas y se centran en alcanzar resultados y objetivos, así como en la creación de valor. Por lo tanto, para optimizar recursos, es esencial no solo ser eficiente, sino también eficaz (Cortina, 2016).

En ese sentido, se entiende por optimización de recursos a maximizar la eficiente y efectividad de recursos tecnológicos, financieros y humanos para lograr los objetivos empresariales. Además, la optimización de recursos es un proceso continuo que mejora la competitividad y sostenibilidad de las organizaciones en un entorno empresarial cada vez más dinámico.

Es por eso que, con la planificación tributaria se pueden asignar recursos de manera eficiente, así como analizar los costos y beneficios de las estrategias que maximicen los beneficios fiscales y disminuyan riesgos. Además, puede influir significativamente en las decisiones de financiamiento.

2.2.1.3. Dimensión 3: Implementación de la planificación

La implementación de la planificación tributaria se refiere al proceso de aplicar las estrategias y medidas diseñadas para optimizar la carga fiscal de la empresa, lo cual comprende:

Gestión de obligaciones tributarias:

La gestión de las obligaciones tributarias consiste en una serie de procesos diseñados para cumplir de manera eficiente con las responsabilidades fiscales. La administración fiscal abarca las medidas y procesos implementados por las autoridades de un país o entidad, considerando como objetivo regular y supervisar el sistema impositivo. Su finalidad es asegurar que los contribuyentes cumplan con sus deberes fiscales de manera adecuada, eficiente y equitativa (Cercado y Vivar, 2023).

En ese sentido, la gestión de obligaciones tributarias son un conjunto de procesos para cumplir con las responsabilidades fiscales de manera eficiente. Esta gestión se encarga de identificar las obligaciones tributarias que la empresa debe cumplir, programar los pagos para que el flujo de caja no se vea afectado, y preparar las declaraciones de manera oportuna y correcta.

Controles internos:

El control interno es una herramienta que surge de la necesidad de actuar de manera proactiva para eliminar o reducir significativamente los diversos riesgos que enfrentan las organizaciones, ya sean públicas o privadas, con o sin fines de lucro. Este control es fundamental

para las actividades y operaciones de una entidad, abarcando aspectos como producción, distribución, financiamiento y administración. Además, se considera un medio para mejorar la eficiencia, en lugar de ser un conjunto de reglas estrictas o autoritarias (Mendoza y García, 2018).

En ese sentido, los controles internos son procedimientos, normas y prácticas que el contribuyente establece para garantizar que las operaciones sean eficientes, se logre cumplir las normativas y sea fiable la información financiera. Estos controles ayudan a prevenir y detectar errores, fraudes y desviaciones, mejorando la toma de decisiones.

Seguimiento:

El seguimiento de un proyecto implica vigilar y evaluar el cumplimiento de los planes diseñados para alcanzar un objetivo empresarial. Esta práctica ayuda a aplicar acciones correctivas, prever riesgos y aumentar la productividad del equipo (Santos, 2023).

En ese sentido, el seguimiento de la planificación es un monitoreo y evaluación de las estrategias implementadas para alcanzar los objetivos establecidos. Este seguimiento implica recolectar datos, analizar los resultados y comparar con los indicadores previamente definidos, para garantizar el éxito y la sostenibilidad de cualquier plan.

Por este motivo, el contribuyente tendrá que monitorear los cambios normativos, revisar de manera periódica el cumplimiento de sus obligaciones y evaluar qué resultados está brindando la planificación tributaria.

2.2.2. Saldo a Favor Materia de Beneficio

Huapaya et al. (2023) mencionan que los beneficios tributarios pueden surgir de diferentes fuentes y su objetivo es proporcionar ventajas o reducciones en los impuestos que un contribuyente puede aprovechar mediante acciones, situaciones o incentivos establecidos en la

normativa tributaria. Así, estos beneficios incluyen diversas modalidades, como deducciones y créditos fiscales, exenciones de impuestos, incentivos a las empresas por sus inversiones y beneficios específicos determinados a través de evaluaciones sectoriales en regímenes fiscales especiales.

En ese sentido, en la presente investigación definiremos al Saldo a Favor Materia de Beneficio como beneficio tributario para los exportadores, el cual se origina a partir del IGV registrado en los comprobantes de pago de las adquisiciones de bienes, servicios y otros para la producción o fabricación de bienes a exportar que darán derecho al Saldo a Favor del Exportador.

Entonces, Arana (2011) señala que el Saldo a Favor del Exportador se descuenta del Impuesto Bruto. Si el contribuyente no puede deducirlo debido a la falta de operaciones gravadas o porque estas no son suficientes para absorber el crédito, el exportador tiene la opción de utilizar este crédito para compensar automáticamente su deuda tributaria del impuesto a la renta de tercera categoría. Alternativamente, también puede compensarlo contra cualquier otra deuda tributaria que tenga con el Tesoro Público.

De igual manera, Ormeño (2018) señala en su estudio que el Saldo a Favor del Exportador corresponde al IGV aplicado a las compras destinadas a la exportación, las cuales deben cumplir con los requisitos formales y sustantivos del IGV. También destaca que este saldo representa un beneficio tributario para las empresas exportadoras, diseñado para compensar el crédito fiscal del IGV generado por sus actividades comerciales de exportación, es decir, busca recuperar el IGV de sus adquisiciones.

Además, Castillo (2018) menciona que todas las adquisiciones realizadas por el contribuyente que se destinen para la exportación, generan un crédito fiscal, el cual es muy

importante dado que se considera como saldo a favor. También nos indica que para obtener este beneficio se debe presentar el PDT-621 y el PDB donde informarán todas sus operaciones de compras y ventas. Finalmente, precisa que los exportadores se están beneficiando de este incentivo del estado peruano, con el objetivo de mejorar y fomentar la competitividad de los exportadores, y de cumplir con las normativas tributarias podrá hacer uso del crédito fiscal para pagar otras deudas tributarias.

Ormeño (2018) menciona que de acuerdo al artículo 35° de la Ley del IGV el saldo a favor se deducirá del IGV que está sujeto a pagar el exportador por sus ingresos gravados con dicho impuesto, el monto a favor restante se denomina Saldo a Favor Materia del Beneficio, que ayudará a compensar el pago anticipado del impuesto a la renta de tercera categoría u otro tributo del Tesoro Público.

Asimismo, SUNAT (2016) aclara que, según el artículo 3° del Reglamento de Notas de Crédito Negociables, el Saldo a Favor del Exportador se descontará del Impuesto Bruto del IGV que le corresponde al sujeto. Si queda un monto a favor, se le llamará Saldo a Favor Materia del Beneficio.

En ese sentido, se puede señalar que diferentes autores concuerdan que el Saldo a Favor del Exportador se considera un incentivo originado por el impuesto general a las ventas que los contribuyentes pagan al adquirir bienes y/o servicios que están relacionados con la producción o fabricación de bienes a exportar y que no pueden aplicar contra el IGV de sus ventas debido a que las exportaciones están inafectas de dicho impuesto.

En conclusión, podemos afirmar que el Saldo a Favor Materia de Beneficio se deriva de la diferencia favorable entre el Impuesto Bruto del IGV y el Saldo a Favor del Exportador, el cual puede ser compensado o devuelto.

2.2.2.1. Dimensión 1: Cumplimiento de Requisitos del Saldo a Favor Materia de Beneficio

La SUNAT ha establecido requisitos que el contribuyente debe cumplir para evitar que la devolución o compensación solicitadas sean observadas o estén sujetas a evaluación y reparos en un proceso de fiscalización, por ese motivo deberá conocer lo siguiente:

Comprobantes de Pago:

Son documentos, ya sean en formato papel o digital, que sirven para confirmar que se ha realizado una transacción, como transferencias de bienes, entrega en uso o prestación de servicios, según lo establecido por el Reglamento de Comprobantes de Pago. Entre estos se incluyen, por ejemplo, facturas, boletas de venta, liquidaciones de compra y otros. También se consideran comprobantes a otros documentos utilizados comúnmente en ciertas operaciones, siempre que su permitan un control tributario adecuado y estén aprobados por la SUNAT (Ley Marco de Comprobante de Pago, 1992).

En este sentido, es fundamental que el contribuyente examine cuidadosamente el monto del IGV indicado en los comprobantes de sus adquisiciones, ya que, según el artículo 34° de la Ley del IGV, estos pueden generar derecho al Saldo a Favor del Exportador. Además, al realizar las exportaciones, los comprobantes emitidos para respaldar estas operaciones deben cumplir con los requisitos formales y sustantivos.

Declaración PDT-621:

Los contribuyentes sujetos al Impuesto General a las Ventas y/o al Impuesto a la Renta están obligados a declarar sus operaciones gravadas y exoneradas realizadas durante un periodo tributario. En esta declaración, deberán calcular y pagar los impuestos correspondientes o, en su caso, determinar un crédito fiscal que podrá ser trasladado al siguiente periodo (Ley del Impuesto General a las Ventas y sus modificatorias, 1999, Art. 29).

Asimismo, SUNAT (2017) indica que el formulario Declara Fácil 621 IGV-Renta mensual es usado por los contribuyentes para elaborar y presentar la declaración mensual con la finalidad de determinar y efectuar los pagos correspondientes al IGV, Renta e IVAP.

En este contexto, el Programa de Declaración Telemática (PDT) es un software creado por la SUNAT para asistir a los contribuyentes en la preparación de sus declaraciones juradas, asegurando la protección de la información registrada.

Finalmente, considerar que los contribuyentes tienen que declarar en las casillas correctas los importes de sus operaciones dado que la Administración Tributaria al momento de revisar las solicitudes de devolución o compensación del beneficio tributario revisarán el llenado del PDT-621.

Declaración PDB Exportadores:

SUNAT (2018) nos menciona que el Programa de Declaración de Beneficios de Exportadores permite registrar información relacionada a las exportaciones de bienes y de servicios, solicitando información adicional respecto a la descripción de lo exportado, como país de uso, nombre del sujeto no domiciliado, monto forma y fecha de pago de las operaciones de exportación.

Ayerve (2021) señala que, para realizar la comunicación y solicitar la devolución del Saldo a Favor en Materia de Beneficio, se necesita cumplir con el requisito formal de presentar el PDB – Exportadores. Además, menciona que la aplicación proporcionada por SUNAT permite introducir información sobre las operaciones efectuadas, con el objetivo de calcular el monto del Saldo a Favor del Exportador.

Finalmente, el procedimiento de presentación del Programa de Declaración de Beneficios (PDB) – Exportadores está normado bajo la Resolución de Superintendencia Nº157-2005/SUNAT.

2.2.2.2. Dimensión 2: Determinación del límite del Saldo a Favor Materia de Beneficio

Ormeño (2018) indica que después de determinar el Saldo a Favor Materia de Beneficio, dicho importe deberá compararse contra el límite que hace referencia el Reglamento de Notas de Crédito Negociable, el cual establece que la compensación o devolución está limitada al 18% de las exportaciones realizadas durante el periodo. Asimismo, el Saldo que supere el límite podrá considerarse para los próximos meses. Finalmente, menciona que el Saldo que no fue aplicada o solicita podrá ser arrastrado a los periodos siguientes.

Exportaciones:

La exportación se define como el envío de mercancías, bienes o servicios de un territorio aduanero hacia otro, cumpliendo con todos los requisitos legales establecidos por la legislación aduanera nacional. Es importante destacar que el enfoque de la exportación se centra en la acción de salir del territorio aduanero, no en la nacionalidad de los productos, lo que significa que no todas las exportaciones son de bienes de origen nacional. Además, solo se considera exportación la salida legal de bienes; cualquier otra salida no se clasifica como tal (Rivera, 2001).

Arana (2011) menciona que la exportación es comprendida como un régimen aduanero mediante el cual se transfiere de manera legitima los bienes nacionales o nacionalizados, desde el territorio nacional hasta el otro país. Precisa que no todas las exportaciones son para consumo definitivo en el exterior debido a que hay exportación temporal donde envían los bienes a reparar, mantener o mejorar a otro país y posteriormente regresan al territorio nacional.

Asimismo, nos indica que la exportación de bienes está regulada mediante los principios de la imposición en el país de destino y no la exportación de tributos, lo cual se observa que la Administración Tributaria libera la incidencia fiscal en las exportaciones generando que estas puedan competir en mercados internacionales.

De acuerdo a Assereto (2005) para definir la exportación, es necesario referirse a la Ley General de Aduanas, el cual menciona que se trata de un régimen aduanero que se aplica a las mercancías en libre circulación que abandonan el territorio aduanero para su uso o consumo definitivo en el extranjero.

Además, precisa que la exportación es toda operación de venta que origine el traslado del bien vendido del territorio nacional, para ser utilizado o consumido definitivamente en el exterior, sin tomar relevancia el lugar de donde se transfiere o donde se paga dichos bienes.

En ese sentido, podemos indicar que la exportación es la transferencia de bienes y/o servicios del territorio de un país hacia el exterior los cuales podrán ser para su consumo o utilización definitiva o temporal.

Crédito Fiscal:

Sánchez (2014) menciona que el crédito fiscal respecto al IGV es una deducción admitida por SUNAT la cual se traslada por gravar las adquisiciones de bienes, servicios y contratos de construcción. Asimismo, considera que el crédito fiscal es la compensación del IGV que se paga en las compras frente al que se cobra en las ventas.

Cordova (2003) indica que el crédito fiscal surge como instrumento que posibilita la imposición al consumidor final y no a los que realizan la venta, quienes transfieren la carga impositiva del tributo. Asimismo, menciona se entiende como derecho del contribuyente para

deducir los impuestos de sus ventas, y a su vez, es considera como mecanismo del Fisco para realizar la imposición al valor agregado.

En ese sentido, el crédito fiscal es un mecanismo tributario que permite a los contribuyentes deducir o compensar el impuesto que han pagado en sus compras o adquisiciones con el impuesto que deben recaudar en sus ventas.

Arrastre de Saldos:

Según el artículo 4° del Reglamento de Notas de Crédito Negociables, el Saldo a Favor Materia de Beneficio que supere el límite establecido podrá ser trasladado para los meses posteriores. Este derecho es relevante en la gestión tributaria, ya que permite a los contribuyentes sujetos a este beneficio optimizar su carga fiscal a lo largo del tiempo.

2.2.2.3. Dimensión 3: Devolución y/o Compensación del Saldo a Favor Materia de Beneficio

La devolución y/o compensación resultante del Saldo a Favor Materia de Beneficio es un derecho que ayuda al contribuyente a no perder y/o aumentar liquidez. Por este motivo, es esencial conocer que:

- De acuerdo al artículo 40° del Código Tributario, la deuda tributaria de un contribuyente podrá compensarse total o parcialmente con los créditos por tributos, sanciones, intereses y otros conceptos que hayan sido pagados de forma indebida o en exceso, siempre y cuando se refieran a períodos que no estén prescritos.
- Asimismo, el encargado de la devolución fiscal es la Administración Tributaria. Normalmente, esto ocurre cuando el contribuyente pague tributos en exceso o que no le correspondían. Sin embargo, también hay situaciones en las que las

devoluciones se utilizan como un mecanismo para fomentar o subsidiar ciertos sectores, como en el caso de los exportadores.

En ese sentido, el contribuyente debe considerar lo siguiente:

Aplicación del Saldo a Favor Materia de Beneficio:

Según artículo 34° de la Ley del IGV el Saldo a Favor Materia de Beneficio puede ser objeto de compensación con el Impuesto a la Renta de tercera categoría o puede utilizarse para compensar con deudas por otros tributos del Tesoro Público.

Finalmente, para efectuar la compensación del Saldo a Favor del Exportador, los contribuyentes tienen que comunicar la compensación mediante la presentación del PDB – Exportadores con la documentación detallada en el artículo 8º del Reglamento de NCN.

Devolución del Saldo a Favor Materia de Beneficio:

Álvarez y Novoa (2021) mencionan que posterior al envío del PDB-exportadores, el exportador podrá solicitar la devolución del SFMB a través del Formulario Virtual N°1649 el cual se encuentra en la Clave Sol del contribuyente. Cuando realiza dicha solicitud, se genera de forma automática la constancia.

A su vez, SUNAT (2019) menciona que para la solicitud virtual de devolución se podrá utilizar el Formulario Virtual N° 1649 “Solicitud de devolución”, para ello, se debe acceder a SUNAT Operaciones en Línea. Finalmente, precisa que el solicitante deberá cumplir:

- No contar con una solicitud de devolución pendiente que se relacione con el mismo tipo de trámite, tributo y periodo.
- No ser notificado con una resolución emitida por SUNAT respecto al mismo tipo de solicitud de devolución, tributo y periodo.

Frecuencia de Solicitud:

Álvarez y Novoa (2021) indican que de acuerdo al Reglamento de NCN se establece distintos plazos de resolución por las devoluciones del Saldo a Favor Materia de Beneficio los cuales son 2, 15 y 30 días hábiles, pero para que el contribuyente se acoja a algunos de estos plazos debe cumplir ciertos requisitos según plazo como, por ejemplo:

- El exportador no hubiera tenido hasta 6 meses antes de la presentación la condición de No Habido.
- El exportador cumpla con la presentación de declaración y pago del impuesto general a las ventas y del impuesto a la renta dentro de las fechas de vencimiento.
- El exportador cumpla con la presentación de los Registros de compra y ventas electrónicos.

En ese sentido y para este caso de estudio, SUNAT nos indica lo siguiente:

Tabla N°2

Devolución del Saldo a Favor por Exportación únicamente bienes

<table>
<tr><th colspan="6">DEVOLUCIÓN DE SALDO A FAVOR POR EXPORTACIÓN ÚNICAMENTE DE “BIENES”</th></tr>
<tr><th rowspan="2">PLAZO</th><th colspan="5">CONDICIONES</th></tr>
<tr><th>Garantía</th><th>(%) monto de las adquisiciones respaldadas en CDP Electrónicos.</th><th>En los 12 meses anteriores a la presentación de la solicitud</th><th>En los 6 meses anteriores a la presentación de la solicitud</th><th>Al momento de presentar la solicitud</th></tr>
<tr><td>2 días</td><td>Carta Fianza ó Póliza de caución con vigencia de 30 días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud.</td><td rowspan="2">Más del 70%</td><td rowspan="2">· La SUNAT ha entregado al exportador por lo menos una NCN, un cheque u otros por concepto de SFMB.
· No ha sido notificado con algún acto administrativo por devolución en exceso o indebida.</td><td rowspan="2">· No ha tenido condición de “No Habido”.
· Ha presentado las DDJJ de IGV y/o Renta mensual y Anual dentro de los plazos.
· Ha generado el RVI y RC Electrónicos dentro de los plazos.</td><td rowspan="2">No tener la condición de No Hallado o No Habido.</td></tr>
<tr><td>15 días</td><td>No requiere</td></tr>
<tr><td>30 días</td><td>No requiere</td><td>No requiere</td><td>No requiere</td><td>No requiere</td><td></td></tr>
</table>

Nota. Plazos y condiciones para devolución del Saldo a Favor. SUNAT (s.f.).

Por lo explicado, el contribuyente podrá planificar cada cuanto solicitar devolución evaluando su nivel exportado o si necesita liquidez para continuar sus operaciones.

2.3. Definición de términos

- ***SUNAT***

Es un organismo del gobierno peruano encargado de la gestión de los tributos internos y los derechos arancelarios. En el ejercicio de sus funciones, SUNAT tiene la autoridad para recaudar los tributos internos, definir las obligaciones fiscales de los contribuyentes, supervisar el cumplimiento de las normativas por parte de los contribuyentes y aplicar sanciones en caso de incumplimiento (Robles, 2018).

Asimismo, Mostacero (2013) señala que la SUNAT es una entidad descentralizada perteneciente al sector económico y financiero, que cuenta con personalidad jurídica de Derecho Público, patrimonio propio y autonomía en sus funciones, aspectos económicos, técnico-financieros y administrativos.

- ***Impuesto General a las Ventas***

Este impuesto en el Perú se aplica utilizando un sistema plurifásico no acumulativo basado en el valor agregado, calculado mediante un método de sustracción con derecho a un amplio crédito fiscal. Este impuesto se aplica a bienes y servicios que se prestan o consumen dentro del país, siguiendo el principio de territorialidad. Para las transacciones con entidades extranjeras, se aplica el principio de imposición en el país de destino, exonerando así las exportaciones (Osorio, 2019).

El Impuesto General a las Ventas se considera un tributo que grava el consumo de bienes y servicios. Su principio económico fundamental es la neutralidad, esto implica que el vendedor en la cadena de comercialización no incurre en un costo directo por este impuesto. Sin embargo,

enfrenta costos financieros, ya que debe contabilizar el impuesto sobre las transacciones realizadas, incluso si no ha recibido efectivamente el dinero correspondiente (Chávez, 2011).

- ***Requisitos Formales***

Conforme al artículo 19° de la Ley del IGV, para poder utilizar el crédito fiscal es imprescindible cumplir con ciertos requisitos formales. En primer lugar, el impuesto general debe estar claramente especificado en el comprobante de pago.

Estos comprobantes son los que, según la normativa, validan el derecho al crédito fiscal. Además, los comprobantes de pago deben incluir el nombre y el número de RUC del emisor. Finalmente, deben estar disponibles los comprobantes, notas de débito, documentos emitidos por SUNAT o formularios que demuestren el pago del impuesto en relación con servicios proporcionados por entidades no domiciliadas (Portilla y Ruiz, 2020).

- ***Requisitos Sustanciales***

Conforme al artículo 18° de la Ley del IGV, el crédito fiscal se compone del IGV que aparece desglosado en el comprobante de pago, el cual sustenta la compra de bienes, la contratación de servicios, los contratos de construcción, o el pago por la importación de bienes y los servicios proporcionados por empresas no domiciliadas dentro del país. Para que este crédito fiscal sea válido, los siguientes requisitos deben cumplirse: Los gastos o costos deben ser permitidos por la normativa del Impuesto a la Renta, lo que implica que deben ser aceptables como gastos empresariales y el crédito fiscal se calculará según el Reglamento (Portilla y Ruiz, 2020).

- ***Beneficio Tributario***

Es un mecanismo diseñado para reducir o eliminar los numerosos impuestos que el contribuyente está obligado en un primer momento. En otras palabras, parte de la premisa de que existe una carga impositiva inicial, y su objetivo es disminuir o eliminar esa carga a través de diversas medidas o incentivos fiscales (Ruiz de Castilla, 2013).

- ***Exoneración Tributaria***

Este concepto parte de una ley que define un impuesto específico y establece su ámbito de aplicación. Dentro de este marco, se identifican los hechos que normalmente generan obligaciones tributarias (conjunto A). Sin embargo, dentro de este conjunto, hay un subconjunto de hechos que están exonerados (subconjunto A'). Estos son eventos que, aunque podrían normalmente dar lugar a una obligación tributaria, no lo hacen en este caso debido a la exoneración. Este proceso es el núcleo de lo que significa una exoneración tributaria (Ruiz de Castilla, 2013).

- ***Exportación No Tradicional***

Son productos de exportación que han sido sometidos a algún tipo de transformación o que han incrementado su valor agregado. Legalmente, estos productos son aquellos que no están incluidos en la lista de exportaciones tradicionales establecida por el Decreto Supremo 076-92-EF (Huansha, 2020).

- ***Pagos a cuenta del Impuesto a la Renta***

De acuerdo al artículo 85 de la Ley del Impuesto a la Renta, los contribuyentes que tienen ingresos de tercera categoría (empresariales) están obligados a realizar pagos anticipados. Estos pagos deben hacerse en los plazos establecidos por el Código Tributario y podrán calcularse de

dos formas; métodos basados en el ejercicio anterior o para nuevos contribuyentes o sin renta imponible. (Rivera, 2012).

- ***Cheque No Negociable***

El emisor o cualquier persona que posea un título valor a la orden puede añadir una cláusula como "no negociable", "intransferible" o "no a la orden" al título. Esta cláusula tendrá efecto a partir del momento en que se registre en el título. A menos que la ley indique lo contrario, un título valor con esta cláusula solo podrá transferirse mediante la cesión de derechos, es decir, siguiendo un procedimiento específico que no permite la negociación del título en el mercado (Ley de Títulos Valores, 2000, Artículo 43).

- ***Notas de Crédito Negociable***

SUNAT emite la Notas de Crédito Negociable para devolver tributos que se han pagado de manera indebida, en exceso o por otras razones legales. Estos documentos son transferibles a terceros, lo que significa que pueden ser endosados y utilizados por otras personas para cancelar deudas tributarias con la SUNAT. La emisión, uso y transferencia de estas notas están regulados por las normas establecidas, de acuerdo con el Decreto Ley N.° 25859, artículo 39. En resumen, son documentos que permiten a su titular pagar impuestos, sanciones, intereses y recargos que deben ser ingresados al Tesoro Público (Instituto Tributario y Aduanero, 2023).

- ***Valor FOB***

Conocido como "Franco a bordo" es un término que indica que el vendedor debe entregar la mercancía al comprador una vez que esté a bordo del barco en el puerto de embarque que el comprador haya designado. El vendedor también puede encargarse de entregar la mercancía en ese estado. A partir de que la mercancía se encuentra a bordo del barco, el riesgo de pérdida o

daño pasa al comprador, quien asume todos los costos relacionados a partir de ese momento (Instituto Tributario y Aduanero, 2023).

- ***Indicadores Financieros***

Son herramientas clave en el ámbito empresarial porque ayudan a evaluar si una empresa puede cumplir con sus obligaciones. Estos indicadores proporcionan un diagnóstico financiero que revela la situación de la empresa, lo que incide en la toma de decisiones de inversión o para solicitar un préstamo a una entidad financiera (Herrera et al., 2016).

- ***Objetivos Financieros***

Los objetivos financieros buscan aumentar al máximo el valor de una empresa en el mercado. Este proceso, que debe llevarse a cabo con mucha responsabilidad, actúa como una guía para las empresas. Para alcanzar este objetivo, es crucial mantener un equilibrio adecuado entre los costos de financiamiento y los beneficios que se esperan obtener (Vega, 2018).

- ***Rentabilidad***

La rentabilidad es el rendimiento de la inversión de una empresa por realizar actividades en un periodo especifico. Su importancia de estudiarla se da porque las empresas necesitan generar utilidades al final del ejercicio, y a través de esta se podrá atraer capital externo y continuar de forma eficiente sus operaciones (De La Hoz et al., 2008).

- ***Flujo de Caja***

El Flujo de Caja es un indicador que permite observar la liquidez de la empresa en cualquier momento, dado que representa la diferencia entre ingresos y gastos realizados, para poder determinar la viabilidad de un proyecto empresarial (Cuesta y Vásconez, 2021).

- ***Sanciones Tributarias***

Las sanciones tributarias son consecuencias jurídicas por incumplir las obligaciones tributarias, es decir, por violar las normas tributarias. En este caso, están detalladas en el Código Tributario (SUNAT / Instituto Aduanero y Tributario, 2023).

- ***Evasión Tributaria***

La evasión tributaria se refiere a la acción intencionada de infringir la ley para evitar o reducir el pago de impuestos, calificando como un acto ilegal (Grupo de Justicia Fiscal Perú, 2018).

- ***Elusión Tributaria***

La elusión tributaria implica aprovechar los vacíos y las ambigüedades existentes en la normativa legal para evitar o reducir el pago de impuestos, sin ser considerada un acto ilegal (Grupo de Justicia Fiscal Perú, 2018).

III. HIPOTÉTICOS Y VARIABLES

3.1. Hipótesis

3.1.1. Hipótesis general

Existe relación significativa de la planificación tributaria con el Saldo a Favor Materia de Beneficio de las empresas textiles del distrito de Miraflores, 2023.

3.1.2. Hipótesis especificas

a. La planificación tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de los requisitos del Saldo a Favor Materia de Beneficio de las empresas textiles de Miraflores.
b. La planificación tributaria se relaciona significativamente con la determinación del límite del Saldo a Favor Materia de Beneficio de las empresas textiles de Miraflores.
c. La planificación tributaria se relaciona significativamente con la devolución y/o compensación del Saldo a Favor Materia de Beneficio de las empresas textiles de Miraflores.

3.2. Variables

3.2.1. Variable Independiente

Planificación Tributaria

3.2.2. Variable Dependiente

Saldo a Favor Materia de Beneficio

3.3. Operacionalización de Variables

Tabla 3

Operacionalización de la Planificación Tributaria y el Saldo a Favor Materia de Beneficio.

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	NIVELES Y RANGOS
VI: Planificación tributaria	La planificación tributaria tiene como finalidad garantizar el pago justo y eficiente de las obligaciones fiscales del sujeto pasivo, en el contexto de su actividad económica. Esto se logra a través de la aplicación de exoneraciones, deducciones y otros beneficios permitidos por la ley (García et al., 2019).	La planificación tributaria contiene la evaluación y aplicación de estrategias fiscales, basada en la interpretación detallada de las leyes fiscales vigentes y se ejecuta mediante la implementación de decisiones y prácticas consiguiendo cumplir de manera oportuna y eficiente las obligaciones tributarias.	Compresión y cumplimiento de la normativa tributaria	Conocimiento de Normas	1, 2	Nivel de Planificación tributaria Eficiente: 67 a 90 Regular: 43 a 66 Deficiente: 18 a 42
				Actualización de las reglas fiscales	3, 4	
				Cumplimiento tributario y prevención de sanciones	5, 6	
			Situación económica	Impacto en flujo de caja	7, 8	
				Costos y beneficios de las estrategias tributarias	9, 10	
				Optimización de Recursos	11, 12	
			Implementación de la planificación tributaria	Gestión de obligaciones tributarias	13, 14	
				Controles internos	15, 16	
				Seguimiento	17, 18	
VD: Saldo a Favor Materia de Beneficio	Para obtener el "Saldo a Favor Materia de Beneficio", es necesario restar del saldo a favor del exportador el IGV que este debe pagar. Este saldo está sujeto a límites, y el exportador podrá optar por solicitar la devolución o compensarlo (Ormeño., 2018).	El Saldo a Favor Materia de Beneficios implica realizar un seguimiento detallado de los saldos, realizar solicitudes de devolución o compensación en tiempo y forma, y aplicar las normativas fiscales pertinentes para garantizar que se maximicen los beneficios.	Requisitos del SFMB	Comprobantes de Pago	19, 20	Nivel de Saldo a Favor Materia de Beneficio Óptimo: 67 a 90 Bueno: 43 a 66 Deficiente: 18 a 42
				Declaraciones de PDT-621	21, 22	
				Declaraciones de PDB Exportadores	23, 24	
			Límite del SFMB	Exportaciones	25, 26	
				Crédito Fiscal	27, 28	
				Arrastre de Saldos	29, 30	
			Devolución y/o Compensación del SFMB	Aplicación del SFMB	31, 32	
				Devolución del SFMB	33, 34	
				Frecuencia de Solicitud	35, 36	

Fuente: Elaboración Propia

IV. MATERIALES Y MÉTODOS

4.1. Tipo, nivel y enfoque de investigación

4.1.1. Tipo de Investigación

Gonzáles et al. (2022), indica que la investigación básica conocida como investigación pura, sirve de base teórica para otros tipos de investigación. Además, precisa que no resuelve ningún problema inmediato.

Por este motivo, el tipo de investigación planteado en esta tesis es básica porque buscamos ampliar conocimientos sobre la relación de la planificación tributaria y el Saldo a Favor Materia de Beneficio.

4.1.2. Nivel de Investigación

Gonzáles et al. (2022), menciona que el alcance descriptivo tiene la función de especificar propiedades, características, perfiles, entre otros. Asimismo, pueden permitir la posibilidad de predecir un evento, sin embargo, se debe tener la base teórica correcta. Finalmente, nos indica que el alcance correlacional nos ayuda a conocer como se comportar una variable según la otra variable relacionada.

Por este motivo, el nivel de investigación es descriptivo-correlacional, porque se ha recopilado información sobre las variables planteadas y a su vez buscó identificar la relación entre la planificación tributaria y el Saldo a Favor Materia Beneficio de las empresas textiles de Miraflores.

4.1.3. Enfoque de Investigación

Ñaupas et al. (2014) indican que el fundamento del enfoque cuantitativo radica en la recopilación y el análisis de datos, con el fin de responder a las preguntas de investigación y validar las hipótesis planteadas. El enfoque se concentra en medir variables y utilizar

herramientas de investigación, aplicando tanto estadística descriptiva como inferencial, así como la validación de hipótesis. También abarca, la formulación de hipótesis estadísticas, el diseño organizado de diversos tipos de investigación y el muestreo, entre otros elementos.

En ese sentido, la presente investigación es de tipo cuantitativa, porque recopila y estudia datos numéricos y estadísticos relevantes sobre la relación que tiene la planificación tributaria y el Saldo a Favor Materia de Beneficio.

4.2. Diseño de la investigación

Gonzáles et al. (2022) indican que el diseño no experimental no condiciona con estímulos a las variables de estudio. La evaluación se da en un entorno natural, sin alterar ninguna situación. Este tipo de diseño se clasifica en dos categorías: transversal y longitudinal, siendo la principal diferencia entre ambos el período o momento en que se llevan a cabo las investigaciones.

El diseño de esta investigación es no experimental, porque no se manipulan variables y está fundamentada en la observación.

4.3. Población, muestra y unidad de estudio

4.3.1. Población

López (2004) menciona que la población es un grupo de personas u objetos del cual se obtiene información. Además, define a la muestra como el subconjunto o parte de la población que se utilizará para llevar a cabo la investigación.

En el presente estudio se tiene como fuente la base de datos proporcionada por SUNAT respecto a las exportaciones en el ejercicio 2023 del sector textil ubicados en Lima, a las cuales se aplicó los siguientes filtros:

- Condición del Contribuyente “Habido”.

- Estado del Contribuyente “Activo”.
- Departamento “Lima”, provincia “Lima” y distrito “Miraflores”.
- Actividad de comercio exterior “Exportador” y “Importador/Exportador”.
- Finalmente, se filtró por actividades según CIIU referentes a productos textiles.

En ese sentido, después de aplicar los filtros correspondientes a la data proporcionada por SUNAT se ha considerado como población al área contable de 39 empresas ubicadas en el distrito de Miraflores conformada por 58 personas.

Tabla 4

Relación de empresas consideras la “Población”

Número Ruc	Nombre o Razón Social	Actividad de Comercio Exterior	Principal- CIIU
20610258574	ARUWAY INTERNATIONAL E.I.R.L.	IMPORTADOR/ EXPORTADOR	VTA. MAY. PRODUCTOS TEXTILES.
20608727168	SISTER'S KIDS S.A.C.	IMPORTADOR/ EXPORTADOR	VTA. MAY. PRODUCTOS TEXTILES.
20605417001	INDUSTRIA PERUANA DE CALCETINES S.A.C.	IMPORTADOR/ EXPORTADOR	FAB. DE PRENDAS DE VESTIR.
20510837844	CAVAL IMPORT & EXPORT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	EXPORTADOR	FAB. TEJIDOS Y ART DE PUNTO.
20603250061	PAS UNE MARQUE S.A.C.	IMPORTADOR/ EXPORTADOR	VTA. MAY. PRODUCTOS TEXTILES.
20600445902	CHILLAX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	IMPORTADOR/ EXPORTADOR	FAB. DE PRENDAS DE VESTIR.
20606219483	COBENCORP S.A.C.	IMPORTADOR/ EXPORTADOR	ACABADO DE PROD. TEXTILES.
20107745948	NAKAYAMA DEL PERU S.A.C.	IMPORTADOR/ EXPORTADOR	FAB. DE PRENDAS DE VESTIR.
20603358091	KATCO TEXTILE E.I.R.L	IMPORTADOR/ EXPORTADOR	VTA. MAY. PRODUCTOS TEXTILES.
20545929571	ANDES TEXTILES PERU S.A.C.	IMPORTADOR/ EXPORTADOR	FAB. DE PRENDAS DE VESTIR.
20565646754	CAPITTANA RS S.A.C.	IMPORTADOR/ EXPORTADOR	VTA. MAY. PRODUCTOS TEXTILES.
20608470779	PIMA LIMA COTTON S.A.C.	IMPORTADOR/ EXPORTADOR	VTA. MAY. PRODUCTOS TEXTILES.
20605214038	LS BATWING PERU S.R.L.	IMPORTADOR/ EXPORTADOR	VTA. MAY. PRODUCTOS TEXTILES.
20522268489	VERANA S.A.C.	IMPORTADOR/ EXPORTADOR	FAB. DE PRENDAS DE VESTIR.
20608350277	AFINSA INTERNACIONAL S.A.C.	IMPORTADOR/ EXPORTADOR	VTA. MAY. PRODUCTOS TEXTILES.
20606058218	COMEX INTERNACIONAL S.A.C.	IMPORTADOR/ EXPORTADOR	VTA. MAY. PRODUCTOS TEXTILES.
20604605327	GY-UNION S.A.C.	IMPORTADOR/ EXPORTADOR	PREP Y TEJ DE FIBRAS TEXTILES.

20600577353	NAKARE S.A.C.	IMPORTADOR/ EXPORTADOR	VTA. MIN. PRODUCTOS TEXTILES, CALZADO.
20543861333	SILKEBORG ULDSPINDERI S.A.C.	IMPORTADOR/ EXPORTADOR	VTA. MAY. PRODUCTOS TEXTILES.
20600534271	MAISON EDITH LIMA S.A.C	IMPORTADOR/ EXPORTADOR	FAB. DE PRENDAS DE VESTIR.
20603452241	LIMAUI S.A.C.	IMPORTADOR/ EXPORTADOR	VTA. MAY. PRODUCTOS TEXTILES.
20603591781	BELLE ALPACA Y VICUÑA PERU S.A.C. - BALVIP S.A.C.	IMPORTADOR/ EXPORTADOR	PREP Y TEJ DE FIBRAS TEXTILES.
20512817051	PERU COTTON PIMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- PERU COTTON PIMA S.A.C.	IMPORTADOR/ EXPORTADOR	FAB. DE PRENDAS DE VESTIR.
20601746183	SOLKISSED PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	IMPORTADOR/ EXPORTADOR	VTA. MAY. PRODUCTOS TEXTILES.
20516923491	RINCONCITO DE LAS TRADICIONES PERUANAS E.I.R.L	IMPORTADOR/ EXPORTADOR	FAB. DE PRENDAS DE VESTIR.
20602213910	MIA PERU CORP S.A.C.	IMPORTADOR/ EXPORTADOR	FAB. DE PRENDAS DE VESTIR.
20602361170	JEANERO S.A.C	IMPORTADOR/ EXPORTADOR	ACABADO DE PROD. TEXTILES.
20602009841	MIOCOTTON PERU S.A.C.	IMPORTADOR/ EXPORTADOR	VTA. MAY. PRODUCTOS TEXTILES.
20112061232	KINKY S.R. LTDA.	EXPORTADOR	VTA. MAY. PRODUCTOS TEXTILES.
20608547445	CONSORCIO LALANA – GYUNION	IMPORTADOR/ EXPORTADOR	FAB. DE PRENDAS DE VESTIR.
20602873383	LALANA SOCIEDAD ANONINA CERRADA - LALANA S.A.C.	IMPORTADOR/ EXPORTADOR	PREP Y TEJ DE FIBRAS TEXTILES.
20123199597	CORTEXTIL E.I.R.L.	EXPORTADOR	VTA. MAY. PRODUCTOS TEXTILES.
20516438445	BERGMAN RIVERA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	IMPORTADOR/ EXPORTADOR	PREP Y TEJ DE FIBRAS TEXTILES.
20603298897	AYNI LATAM S.A.C.	IMPORTADOR/ EXPORTADOR	FAB. DE PRENDAS DE VESTIR.
20543925838	AYNI DESIGN LAB S.A.C	IMPORTADOR/ EXPORTADOR	PREP Y TEJ DE FIBRAS TEXTILES.
20608398547	MBA VAELSA S.A.C.	IMPORTADOR/ EXPORTADOR	VTA. MAY. PRODUCTOS TEXTILES.
20548145181	COTTON INDUSTRY S.A.C.	IMPORTADOR/ EXPORTADOR	VTA. MAY. PRODUCTOS TEXTILES.
20547625936	INTY HOUSE E.I.R.L.	IMPORTADOR/ EXPORTADOR	FAB. DE PRENDAS DE VESTIR.
20603393881	TEXTILE SOURCING PERU S.A.C	IMPORTADOR/ EXPORTADOR	VTA. MAY. PRODUCTOS TEXTILES.

Nota. Relación de contribuyentes proporcionados por SUNAT a través de la Solicitud Nº88042597

4.3.2. Muestra

Hernández (2021) menciona que el muestreo por conveniencia es un tipo de muestro no probabilístico que hace referencia a que la muestra es según la conveniencia del investigador, permitiéndole elegir de manera arbitraria.

Por este motivo, en el estudio realizado se optó por una muestra no probabilística por conveniencia, dado que algunas empresas se encontraban cerca del investigador y facilitaron el traslado al momento de realizar las encuestas. En consecuencia, la muestra elegida está compuesta por 33 personas del área contable de 28 empresas textiles exportadoras ubicadas en el distrito de Miraflores.

4.3.3. Unidad de estudio

Para Hernández y Mendoza (2018) la unidad de análisis es el objeto o sujeto sobre el cual se recopilan datos, se realizan observaciones o se lleva a cabo un estudio.

En ese sentido, la unidad de estudio de la presente investigación la compone un profesional del área contable de una empresa textil exportadora de Miraflores.

4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de información

4.4.1. Técnicas

Medina et al. (2023) destacan que la técnica de investigación es un enfoque sistemático empleado para recoger y analizar información, cuyo objetivo es responder una pregunta o solucionar un problema particular.

Asimismo, nos señala que la encuesta es una técnica de investigación adaptable y fácil, permitiendo a los investigadores obtener datos sobre comportamientos, actitudes, opiniones y características demográficas de una población concreta. Las encuestas se pueden realizar de diversas formas, como en línea, por teléfono, correo o de manera presencial.

En ese sentido, en la presente investigación la técnica a emplear es la encuesta orientada al área contable de las empresas textiles exportadoras ubicadas en Miraflores.

4.4.2. Instrumentos

Medina et al. (2023) mencionan que el instrumento es una herramienta específica que ayuda a recopilar y analizar información durante la investigación.

Asimismo, nos indica que el cuestionario es una herramienta fundamental para recopilar información y se emplea en múltiples áreas como la investigación, la evaluación, la educación y la valoración del desempeño. Para obtener resultados precisos y confiables, es esencial que el cuestionario esté bien diseñado, con preguntas claras y concisas que faciliten respuestas precisas y relevantes. Además, el orden de las preguntas es importante, ya que puede afectar cómo los participantes responden a las siguientes.

En ese sentido, en esta investigación el instrumento utilizado fue el cuestionario dirigido al área contable de 28 empresas textiles exportadoras ubicadas en Miraflores. Dicho instrumento se encuentra estructurado por 6 dimensiones y contempla un total 36 ítems. Del mismo modo, se ha tomado como referencia la escala de Likert para clasificar las respuestas sobre las afirmaciones planteadas, donde las opciones son:

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Indeciso
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

4.5. Procesamientos de datos, análisis estadístico

4.5.1. Procedimientos

En un primer momento se realizó la encuesta a 33 personas de 28 empresas textiles exportadoras ubicadas en el distrito de Miraflores para poder recolectar información, a través de un cuestionario por la plataforma Google Forms. Después, la información recolectada fue evaluada en el programa SPSS versión 26. Finalmente, de la información procesada se realizará un análisis de los resultados utilizando la prueba de correlación Rho de Spearman.

4.5.2. Análisis estadístico

Los datos de los cuestionarios por las variables correlacionales "Planificación Tributaria" y "Saldo a Favor Materia de Beneficio", se exportaron a Excel y posteriormente fueron ordenados y se agruparon los puntajes obtenidos por variables y dimensiones. Asimismo, se optó por asignar tres niveles para las variables y dimensiones, los cuales se detallan a continuación:

Tabla 5

Rango de puntaje y nivel de Planificación tributaria

Planificación tributaria	Rango de Puntaje
Deficiente	$18 \leq$ puntaje ≤ 42
Regular	$43 \leq$ puntaje ≤ 66
Eficiente	$67 \leq$ puntaje ≤ 90

Nota. Elaboración propia

Tabla 6

Rango de puntaje y nivel de dimensiones de Planificación tributaria

Dimensiones de planificación tributaria	Rango de Puntaje
Deficiente	$6 \leq$ puntaje ≤ 14
Regular	$15 \leq$ puntaje ≤ 22
Eficiente	$23 \leq$ puntaje ≤ 30

Nota. Elaboración propia

Tabla 7

Rango de puntaje y nivel de Saldo a Favor Materia de Beneficio

Saldo a Favor Materia de Beneficio	Rango de Puntaje
Deficiente	$18 \leq$ puntaje ≤ 42
Bueno	$43 \leq$ puntaje ≤ 66
Óptimo	$67 \leq$ puntaje ≤ 90

Nota. Elaboración propia

Tabla 8

Rango de puntaje y nivel de dimensiones de Saldo a Favor Materia de Beneficio

Dimensiones del Saldo a Favor Materia de Beneficio	Rango de Puntaje
Deficiente	$6 \leq$ puntaje ≤ 14
Bueno	$15 \leq$ puntaje ≤ 22
Óptimo	$23 \leq$ puntaje ≤ 30

Nota. Elaboración propia

Ahora, se evalúan de los cuestionarios los siguientes aspectos:

- Confiabilidad, mediante el coeficiente de Alpha de Cronbach calculado por la SPSS.
- Validez, mediante juicio de expertos.

Finalmente, se valida con la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk dado que la muestra fue inferior a 50 elementos. Asimismo, se observó que no seguían una distribución normal, optando por aplicar el coeficiente Rho de Spearman para medir la correlación de las variables y probar las hipótesis de la investigación.

4.5.2.1. Confiabilidad

La confiabilidad de los cuestionarios se realizó mediante el coeficiente de Alpha de Cronbach, después de ingresar la información al programa estadístico SPSS. Según los autores Tuapanta et al. (2017) el alpha de Cronbach trabaja en escalas unidimensionales y para poder interpretar el valor de coeficientes aplicaron los siguientes niveles:

Tabla 9

Nivel de confiabilidad según el Alpha de Cronbach

Coeficiente de Alpha de Cronbach	Nivel de confiabilidad
] 0.9, 1]	Excelente
] 0.7, 0.9]	Muy Bueno
] 0.5, 0.7]	Bueno
] 0.3, 0.5]	Regular
] 0, 0.3]	Deficiente

Nota. Elaboración propia

4.5.2.2. Validez

Medina et al. (2023) precisan que la validez de un instrumento de investigación mide su precisión y fiabilidad, asegurando que realmente mida lo que se propone. Se clasifica en varios tipos: la validez de contenido evalúa si cubre adecuadamente el tema de estudio; la validez de criterio verifica la correlación con resultados conocidos; la validez concurrente determina la consistencia con otros instrumentos similares; y la validez predictiva examina la capacidad del instrumento para predecir resultados futuros con precisión.

En ese sentido, los 36 ítems que componen el instrumento de esta investigación fueron sometidos al juicio de expertos, de tres académicos especializados en el ámbito contable y tributario:

Tabla 10

Relación de Juicio de Expertos

Juez validador	Opinión de aplicabilidad
Bianchi Sarmiento, Angelo Lelio	Aplicable
Cáceres Castillo, Danny Jimmy Claudio	Aplicable
Cerna Maguiña, Héctor Felix	Aplicable

Nota. Elaboración propia.

V. RESULTADOS

5.1. Presentación y análisis de resultados

A continuación, se presentarán los resultados descriptivos de las 33 encuestas recolectadas: abordando primero el análisis descriptivo y luego el análisis bidimensional. Finalmente, se expondrán los resultados inferenciales.

5.1.1. Resultados descriptivos

5.1.1.1. Análisis descriptivo de confiabilidad

1. Confiabilidad de la Variable: Planificación Tributaria

Tabla 11

Alpha de Cronbach: Planificación tributaria

Alpha de Cronbach	Nº Elementos
,880	18

Nota. Elaboración original basada en los resultados del SPSS.

Interpretación: Al aplicar el coeficiente del Alpha de Cronbach a la variable "Planificación Tributaria" se obtuvo como confiabilidad el 0,880, este resultado, según los niveles de confiabilidad, es muy bueno.

2. Confiabilidad de la Variable: Saldo a Favor Materia de Beneficio

Tabla 12

Alpha de Cronbach: Saldo a Favor Materia de Beneficio

Alpha de Cronbach	Nº Elementos
,879	18

Nota. Elaboración original basada en los resultados del SPSS.

Interpretación: Al aplicar el coeficiente del Alpha de Cronbach a la variable "Saldo a Favor Materia de Beneficio" se obtuvo como confiabilidad el 0,879, este resultado, según los niveles de confiabilidad, es muy bueno.

5.1.1.2. Análisis descriptivo de las variables y dimensiones

1. Planificación Tributaria

Se evaluó la primera variable para determinar el nivel de planificación tributaria que presentan las empresas textiles exportadoras de Miraflores.

Tabla 13

Frecuencia del nivel de planificación tributaria

Planificación tributaria					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Regular	4	12.1	12.1	12.1
	Eficiente	29	87.9	87.9	100.0
	Total	33	100.0	100.0	

Nota. Elaboración original basada en los resultados del SPSS.

Figura 3

Gráfico de barras según la variable planificación tributaria

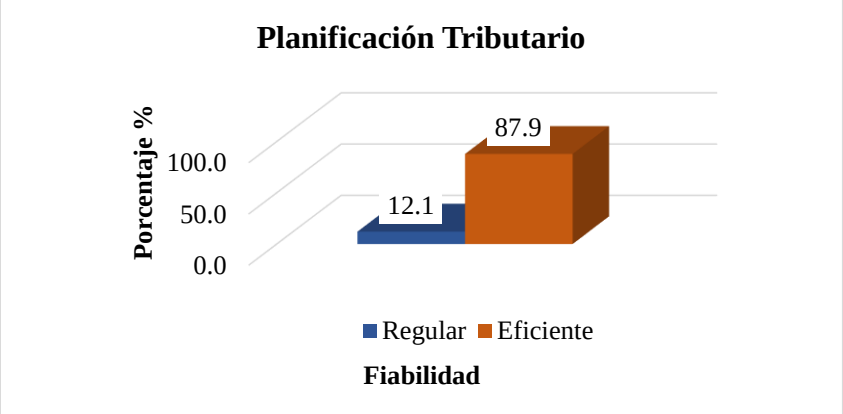

Nota. Elaboración original basada en los resultados del SPSS.

Interpretación: Del total de contadores encuestados, el 87.9% presenta un nivel eficiente de planificación tributaria y el 12.1% posee un nivel regular. Los resultados son positivos de forma general en cuanto al nivel de planificación tributaria.

1.1 Compresión y cumplimiento de la normativa tributaria

Se analizó la primera dimensión para evaluar el nivel de comprensión y cumplimiento de la normativa tributaria que presentan las empresas textiles exportadoras de Miraflores.

Tabla 14

Frecuencia del nivel de comprensión y cumplimiento de la normativa tributaria

Compresión y cumplimiento de la normativa tributaria					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Deficiente	1	3.0	3.0	3.0
	Regular	5	15.2	15.2	18.2
	Eficiente	27	81.8	81.8	100.0
	Total	33	100.0	100.0	

Nota. Elaboración original basada en los resultados del SPSS.

Figura 4

Gráfico de barras según la dimensión compresión y cumplimiento de la normativa tributaria

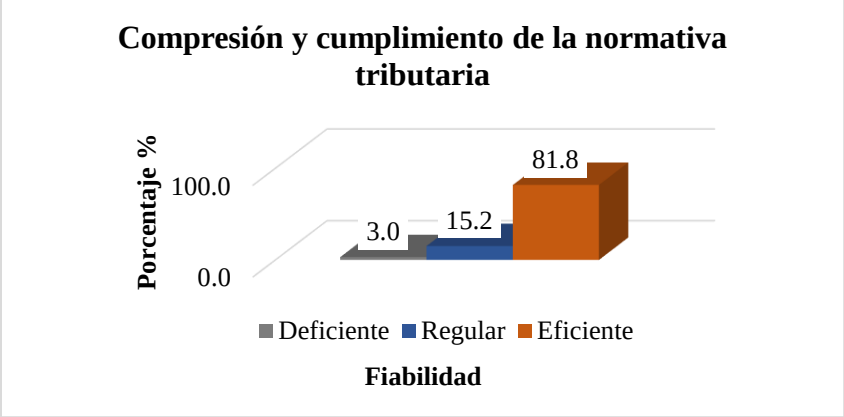

Nota. Elaboración original basada en los resultados del SPSS.

Interpretación: Del total de contadores encuestados, el 81.8% presenta un nivel eficiente de comprensión y cumplimiento de la normativa tributaria, el 15.2% posee un nivel regular de comprensión y cumplimiento de la normativa tributaria y el 3.0% posee un nivel deficiente de

comprensión y cumplimiento de la normativa tributaria. Los resultados son positivos de forma general en cuanto al nivel de comprensión y cumplimiento de la normativa tributaria.

1.2 Situación económica

Se analizó la primera dimensión para determinar el nivel de situación económica que presentan las empresas textiles exportadoras de Miraflores.

Tabla 15

Frecuencia del nivel de situación económica

Situación económica					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Deficiente	1	3.0	3.0	3.0
	Regular	4	12.1	12.1	15.2
	Eficiente	28	84.8	84.8	100.0
	Total	33	100.0	100.0	

Nota. Elaboración original basada en los resultados del SPSS.

Figura 5

Gráfico de barras según la dimensión situación económica

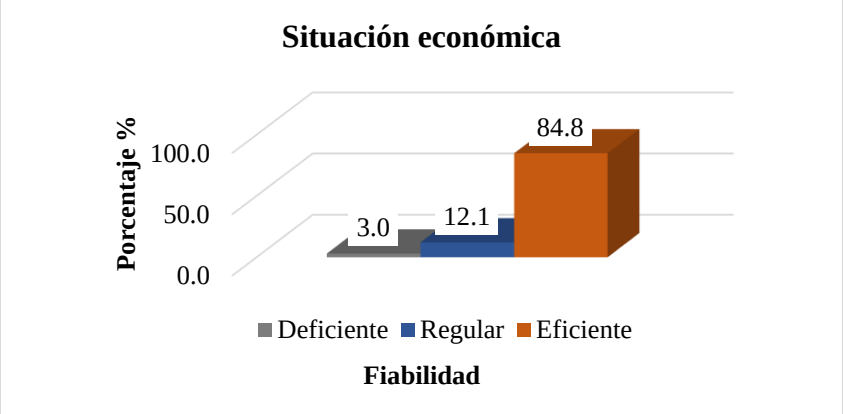

Nota. Elaboración original basada en los resultados del SPSS.

Interpretación: Del total de contadores encuestados, el 84.8% presenta un nivel eficiente de situación económica, el 12.1% posee un nivel regular de situación económica y el 3.0% posee

un nivel deficiente de situación económica. Los resultados son positivos de forma general en cuanto al nivel de situación económica.

1.3 Implementación de la planificación tributaria

Se analizó la primera dimensión para determinar el nivel de implementación de la planificación tributaria que presentan las empresas textiles exportadoras de Miraflores.

Tabla 16

Frecuencia del nivel de implementación de la planificación tributaria

Implementación de la planificación tributaria					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Deficiente	1	3.0	3.0	3.0
	Regular	6	18.2	18.2	21.2
	Eficiente	26	78.8	78.8	100.0
	Total	33	100.0	100.0	

Nota. Elaboración original basada en los resultados del SPSS.

Figura 6

Gráfico de barras según la dimensión implementación de la planificación tributaria

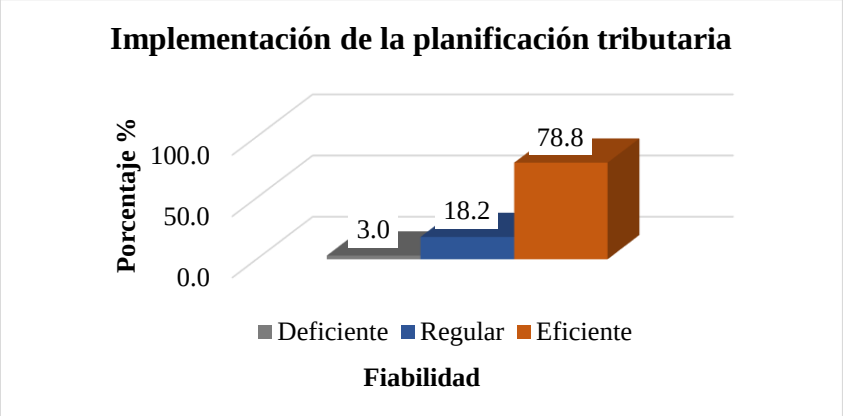

Nota. Elaboración original basada en los resultados del SPSS.

Interpretación: Del total de contadores, el 78.8% presenta un nivel eficiente de implementación de la planificación tributaria, mientras que el 18.2% posee un nivel regular y el

3.0% posee un nivel deficiente. Los resultados son positivos de forma general en cuanto al nivel de implementación de la planificación tributaria.

2. Saldo a Favor Materia de Beneficio

Se analizó la primera variable para evaluar el nivel de Saldo a Favor Materia de Beneficio que presentan las empresas textiles exportadoras de Miraflores.

Tabla 17

Frecuencia del nivel de Saldo a Favor Materia de Beneficio

Saldo a Favor Materia de Beneficio					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bueno	10	30.3	30.3	30.3
	Óptimo	23	69.7	69.7	100.0
	Total	33	100.0	100.0	

Nota. Elaboración original basada en los resultados del SPSS.

Figura 7

Gráfico de barras según la variable Saldo a Favor Materia de Beneficio

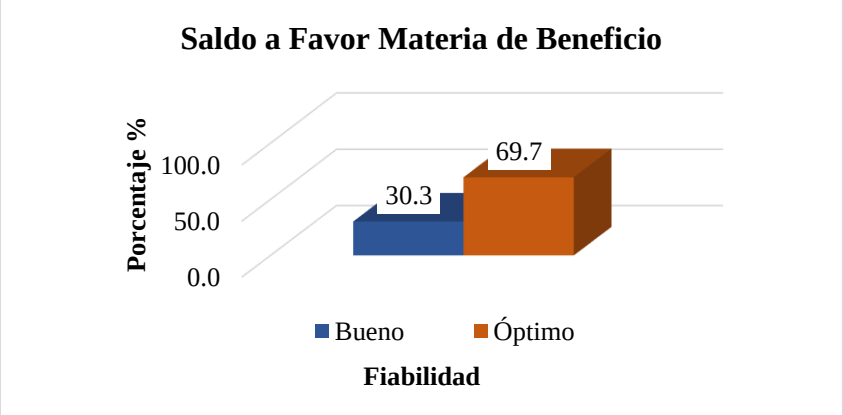

Nota. Elaboración original basada en los resultados del SPSS.

Interpretación: Del total de contadores encuestados, el 69.7% presenta un nivel óptimo de Saldo a Favor Materia de Beneficio y el 30.3% posee un nivel bueno. Los resultados son positivos de forma general en cuanto al nivel de Saldo a Favor Materia de Beneficio.

2.1 Cumplimiento de requisitos del SFMB

Se analizó la primera dimensión para evaluar el nivel de cumplimiento de requisitos del Saldo a Favor Materia de Beneficio (SFMB) que presentan las empresas textiles exportadoras de Miraflores.

Tabla 18

Frecuencia del nivel de cumplimiento de requisitos del SFMB

Cumplimiento de Requisitos del SFMB					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Deficiente	1	3.0	3.0	3.0
	Bueno	8	24.2	24.2	27.3
	Óptimo	24	72.7	72.7	100.0
	Total	33	100.0	100.0	

Nota. Elaboración original basada en los resultados del SPSS.

Figura 8

Gráfico de barras según la dimensión cumplimiento de requisitos del SFMB

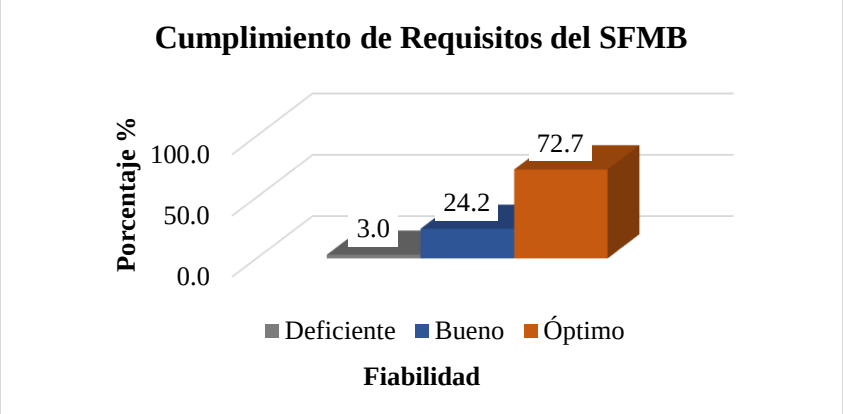

Nota. Elaboración original basada en los resultados del SPSS.

Interpretación: Del total de contadores encuestados, el 72.7% presenta un nivel óptimo de cumplimiento de requisitos del Saldo a Favor Materia de Beneficio, el 24.2% posee un nivel bueno de cumplimiento de requisitos para el aprovechamiento adecuado del beneficio tributario y el 3.0% posee un nivel deficiente de cumplimiento de requisitos para el aprovechamiento

adecuado del beneficio tributario. Los resultados son positivos de forma general en cuanto al nivel de cumplimiento de requisitos para el aprovechamiento adecuado del beneficio tributario.

2.2 Determinación del límite del SFMB

Se analizó la primera dimensión para evaluar el nivel de determinación del límite del Saldo a Favor Materia de Beneficio que presentan las empresas textiles exportadoras de Miraflores.

Tabla 19

Frecuencia del nivel de determinación del límite del SFMB

Determinación del límite del SFMB					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Deficiente	1	3.0	3.0	3.0
	Bueno	6	18.2	18.2	21.2
	Óptimo	26	78.8	78.8	100.0
	Total	33	100.0	100.0	

Nota. Elaboración original basada en los resultados del SPSS.

Figura 9

Gráfico de barras según la dimensión determinación del límite del SFMB

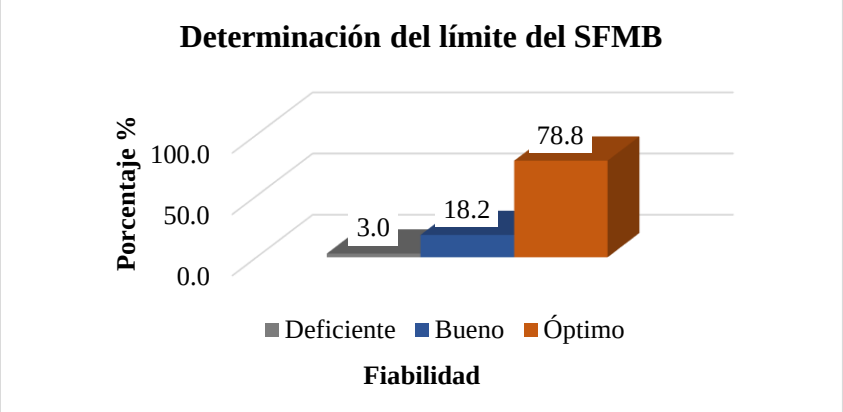

Nota. Elaboración original basada en los resultados del SPSS.

Interpretación: Del total de contadores encuestados, el 78.8% presenta un nivel óptimo de determinación del límite del Saldo a Favor Materia de Beneficio, el 18.2% posee un nivel

bueno de determinación del límite del beneficio tributario y el 3.0% posee un nivel deficiente de determinación del límite del beneficio tributario. Los resultados son positivos de forma general en cuanto al nivel de determinación del límite del beneficio tributario.

2.3 Devolución y/o Compensación

Se analizó la primera dimensión para determinar el nivel de devolución y/o compensación que presentan las empresas textiles exportadoras de Miraflores.

Tabla 20

Frecuencia del nivel de devolución y/o compensación del SFMB

Devolución y/o Compensación del SFMB					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Deficiente	2	6.1	6.1	6.1
	Bueno	9	27.3	27.3	33.3
	Óptimo	22	66.7	66.7	100.0
	Total	33	100.0	100.0	

Nota. Elaboración original basada en los resultados del SPSS.

Figura 10

Gráfico de barras según la dimensión devolución y/o compensación del SFMB

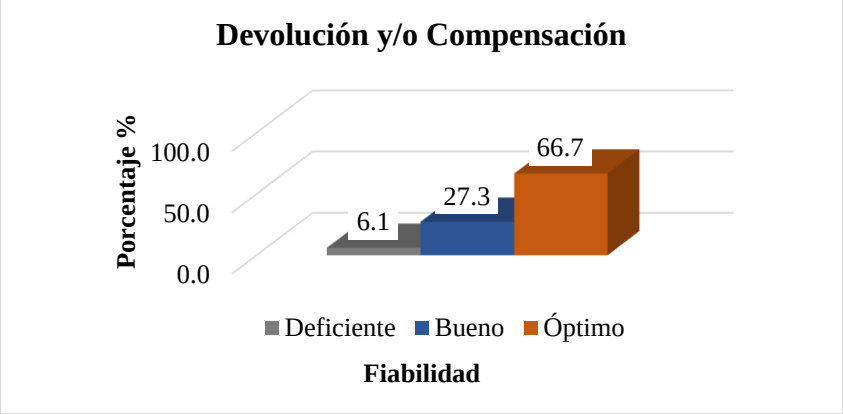

Nota. Elaboración original basada en los resultados del SPSS.

Interpretación: Del total de contadores encuestados, el 66.7% presenta un nivel óptimo de devolución y/o compensación del Saldo a Favor Materia de Beneficio, el 27.3% posee un

nivel bueno de devolución y/o compensación y el 6.1% posee un nivel deficiente de devolución y/o compensación. Los resultados son positivos de forma general en cuanto al nivel de devolución y/o compensación.

5.1.1.3. Análisis Bidimensional

1. Planificación tributaria y el Saldo a Favor Materia de Beneficio

Tabla 21

Distribución de frecuencia: planificación tributaria y el Saldo a Favor Materia de Beneficios

Planificación tributaria y el Saldo a Favor Materia de Beneficio					
			Saldo a Favor Materia de Beneficio		Total
			Bueno	Óptimo	
Planificación tributaria	Regular	Recuento	3	1	4
		% del total	9.1%	3.0%	12.1%
	Eficiente	Recuento	7	22	29
		% del total	21.2%	66.7%	87.9%
Total		Recuento	10	23	33
		% del total	30.3%	69.7%	100.0%

Nota. Elaboración original basada en los resultados del SPSS.

Figura 11

Gráfico de barras según la planificación tributaria y el Saldo a Favor Materia de Beneficios.

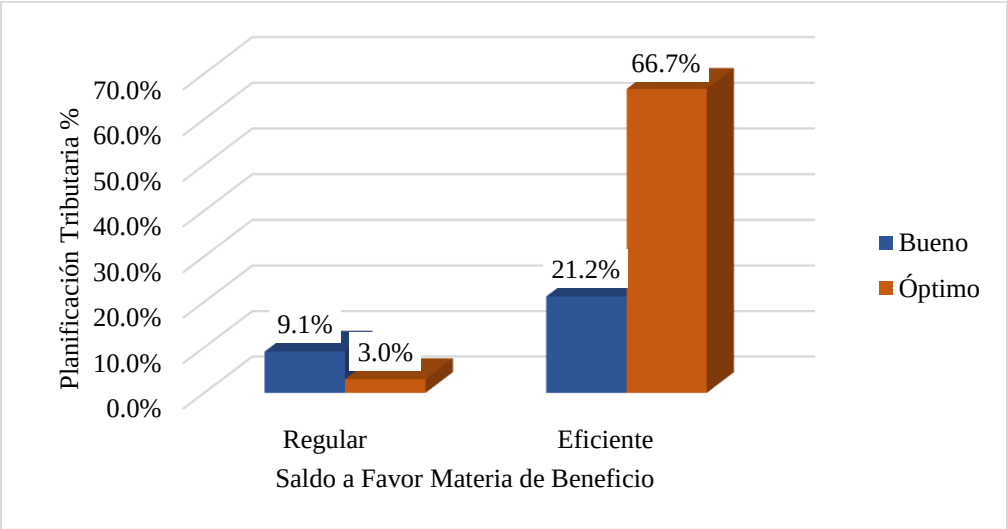

Nota. Elaboración original basada en los resultados del SPSS.

Interpretación: Del total de contadores encuestados que presentan un nivel eficiente de planificación tributaria, el 66.7% considera un óptimo Saldo a Favor Materia de Beneficio y el 21.2% considera uno bueno. Asimismo, de los contadores que presentan un nivel regular de planificación tributaria, el 3% considera un Saldo a Favor de Beneficio óptimo, mientras que el 9.1% considera uno bueno.

1.1 Planificación tributaria y el cumplimiento de los requisitos del Saldo a Favor Materia de Beneficio

Tabla 22

Distribución de frecuencia: planificación tributaria y el cumplimiento de requisitos del SFMB

Planificación tributaria y el cumplimiento de los requisitos del SFMB						
			Cumplimiento de los requisitos del SFMB			Total
			Deficiente	Bueno	Óptimo	
Planificación tributaria	Regular	Recuento	0	2	2	4
		% del total	0.0%	6.1%	6.1%	12.1%
	Eficiente	Recuento	1	6	22	29
		% del total	3.0%	18.2%	66.7%	87.9%
Total		Recuento	1	8	24	33
		% del total	3.0%	24.2%	72.7%	100.0%

Nota. Elaboración original basada en los resultados del SPSS.

Figura 12

Gráfico de barras según la planificación tributaria y el cumplimiento de los requisitos del SFMB

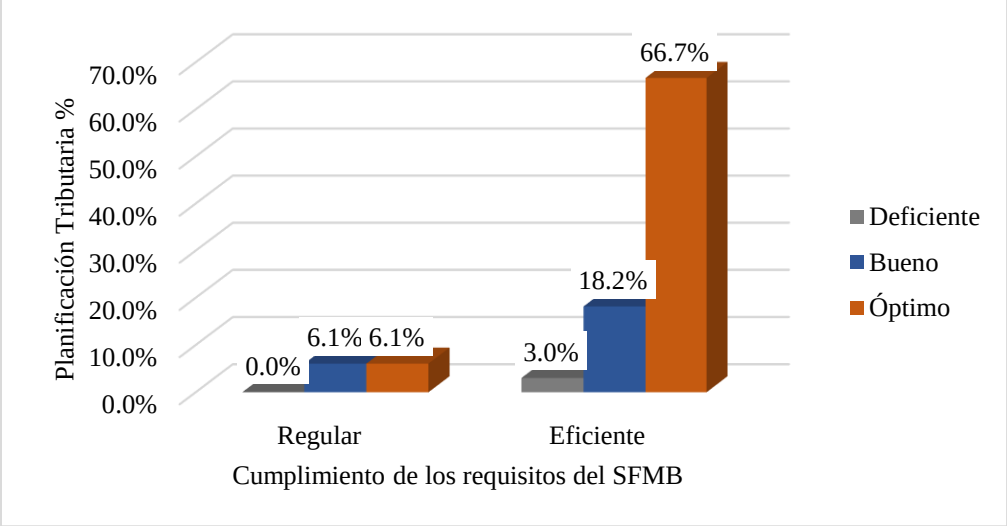

Nota. Elaboración original basada en los resultados del SPSS.

Interpretación: Del total de contadores encuestados que presentan un nivel eficiente de planificación tributaria, el 66.7% realiza un óptimo cumplimiento de los requisitos del Saldo a

Favor Materia de Beneficio, el 18.2% realiza un buen cumplimiento de los requisitos para el aprovechamiento adecuado del beneficio tributario, mientras que el 3.0% realiza un deficiente cumplimiento. Asimismo, de los contadores que presentan un nivel regular de planificación tributaria, el 6.1% realiza un óptimo cumplimiento de los requisitos para el aprovechamiento adecuado del beneficio tributario, mientras que el 6.1% realiza un buen cumplimiento de los requisitos.

1.2 Planificación tributaria y la determinación del límite del Saldo a Favor Materia de Beneficio

Tabla 23

Distribución de frecuencia: planificación tributaria y la determinación del límite del SFMB

Planificación tributaria y la determinación del límite del SFMB						
			Determinación del límite del SFMB			Total
			Deficiente	Bueno	Óptimo	
Planificación tributaria	Regular	Recuento	0	1	3	4
		% del total	0.0%	3.0%	9.1%	12.1%
	Eficiente	Recuento	1	5	23	29
		% del total	3.0%	15.2%	69.7%	87.9%
Total		Recuento	1	6	26	33
		% del total	3.0%	18.2%	78.8%	100.0%

Nota. Elaboración original basada en los resultados del SPSS

Figura 13

Gráfico de barras según la planificación tributaria y la determinación del límite del SFMB

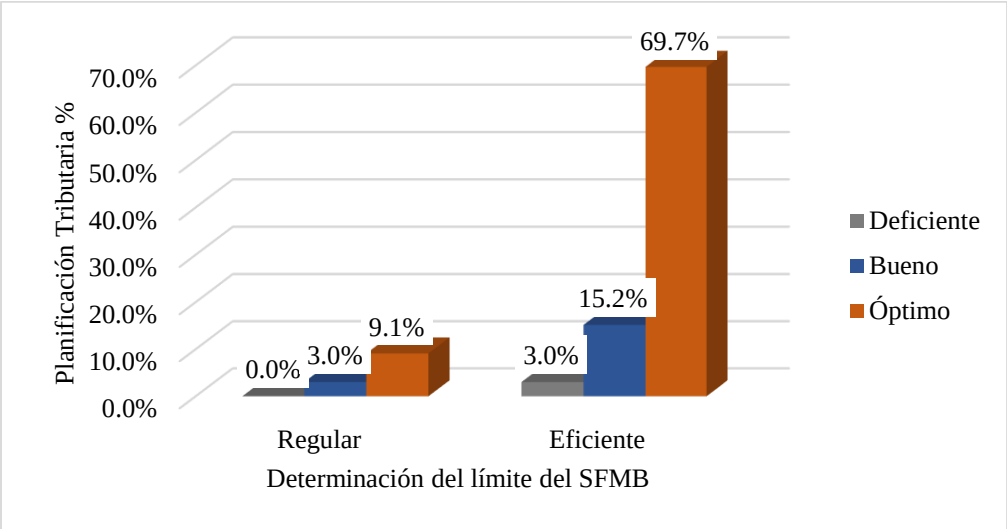

Nota. Elaboración original basada en los resultados del SPSS.

Interpretación: Del total de contadores encuestados que presentan un nivel eficiente de planificación tributaria, el 69.7% realiza una óptima determinación del límite del Saldo a Favor Materia de Beneficio, el 15.2% realiza una buena determinación del límite de este beneficio tributario, mientras que el 3.0% realiza una deficiente determinación de este beneficio tributario. Asimismo, de los contadores que presentan un nivel regular de planificación tributaria, el 9.1% realiza una óptima determinación del límite de este beneficio tributario, mientras que el 3.0% realiza una buena determinación del límite de este beneficio tributario.

1.3 Planificación tributaria y la devolución y/o compensación del Saldo a Favor Materia de Beneficio

Tabla 24

Distribución de frecuencia: planificación tributaria y la devolución y/o aplicación del SFMB

Planificación tributaria y la devolución y/o aplicación del SFMB						
			Devolución y/o aplicación del SFMB			Total
			Deficiente	Bueno	Óptimo	
Planificación tributaria	Regular	Recuento	1	2	1	4
		% del total	3.0%	6.1%	3.0%	12.1%
	Eficiente	Recuento	1	7	21	29
		% del total	3.0%	21.2%	63.6%	87.9%
Total		Recuento	2	9	22	33
		% del total	6.1%	27.3%	66.7%	100.0%

Nota. Elaboración original basada en los resultados del SPSS.

Figura 14

Gráfico de barras según la planificación tributaria y la devolución y/o aplicación del SFMB

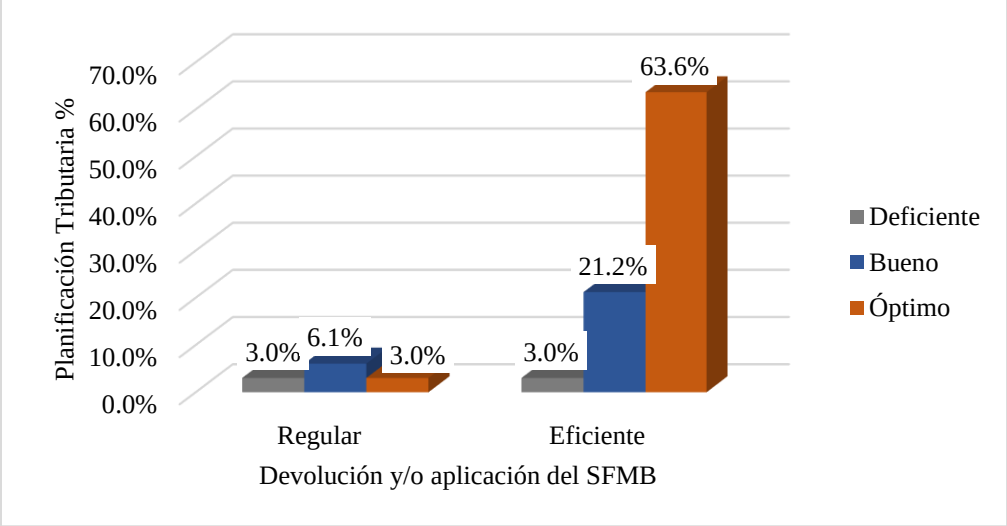

Nota. Elaboración original basada en los resultados del SPSS.

Interpretación: Del total de contadores encuestados que presentan un nivel eficiente de planificación tributaria, el 63.6% realiza una óptima devolución y/o aplicación del Saldo a Favor

Materia de Beneficio, el 21.2% realiza una buena devolución y/o aplicación de este beneficio, mientras que el 3.0% realiza una deficiente devolución y/o aplicación de este beneficio. Asimismo, de los contadores que presentan un nivel regular de planificación tributaria, el 3.0% realiza una óptima devolución y/o aplicación de este beneficio tributario, el 6.1% realiza una buena devolución y/o aplicación del beneficio, mientras que el 3% realiza una deficiente devolución y/o aplicación del beneficio.

5.1.2. Resultados Inferenciales

5.1.2.1. Prueba de normalidad

Ho: Los datos siguen una distribución normal

Hi: Los datos no siguen una distribución normal

Se procesaron los datos y se ejecutó la prueba de normalidad en SPSS versión 26, debido a que la muestra fue menor a 50 se optó por aplicar Shapiro-Wilk.

Tabla 25

Prueba de Shapiro-Wilk

Prueba de normalidad			
	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	Gl	Sig.
Planificación Tributaria	0.915	33	0.013
Saldo a Favor Materia de Beneficio	0.947	33	0.108

Nota. Elaboración original basada en los resultados del SPSS.

Interpretación:

La prueba de normalidad de Shapiro-Wilk de las variables analizadas “Planificación tributaria” y “Saldo a Favor Materia de Beneficio” validó que siguen una distribución normal. En este caso, la variable de planificación tributaria no sigue una distribución normal, dado que el valor de p = 0.013 es menor a 5% (p<5%), al contrario de la variable de Saldo a Favor Materia de Beneficio donde el valor de p = 0.108 es mayor a 5% (p>5%), debido a ello se

optó por usar el coeficiente Rho de Spearman para estudiar la relación de las variables y el cruce de las respectivas dimensiones.

5.1.2.2. Prueba de hipótesis

Para la contrastación de hipótesis se utilizó el coeficiente de correlación de Spearman entre las variables, este coeficiente es una medida de asociación lineal que utiliza rangos por cada grupo y compara dichos rangos, permitiendo conocer el grado de asociación entre ambas variables (Mondragón, 2014).

Tabla 26

Interpretación de los valores de correlación

Interpretación	Valor de coeficiente (r)
Correlación negativa perfecta	-1.00
Correlación negativa muy fuerte	-0.90
Correlación negativa considerable	-0.75
Correlación negativa media	-0.50
Correlación negativa débil	-0.25
Correlación negativa muy débil	-0.10
No existe correlación alguna entre las variables	0.00
Correlación positiva muy débil	0.10
Correlación positiva débil	0.25
Correlación positiva media	0.50
Correlación positiva considerable	0.75
Correlación positiva muy fuerte	0.90
Correlación positiva perfecta	1.00

Nota. Datos tomados de Hernández et al. (2014).

5.1.2.2.1. Hipótesis general

1. Planteamiento de la hipótesis

Ho: No existe relación significativa de la planificación tributaria con el Saldo a Favor Materia de Beneficio de las empresas textiles del distrito de Miraflores, 2023.

Hi: Existe relación significativa de la planificación tributaria con el Saldo a Favor Materia de Beneficio de las empresas textiles del distrito de Miraflores, 2023.

2. Reglas de decisión estadística

Si el p valor > 0.05, se acepta la hipótesis nula (Ho)

Si el p valor < 0.05, se acepta la hipótesis alternativa (Hi)

3. Contrastación de hipótesis

Utilizando la correlación Rho de Spearman, se relacionan las variables planificación tributaria y Saldo a Favor Materia de Beneficio.

Tabla 27

Correlación Rho de Spearman de planificación tributaria y Saldo a Favor Materia de Beneficio

Correlaciones				
			Planificación Tributaria	Saldo a Favor Materia de Beneficio
Rho de Spearman	Planificación Tributaria	Coeficiente de correlación	1.000	,729**
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	33	33
	Saldo a Favor Materia de Beneficio	Coeficiente de correlación	,729**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	33	33

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Elaboración original basada en los resultados del SPSS.

4. Interpretación

El valor de p obtenido “0.000” fue menor al nivel de significancia establecido (0.05). Además, el coeficiente Rho de Spearman arrojó una correlación positiva media de 0.729, lo cual indica que a medida que mejore la planificación tributaria el Saldo a Favor Materia de Beneficio

será más óptimo. Por este motivo, se aceptó la hipótesis alternativa (Hi) y se concluyó que existe una relación significativa entre la planificación tributaria y el Saldo a Favor Materia de Beneficio en las empresas textiles de Miraflores.

5.1.2.2.2. Hipótesis específica 1

1. Planteamiento de la hipótesis

Ho: La planificación tributaria no se relaciona significativamente con el cumplimiento de los requisitos del Saldo a Favor Materia de Beneficio de las empresas textiles de Miraflores.

Hi: La planificación tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de los requisitos del Saldo a Favor Materia de Beneficio de las empresas textiles de Miraflores.

2. Reglas de decisión estadística

Si el p valor > 0.05, se acepta la hipótesis nula (Ho)

Si el p valor < 0.05, se acepta la hipótesis alternativa (Hi)

3. Contrastación de hipótesis

Utilizando la correlación Rho de Spearman, se relacionan la variable planificación tributaria y la dimensión cumplimiento de los requisitos del Saldo a Favor Materia de Beneficio.

Tabla 28

Correlación Rho de Spearman de planificación tributaria y cumplimiento de los requisitos del SFMB

Correlaciones				
			Planificación Tributaria	Cumplimiento de los requisitos del SFMB
Rho de Spearman	Planificación Tributaria	Coeficiente de correlación	1.000	,552**
		Sig. (bilateral)		0.001
		N	33	33
	Cumplimiento de los requisitos del SFMB	Coeficiente de correlación	,552**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.001	
		N	33	33

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Elaboración original basada en los resultados del SPSS.

4. Interpretación

El valor de p obtenido “0.001” fue menor al nivel de significancia establecido (0.05). Además, el coeficiente Rho Spearman arrojó una correlación positiva media de 0.552, lo cual indica que a medida que mejore la planificación tributaria el cumplimiento de los requisitos del Saldo a Favor Materia de Beneficio será más óptimo. Por tanto, se aceptó la hipótesis alternativa (Hi) y se concluyó que existe una relación significativa entre la planificación tributaria y el cumplimiento de los requisitos del Saldo a Favor Materia de Beneficio en las empresas textiles de Miraflores.

5.1.2.2.3. Hipótesis específica 2

1. Planteamiento de la hipótesis

Ho: La planificación tributaria no se relaciona significativamente con la determinación del límite del Saldo a Favor Materia de Beneficio de las empresas textiles de Miraflores.

Hi: La planificación tributaria se relaciona significativamente con la determinación del límite del Saldo a Favor Materia de Beneficio de las empresas textiles de Miraflores.

2. Reglas de decisión estadística

Si el p valor > 0.05, se acepta la hipótesis nula (Ho)

Si el p valor < 0.05, se acepta la hipótesis alternativa (Hi)

3. Contrastación de hipótesis

Utilizando la correlación Rho de Spearman, se relacionan la variable planificación tributaria y la dimensión determinación del límite del Saldo a Favor Materia de Beneficio.

Tabla 29

Correlación Rho de Spearman de planificación tributaria y determinación del límite del SFMB

Correlaciones

			Planificación Tributaria	Determinación del límite del SFMB
Rho de Spearman	Planificación Tributaria	Coeficiente de correlación	1.000	,555**
		Sig. (bilateral)		0.001
		N	33	33
	Determinación del límite del SFMB	Coeficiente de correlación	,555**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.001	
		N	33	33

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Elaboración original basada en los resultados del SPSS.

4. Interpretación

El valor de p obtenido “0.001” fue menor al nivel de significancia establecido (0.05). Además, el coeficiente Rho de Spearman arrojó una correlación positiva media de 0.555, esto indica que a medida que mejore la planificación tributaria la determinación del límite del Saldo a Favor Materia de Beneficio será más óptima. Por tanto, se aceptó la hipótesis alternativa (Hi) y

se concluyó que existe una relación significativa entre la planificación tributaria y la determinación del límite del Saldo a Favor Materia de Beneficio en las empresas textiles de Miraflores.

5.1.2.2.4. Hipótesis específica 3

1. Planteamiento de la hipótesis

Ho: La planificación tributaria no se relaciona significativamente con la devolución y/o compensación del Saldo a Favor Materia de Beneficio de las empresas textiles de Miraflores.

Hi: La planificación tributaria se relaciona significativamente con la devolución y/o compensación del Saldo a Favor Materia de Beneficio de las empresas textiles de Miraflores.

2. Reglas de decisión estadística

Si el p valor > 0.05, se acepta la hipótesis nula (Ho)

Si el p valor < 0.05, se acepta la hipótesis alternativa (Hi)

3. Contrastación de hipótesis

Utilizando la correlación Rho de Spearman, se relacionan la variable planificación tributaria y la dimensión devolución y/o aplicación del Saldo a Favor Materia de Beneficio.

Tabla 30

Correlación Rho de Spearman de planificación tributaria y devolución y/o aplicación del SFMB

Correlaciones				
			Planificación Tributaria	Devolución y/o aplicación del SFMB
Rho de Spearman	Planificación Tributaria	Coeficiente de correlación	1.000	,694**
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	33	33
	Devolución y/o aplicación del SFMB	Coeficiente de correlación	,694**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	33	33

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Elaboración original basada en los resultados del SPSS.

4. Interpretación

El valor de p obtenido “0.000” fue menor al nivel de significancia establecido (0.05). Además, el coeficiente Rho de Spearman arrojó una correlación positiva media de 0.694, lo cual indica que a medida que mejore la planificación tributaria la devolución y/o aplicación del límite del Saldo a Favor Materia de Beneficio será más óptima. Por tanto, se aceptó la hipótesis alternativa (Hi) y se concluyó que existe una relación significativa entre la planificación tributaria y la devolución y/o aplicación del Saldo a Favor Materia de Beneficio en las empresas textiles de Miraflores.

VI. DISCUSIÓN

6.1. Aporte de la investigación

De los resultados obtenidos se contribuye a la comprensión de la importancia de implementar una planificación tributaria para optimizar el beneficio tributario en este caso el Saldo a Favor Materia de Beneficio, proporcionando una base para las futuras tomas de decisiones y mejoras en las gestión contable y tributaria.

Asimismo, estos resultados ofrecen una perspectiva valiosa para las empresas, destacando la relevancia de la planificación tributaria, especialmente los conocimientos de normas tributarias, en el cumplimiento de los requisitos del SFMB, contribuyendo así a una mejor gestión del cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Además, estos resultados resaltan la importancia de implementar una planificación tributaria en las empresas para optimizar la determinación del límite del SFMB, proporcionando una base sólida para tener un control interno de sus operaciones que permitan revisar la causalidad y fehaciencia de sus adquisiciones que dan derecho a crédito fiscal, asegurando el aprovechamiento adecuado del beneficio.

Finalmente, estos resultados resaltan la importancia de conocer la situación económica del contribuyente para conocer las estrategias tributarias que se puedan aplicar a sus operaciones y de esa forma optimizar los recursos que se tienen e impactar de manera positiva en los flujos de caja al momento de solicitar devolución y/o compensar el SFMB.

6.2. Comparación de los resultados de la investigación con estudios previos

La presente investigación al determinar la relación entre la planificación tributaria con el Saldo a Favor Materia de Beneficio de las empresas textiles del distrito de Miraflores, pudo encontrar al aplicar el coeficiente de correlación Rho de Spearman un índice de correlación

positiva moderada y directamente proporcional entre ambas variables de 0.729. El nivel de significancia (p) es 0.000 inferior a 0.05 ($p<0.05$), respaldando la existencia de una relación significativa. La interpretación de estos resultados nos lleva a confirmar la hipótesis alternativa (Hi) y el rechazo de la hipótesis nula (Ho), es decir, que una planificación tributaria se correlaciona con el Saldo a Favor Materia de Beneficio. De esa forma, una eficiente planificación tributaria, que contemple la comprensión y cumplimiento de la normativa tributaria, la situación económica y se implemente de forma adecuada, tiende a relacionarse con obtener un óptimo Saldo a Favor Materia de Beneficio aliviando la carga fiscal y aumentando la liquidez, es decir, evitar que en un proceso de fiscalización se puedan encontrar observaciones por parte de SUNAT.

En concordancia con investigaciones anteriores, se observa que la implementación de la planificación tributaria, como lo indica Lapuerta (2022), optimiza los procesos económicos para alcanzar los objetivos fiscales, en este caso, para las empresas exportadoras uno de sus objetivos fiscales es solicitar la devolución y/o compensar el Saldo a Favor Materia de Beneficio para poder mantener su liquidez y/o aumentar. Además, Amado y Fajardo (2022), aunque no aborden directamente el Saldo a Favor Materia de Beneficio, sostienen que el planeamiento tributario favorece las devoluciones de IGV, dado que orientar a revisar las operaciones relacionadas con dicho impuesto logrando cumplir con los requisitos establecidos y detectar las omisiones que se hubieran podido cometer. Finalmente, Flores (2019) concluye que proporcionar estrategias de planificación tributaria logra evitar futuras contingencias tributarias y mejora el control de procesos internos.

En resumen, la evidencia estadística obtenida en esta investigación, soportada por la comparación de las investigaciones anteriores, fortalece la afirmación de una relación positiva y

significativa entre la planificación tributaria y el Saldo a Favor Materia de Beneficio en las empresas textiles de Miraflores.

A su vez, el primer objetivo específico fue determinar la relación entre la planificación tributaria con el cumplimiento de los requisitos del Saldo a Favor Materia de Beneficio mediante el empleo del coeficiente de correlación de Rho de Spearman. Los resultados revelaron una correlación positiva media de 0.552, respaldada por un nivel de significancia (p) de 0.000, menor a 0.05 ($p<0.05$). La evidencia estadística respalda la conexión significativa entre planificación tributaria y el cumplimiento de los requisitos del SFMB, validando la hipótesis alternativa (H1) y descartando la hipótesis nula (H0).

En comparación con las investigaciones anteriores, Carrera (2023) menciona que el Saldo a Favor del Exportador mejora la liquidez de las empresas exportadoras, pero para aprovechar este beneficio la empresa debe cumplir los requisitos sustanciales y formales establecidos en la Ley del IGV, como validar la causalidad de sus adquisiciones o la emisión de los comprobantes de pago. Además, Vilca (2022) concluyó que cumplir con los requisitos formales para aprovechar el beneficio asegura que no sea observado por la Administración Tributaria. Finalmente, Trujillo (2022) nos indica que mediante una revisión se puede mejorar la planificación tributaria consiguiendo optimizar la gestión de las obligaciones tributarias.

Por ese motivo, la evidencia estadística obtenida en esta investigación, soportada por la comparación de las investigaciones anteriores, fortalece la afirmación de una relación positiva y significativa entre la planificación tributaria y el cumplimiento de los requisitos del SFMB en las empresas textiles de Miraflores.

Asimismo, el segundo objetivo específico fue determinar la relación entre la planificación tributaria con la determinación del límite del Saldo a Favor Materia de Beneficio mediante el

empleo del coeficiente de correlación de Rho de Spearman. Los resultados revelaron un coeficiente de correlación positiva media de 0.555, respaldada por un nivel de significancia (p) de 0.001, inferior a 0.05 ($p<0.05$). La evidencia estadística respalda la conexión significativa entre planificación tributaria y la determinación del límite del SFMB, validando la hipótesis alternativa (H1) y descartando la hipótesis nula (H0).

En relación con las investigaciones anteriores, Surco y Ayma (2022) concluyeron que es recomendable realizar auditorías tributarias preventivas vinculadas a las devoluciones del IGV para verificar el arrastre de saldos que posteriormente será solicitado dado que SUNAT observará en caso encuentre errores y la finalidad de dicho beneficio es obtener liquidez para las empresas exportadoras. Asimismo, Carhuapoma y Rodríguez (2021) indicaron que existe relación del Saldo a Favor Materia de Beneficio con la percepción de liquidez de los trabajadores dado que tienen conocimientos sobre los incentivos tributarios respecto a las exportaciones y del límite del Saldo a Favor del Exportador.

En síntesis, en esta investigación la evidencia estadística obtenida, soportada por la comparación de las investigaciones anteriores, fortalece la afirmación de una relación positiva y significativa entre la planificación tributaria y la determinación del límite del Saldo a Favor Materia de Beneficio en las empresas textiles de Miraflores.

Del mismo modo, el tercer objetivo específico fue determinar la relación entre la planificación tributaria con la devolución y/o compensación del Saldo a Favor Materia de Beneficio mediante el empleo del coeficiente de correlación de Rho de Spearman. Los resultados revelaron un coeficiente de correlación positivo medio de 0.694, respaldada por un nivel de significancia (p) de 0.000, menor a 0.05 ($p<0.05$). La evidencia estadística respalda la conexión

significativa entre planificación tributaria y la devolución y/o aplicación del SFMB, validando la hipótesis alternativa (H1) y descartando la hipótesis nula (H0).

En conformidad con las investigaciones anteriores, Huamán (2020) demostró que la aplicación inadecuada de las normas contables impide el uso correcto del saldo a favor del IGV, concluyendo que la implementación de una planificación tributaria mejoraría los procedimientos contables permitiendo compensar y solicitar devolución del Saldo a Favor del Exportador. Además, Rodas (2020) demostró que se necesita crear un proceso para facilitar la presentación de las solicitudes de devolución de forma oportuna, concluyendo que los créditos fiscales del IVA forman parte del capital de trabajo y no recuperar dicho crédito incide en la capacidad operativa del contribuyente.

En resumen, la evidencia estadística recolectada en esta investigación, respaldada por la comparación con estudios anteriores, refuerza la afirmación de que existe una relación positiva y significativa entre la planificación tributaria y la devolución y/o aplicación del SFMB en las empresas textiles de Miraflores.

Por lo expuesto en esta sección, los hallazgos coinciden con estudios previos que destacan que una planificación tributaria efectiva mejora la gestión de obligaciones fiscales y facilita la devolución del IGV, optimizando así la situación financiera de las empresas. En conclusión, la investigación refuerza la idea de que la planificación tributaria es esencial para maximizar los beneficios fiscales y mejorar la liquidez en el sector textil de Miraflores.

6.3. Validación de la teoría referente

Los resultados de esta investigación sobre la relación entre la planificación tributaria y el Saldo a Favor Materia de Beneficio están respaldados por diversas teorías:

En primer lugar, García et al. (2019) definen la planificación tributaria como una herramienta clave para cumplir con las obligaciones fiscales, disminuir riesgos y aprovechar beneficios fiscales. Por su parte, Abogasi et al. (2020) destacan que uno de los principios fundamentales de la planificación tributaria es el principio de utilidad. Estos comentarios se confirman en este estudio, ya que la implementación de estrategias fiscales permite cumplir puntualmente con las obligaciones tributarias y mantener un control interno efectivo. Esto no solo asegura obtener el Saldo a Favor Materia de Beneficio, sino que también evita costos innecesarios, como sanciones o infracciones tributarias, contribuyendo así a la liquidez de la empresa.

Asimismo, de acuerdo con los elementos de planificación tributaria propuestos por Ruiz et al. (2023), la evaluación de riesgos, así como la implementación y seguimiento de la planificación, están estrechamente relacionadas con el conocimiento y la actualización de las normativas tributarias. Este enfoque permite identificar posibles incumplimientos o contingencias a las que la empresa podría enfrentarse, además de proponer estrategias que minimicen el riesgo de observaciones tributarias. Todo esto se relaciona directamente con la optimización del Saldo a Favor Materia de Beneficio dado que se deben cumplir ciertos requisitos expresados en la normativa tributaria.

En segundo lugar, según Castillo (2018), el Saldo a Favor Materia de Beneficio actúa como incentivo estatal que promueve el crecimiento de los empresarios exportadores. Por ello, es fundamental que las empresas cumplan con los requisitos para acceder a este beneficio, como por ejemplo que el crédito fiscal esté respaldado por comprobantes de pago que cumplan con parámetros legales y que las adquisiciones estén directamente relacionadas con su actividad comercial. Estos dos aspectos constituyen los pilares esenciales para la obtención del incentivo

tributario, el cual se respaldará a través de la presentación de declaraciones tributarias como el PDT-621 y el PDB Exportadores, así como mediante el cumplimiento de las formalidades para la solicitud de devolución y/o compensación. En este contexto, la planificación tributaria desempeña un papel crucial al ayudar a las empresas a evitar contingencias y garantizar una recuperación efectiva del crédito fiscal.

6.4. Limitaciones del estudio

6.4.1 Limitaciones de espacio

La investigación se realizó por las empresas textiles ubicadas en el distrito de Miraflores, dado que es un lugar por la facilidad de acceso para el investigado. Asimismo, los resultados pueden no ser generalizadas a otras regiones del país o del mundo; puesto que, la normativa tributaria o la situación tributaria de los contribuyentes pueden variar significativamente.

6.4.2 Limitaciones de muestra

La investigación realizada es respecto solo a algunas empresas de la población total de los contribuyentes que pudieron ser encuestados dado que mostraban negación al momento de solicitar su colaboración en la recolección de datos.

6.5. Agenda futura de la investigación

En este contexto, se sugiere para futuras investigaciones profundizar en la adaptación de estrategias tributarias específicas a las empresas textiles exportadoras, considerando los resultados de la investigación actual. Asimismo, explorar la implementación de una planificación tributaria en el contexto local, considerando al Saldo Favor Materia de Beneficio como herramienta de la planificación, esto podría enriquecer la comprensión de las relaciones entre la planificación tributaria y el beneficio tributario. Estas sugerencias buscan aportar al

conocimiento y desarrollo de prácticas efectivas que beneficien a las empresas textiles en la implementación de una planificación tributaria y la optimización de beneficios tributario.

CONCLUSIONES

A continuación, se presentan las siguientes conclusiones:

1. Se validó que existe relación significativa de la planificación tributaria con el Saldo a Favor Materia de Beneficio en las empresas textiles de Miraflores, esto soportado en el resultado estadístico con un coeficiente de correlación de 0,729. Esto quiere decir, que al tener una planificación tributaria eficiente, que considera la comprensión y el cumplimiento de la normativa tributaria, la situación económica de la empresa y el seguimiento en la implementación de la planificación, generará una óptima presentación de las obligaciones tributarias, así como el cumplimiento de los requisitos necesarios para que las solicitudes de devolución y/o compensación del Saldo a Favor Materia de Beneficio puedan tener el soporte adecuado ante alguna observación por la Administración Tributaria, así como la posibilidad de recuperar de forma más rápida este beneficio tributario.

2. Se identificó que existe relación significativa de la planificación tributaria con el cumplimiento de los requisitos del Saldo a Favor Materia de Beneficio en las empresas textiles de Miraflores, esto soportado en el resultado estadístico con un coeficiente de correlación de 0,552. Esto quiere decir, que la implementación de una eficiente planificación tributaria permitirá que se tenga un control de cumplimiento de requisitos formales de los comprobantes de pago que otorgan crédito fiscal, así como contar con el personal actualizado de la normativa tributaria para presentar oportunamente la declaración del PDT-621 y del PDB Exportadores, para poder aprovechar de manera adecuada el Saldo a Favor Materia de Beneficio.

3. Se determinó que existe relación significativa de la planificación tributaria con la determinación del límite del Saldo a Favor Materia de Beneficio en las empresas textiles de Miraflores, esto soportado en el resultado estadístico con un coeficiente de correlación de 0,555.

Esto quiere decir, que la implementación de una eficiente planificación tributaria permite que el personal se encuentre actualizado de los cambios normativos que puedan impactar en el cálculo del límite del Saldo a Favor Materia de Beneficio, así como tener un control en los arrastres de saldos permitiendo optimizar el importe a compensar o solicitar devolución, además de un control de que las adquisiciones cumplan los requisitos sustanciales como son la fehaciencia y la causalidad para que no puedan ser observados posteriormente por la Administración Tributaria.

4. Se estableció que existe relación significativa de la planificación tributaria con la devolución y/o compensación del Saldo a Favor Materia de Beneficio en las empresas textiles de Miraflores, esto soportado en el resultado estadístico con un coeficiente de correlación de 0,694. Esto quiere decir, que al conocer la situación económica de la empresa se plantean estrategias tributarias para optimizar el uso de beneficios tributarios, como el caso de que las empresas tengan como meta cumplir ciertas condiciones para que las solicitudes de devolución del Saldo a Favor Materia de Beneficio sean resueltas por la Administración Tributaria de manera más rápida, así como conocer la frecuencia de las solicitudes de devolución para poder aumentar la liquidez de la empresa.

RECOMENDACIONES

A continuación, se aportan las siguientes recomendaciones para las empresas que desean aprovechar de manera adecuada el Saldo a Favor Materia de Beneficio:

1. Concientizar a las empresas textiles exportadores la necesidad de implementar una planificación tributaria para que puedan hacer uso del beneficio tributario otorgado por el Estado que brinda liquidez a las empresas, evitando que se notifiquen infracciones o sanciones por errores que se comentan al momento de solicitar la devolución y/o compensación del Saldo a Favor Materia de Beneficio.

2. Realizar una auditoria preventiva tributaria que permita evaluar la situación tributaria de la empresa y se pueda subsanar de forma voluntaria y oportuna los errores cometidos al momento de cumplir sus obligaciones tributarias. En ese sentido, la empresa podrá conocer que procesos internos pueden mejorar para cumplir los requisitos que solicita la normativa tributaria respecto al Saldo a Favor Materia de Beneficio.

3. Capacitar al personal del área contable y contar con la asesoría de expertos al momento de implementar una planificación tributaria. De esta manera, se podrá interpretar y aplicar correctamente la legislación tributaria, evitando la pérdida de los beneficios tributarios, además, podrán brindar estrategias tributarias personalizadas para optimizar el uso del beneficio tributario de acuerdo a las operaciones de la empresa.

4. Finalmente, llevar un registro meticuloso de las operaciones facilita la recopilación de la información necesaria al momento de solicitar devoluciones reduciendo el riesgo de errores y acelerando el proceso de solicitud. Así como tener en cuenta las fechas límites para preparar la documentación necesaria con anticipación.

REFERENCIAS

Abogasi Martinez, E. D., Cortés Astudillo, C. B., & Sepúlveda Retamales, C. F. (2020). Planificación tributaria ¿Una oportunidad para eludir?. Universidad Diego Portales. https://repositoriobiblioteca.udp.cl/TD000724.pdf

Álvarez Malqui & Novoa Diaz (2021). Devolución Del Saldo A Favor Del Exportador Y Situación Financiera De Agroindustrias José & Luis S.A.C., Chepén – 2019. https://hdl.handle.net/20.500.12759/7967

Amado, T., Fajardo, P. (2022). El planeamiento tributario y su efecto en la devolución de percepciones del IGV en las empresas comerciales de Lima Metropolitana año 2020 [Universidad de San Martín de Porres]. https://hdl.handle.net/20.500.12727/9913

Arana Yancés, D. (2011). El Saldo A Favor Del Exportador Y Los Servicios De Hospedaje. Derecho & Sociedad, (36), 247-251. Recuperado a partir de https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/13231

Arias Gonzáles, Holgado Tisoc, Tafur Pittmanmario, Vasquez Pauca (2022). Metodología De La Investigación: El Método Arias Para Desarrollar Un Proyecto De Tesis. Instituto Universitario De Innovación Ciencia Y Tecnología Inudi Perú. https://doi.org/10.35622/inudi.b.016

Assereto Bossio, J. J. (2005). La Exportación como concepto y su aplicación con relación al Impuesto General a las Ventas. Derecho & Sociedad, (24), 24-29. Recuperado a partir de https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/16909

Ayerve Ayma, M. D. (2021). Saldo A Favor Del Exportador Y Los Indicadores Financieros De La Empresa Taypikala Hotel Cusco E.I.R.L., Periodo 2018. https://hdl.handle.net/20.500.12394/10593

Carhuapoma Retete & Rodríguez Saucedo (2021). Gestión del saldo a favor materia de beneficio y percepción de la liquidez de la Cooperativa Agraria Aspraosra, Piura 2020. https://hdl.handle.net/20.500.12692/86342

Carrera Rojo, M. S. (2023). Saldo A Favor Del Exportador Y Liquidez En Las Empresas Agroexportadoras De La Selva Central - 2021. https://hdl.handle.net/20.500.12848/6890

Carrillo Quezada, L. (2016). Estudio De Los Criterios De Justificación Y Tipos De Delimitación En El Desarrollo De Una Investigación.

Casal-Abril, J. M., Becerra-Molina, J. E., & Vásconez-Acuña, L. G. (2020). Estrategias tributarias como herramientas de optimización de rentabilidad en el sector de alquiler de vehículos. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, *5*(4), 211–241. https://doi.org/10.35381/r.k.v5i4.954

Castellanos, F., (2020). La Planificación Tributaria para MANSER S.R.L. inserta en el Régimen PyME minimizando el impacto del costo tributario [Tesis, Universidad Siglo 21] https://repositorio.21.edu.ar/handle/ues21/22956

Castillo Medrano, L. M. (2018). La Devolución Del Saldo A Favor Del Exportador Y La Gestión De Liquidez En Las Empresas Exportadoras De Pescados, Rímac Año 2018. https://hdl.handle.net/20.500.12692/47135

Cercado, M. D. P. Q., & Vivar, A. J. L. (2023). Metodología de gestión tributaria para mejora de las obligaciones fiscales de las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad del sector comercial del cantón Jipijapa. *Ciencia y Desarrollo*, *26*(4), 225-238. http://dx.doi.org/10.21503/cyd.v26i4.2516

Chávez Gonzáles, M. (2011). La incidencia de las detracciones en el flujo de caja y sus efectos confiscatorios en la capacidad contributiva análisis económico. THEMIS Revista De

Derecho, (59), 251-258. Recuperado a partir de https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/themis/article/view/9108

Cordova Arce, A. (2003). Requisitos Sustanciales Del Crédito Fiscal Ponencia

Cortina Vidales, M. L. (2016). Aplicación Y Optimizacion De Recursos.

Cuesta-Vidal, C., & Vásconez-Acuña, L. (2021). Gestión del flujo de caja en situaciones de crisis. *CIENCIAMATRIA, 7*(2), 479-507. https://doi.org/10.35381/cm.v7i2.519

De La Hoz Suárez, Betty, Ferrer, María Alejandra, & De La Hoz Suárez, Aminta. (2008). Indicadores de rentabilidad: herramientas para la toma decisiones financieras en hoteles de categoría media ubicados en Maracaibo. *Revista de Ciencias Sociales*, *14*(1), 88-109. Recuperado en 23 de septiembre de 2024, de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-95182008000100008&lng=es&tlng=es.

Encalada-Benítez, D. L., Narváez-Zurita, C. I., & Erazo-Álvarez, J. C. (2020). La planificación tributaria, una herramienta útil para la toma de decisiones en las comercializadoras de GLP. *Dominio De Las Ciencias*, *6*(1), 99–126. https://doi.org/10.23857/dc.v6i1.1138

Fernández Benancio, M., & Franco Anicama, A. A. (2020). *Planificación tributaria y su incidencia en la rentabilidad de las empresas textiles del distrito de La Victoria, 2019*. https://hdl.handle.net/20.500.12692/92543

Fernández de la Cigoña Fraga, J. (2016). El conocimiento del sistema tributario no es solo para los asesores fiscales. *Recuperado de https://www.fiscal-impuestos.com/conocimiento-sistema-tributario-no-es-solo-para-asesores-fiscales.html*

Flores Huanca, M. E. (2019). Planificación tributaria como herramienta para optimizar la situación financiera de las cajas rurales de ahorro y crédito de la Región de Puno. http://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/12534

García Centeno, D. S., Narváez Zurita, I. C., Giler Escandón, L. V., & Erazo Álvarez, J. C. (2019). Planificación tributaria como herramienta mitigadora de riesgos fiscales en la industria camaronera. *Visionario Digital*, *3*(2.1.), 550-576. https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v3i2.1.588

García Novoa, C. (2005). Naturaleza y Función Jurídica de la Norma VIII del Título Preliminar del Código Tributario Peruano. https://www.ipdt.org/uploads/docs/02_Rev44_CGN.pdf

Gglobal. (2023). La importancia de estar al día en asuntos tributarios en Chile. *Gglobal*. https://www.gglobal.cl/tips-y-consejos/la-importancia-de-estar-al-dia-en-asuntos-tributarios-en-chile/

Grupo de Justicia Fiscal Perú, (2018). Evasión y Elusión Tributaria "Causa y Efecto de la Injusticia fiscal" https://propuestaciudadana.org.pe/wp-content/uploads/2018/10/Evasi%C3%B3n-y-elusi%C3%B3n-tributaria.-Causa-y-efecto-de-la-injusticia-fiscal.pdf

Hernández González, Osvaldo. (2021). Aproximación a los distintos tipos de muestreo no probabilístico que existen. Revista Cubana de Medicina General Integral, 37(3), . Epub 01 de septiembre de 2021. Recuperado en 26 de septiembre de 2024, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252021000300002&lng=es&tlng=es.

Hernández, R. y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación*. McGraw Hill Education.

Herrera Freire, A. G., Betancourt Gonzaga, V. A., Herrera Freire, A. H., Vega Rodríguez, S. R., & Vivanco Granda, E. C. (2016). Razones Financieras De Liquidez En La Gestión

Empresarial Para Toma De Decisiones. Quipukamayoc, 24(46), 153-162. https://doi.org/10.15381/quipu.v24i46.13249

Huapaya Garriazo, P, Llaque Sánchez, F, Mares Ruíz, C, Ruiz Colmenares, M y Sebastián Rodriguez, F. (2023). Manual de derecho tributario parte general - tomo 1. Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

Huamán Jiménez, D. K. (2020). *Estrategia de planificación tributaria para el mejoramiento de la liquidez monetaria en la CAC San Juan*. https://hdl.handle.net/20.500.12802/6882

Huansha Mesias, M. R. (2020). Incidencia De Las Exportaciones Tradicionales Y No Tradicionales En El Crecimiento Económico Del Perú, 1950-2018.

J. Hidalgo, C. Narváez, J. Erazo (2019). Devolución Del Crédito Fiscal Del Impuesto Al Valor Agrega-Do (Iva) Al Sector Exportador Bananero En El Ecuador,4-18. https://www.593dp.com/index.php/593_Digital_Publisher/article/view/108

Lapueta Barrera, M. J. (2022). Modelo de planificación tributaria para la optimización del pago de tributos, el cumplimiento de obligaciones y reducción de contingencias tributarias en las empresas de régimen general del sector comercial de calzado en la provincia de Pichincha. Tesis, Universidad Central del Ecuador

Ley De Títulos Valores, 2000, Artículo 43°

Ley Marco De Comprobante De Pago, (1992). Decreto Ley Nº 25632

López, P. L. (2004). POBLACIÓN MUESTRA Y MUESTREO. Punto Cero, 09(08), 69-74. Recuperado en 03 de agosto de 2024, de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-02762004000100012&lng=es&tlng=es.

Lucas, E. (2021). Planificación tributaria como herramienta de control en la toma de decisiones de las empresas constructoras. (Tesis de Posgrado). Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Manta, Manabí, Ecuador. https://repositorio.uleam.edu.ec/handle/123456789/4253

Medina M., Rojas R., Bustamante W., Loaiza R., Martel C., Casillo C. (2023). Metodología De La Investigación: Técnicas E Instrumentos De Investigación. Instituto Universitario De Innovación Ciencia Y Tecnología Inudi Perú. https://doi.org/10.35622/inudi.b.080

Mendoza-Zamora, W. M., García-Ponce, T. Y., Delgado-Chávez, M. I., & Barreiro-Cedeño, I. M. (2018). El control interno y su influencia en la gestión administrativa del sector píºblico. *Dominio De Las Ciencias, 4*(4), 206–240. https://doi.org/10.23857/dc.v4i4.835

Mondragón, M. (2014). Uso de la correlación de Spearman en un estudio de intervención en fisioterapia. *Movimiento científico*, *8*(1), 98-104.

Mostacero Orozco, M. A. (2013). Autonomía Administrativa Y Financiera De Las Administraciones Tributarias: La Experiencia De La Superintendencia Nacional De Administración Tributaria En Perú.

Moya Balarezo & Pazmiño Lascano (2023). Devolución De Iva A Exportadores De Bienes Como Una Herramienta De Planificación Tributaria, Y Su Impacto En La Liquidez De Una Empresa Del Sector Minero En Ecuador En El Año 2022. http://dspace.udla.edu.ec/handle/33000/14672

Ñaupas Paitán, Mejía Mejía, Novoa Ramírez, Villagomez Páucar (2014). Metodología De La Investigación Cuantitativa-Cualitativa Y Redacción De La Tesis. 4a. Edición. Bogotá: Ediciones De La U, 2014

Ormeño Nolazco, S. M. (2018). Restitución De Derechos Arancelarios Y Saldo A Favor Del Exportador En La Empresa International Business Aqp – Perú S.A.C, Miraflores Períodos 2016- 2017. https://repositorio.utelesup.edu.pe/handle/UTELESUP/874

Osorio Santi, J. N. (2019). "Limite Del Saldo A Favor Del Exportador Y La Liquidez De Las Empresas Del Sector Maderero En El Perú. Período; 2013 - 2017".

Portilla De Los Rios & Ruiz Contreras (2020). Cumplimiento De Medios Probatorios De Las Adquisiciones Y Su Incidencia En El Derecho Al Crédito Fiscal De Los Periodos Agosto A Diciembre Del 2018 En El Consorcio Vial Anguia.

Proaño Altamirano, J. C. (2021). Planificación tributaria como medio de optimización de la carga fiscal para empresas de sectores prioritarios. Ambato: Ambato https://repositorio.puce.edu.ec/handle/123456789/8878

Ramos Riva, O. (2024). Compliance tributario: ¿Qué es y por qué es importante? https://www.forofiscal.net/blog/compliance-tributario-qu%C3%A9-es-y-por-qu%C3%A9-es-importante

Ramírez Campoverde & Sisalema Quishpe (2021). El Proceso De La Devolución Del Iva Y Su Incidencia En La Liquidez De Las Empresas Exportadoras De Bienes De Las Personas Naturales Obligadas A Llevar Contabilidad Y Personas Jurídicas De La Provincia De Cotopaxi En Los Periodos Fiscales 2017 – 2019. http://repositorio.espe.edu.ec/handle/21000/24413

Rios Talledo, S. G. (2020). *Propuestas de mejora de los factores relevantes del saldo a favor materia de beneficio de las micro y pequeñas empresas nacionales caso: Asociación de productores de banano orgánico de Salitral - Sullana, 2018.* https://hdl.handle.net/20.500.13032/31767

Rivera Marín, C. (2021). Definición y análisis de participantes en el comercio exterior. http://repositorio.usam.ac.cr/xmlui/handle/11506/1666

Rivera Silva, M. (2012). Algunas Consideraciones En Torno Al Régimen De Los Pagos A Cuenta Del Impuesto A La Renta Aplicable A Las Empresas De Construcción. Ius Et Veritas, 22(45), 346-355. Recuperado A Partir De Https://Revistas.Pucp.Edu.Pe/Index.Php/Iusetveritas/Article/View/12008

Roberto Sala el 09 Septiembre 2016 La situación económica y financiera de una empresa https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/la-situacion-economica-y-financiera-de-una-empresa

Robles Moreno, C. D. P. (2018). La Sunat Y Los Procedimientos Administrativos Tributarios.

Rodas Vargas, G. (2020). El Proceso De Solicitud De Devolución De Crédito Fiscal Del Impuesto Al Valor Agregado En El Régimen General De Una Industria Panificadora Exportadora Ante La Superintendencia De Administración Tributaria Y Sus Contingencias. Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Ciencias Económicas. http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/03/03_6647.pdf

Ruiz De Castilla Ponce De León, F. J. (2013). Inmunidad, Inafectación, Exoneración, Beneficios E Incentivos Tributarios.

Ruiz Salgado, M. V., Sanandrés Álvarez , L. G. ., & Ruiz Salgado , M. A. . (2023). Planificación tributaria como herramienta eficaz para la maximización de los beneficios fiscales y económicos. *Revista Científica Arbitrada Multidisciplinaria PENTACIENCIAS*, *5*(2), 477–496. Recuperado a partir de https://editorialalema.org/index.php/pentaciencias/article/view/612

Sala Rey, R. (2016). La situación económica y financiera de una empresa. https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/la-situacion-economica-y-financiera-de-una-empresa

Santos Sicardo, D. (2023). Qué es el seguimiento de un proyecto y cómo hacerlo. https://blog.hubspot.es/marketing/seguimiento-de-proyectos

Sánchez Panta, J. R. (2014). Tratamiento Tributario De Los Requisitos Formales Y Sustanciales Para Ejercer El Derecho Al Crédito Fiscal.

SUNAT (s.f.). Plazo para resolver la solicitud de devolución de SFMB. https://orientacion.sunat.gob.pe/6665-plazo-para-resolver-la-solicitud-de-devolucion-de-sfmb-empresas

SUNAT (2016). Informe N.156-2016-SUNAT/ZB0000

SUNAT (2017). Resolución De Superintendencia N° 335 -2017/SUNAT

SUNAT (2018). Resolución De Superintendencia N° 179-2018/SUNAT

SUNAT (2019). Resolución De Superintendencia N° 208-2019/SUNAT

SUNAT (2020). Resolución De Superintendencia N° 199-2020/SUNAT

SUNAT / Instituto Aduanero y Tributario Guía Básica Tributaria 2023 https://cultura.sunat.gob.pe/publicaciones/guia-basica-tributaria-2023

Surco Mamani, R., & Ayma Mamani, C. S. (2022). *Auditoría tributaria preventiva y devoluciones vinculadas al impuesto general a las ventas de empresas exportadoras de la provincia de Tambopata 2019*. http://hdl.handle.net/20.500.14070/896

Tributario, I. A. (2023). Glosario Tributario.

Trujillo Chifla, S., (2022). La planificación tributaria como base de sustentabilidad económica-financiera de la Asociación de Comerciantes Distribuidores de Huevos Unión Avícola de

la Provincia de Tungurahua [Tesis, Universidad Técnica De Ambato] https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/34350

Tuapanta Dacto, J. V., Duque Vaca, M. A., & Mena Reinoso, A. P. (2017). *Alfa de Cronbach para validar un cuestionario de uso de TIC en Docentes Universitarios*.

Vega Flores, M. R. (2018). Gestión Financiera.

Velasco, N. B. (2008). Los flujos de caja en las empresas. *Estrategia financiera*, (249), 22-28.

Vilca Quispe, E. (2022). Saldo A Favor Del Exportador Y Su Incidencia En La Liquidez De Las Empresas Del Sector Textil De Lima Metropolitana, Año 2020 https://hdl.handle.net/20.500.12727/10662

ANEXOS

Anexo A: Matriz de Consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	SUPUESTO DE HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGÍA
Problema General ¿De qué manera se relaciona la planificación tributaria con el Saldo a Favor Materia de Beneficio de las empresas textiles del distrito de Miraflores, 2023?	**Objetivo General** Determinar de qué manera se relaciona la planificación tributaria con el Saldo a Favor Materia de Beneficio de las empresas textiles del distrito de Miraflores, 2023.	**Hipótesis General** Existe relación significativa de la planificación tributaria con el Saldo a Favor Materia de Beneficio de las empresas textiles del distrito de Miraflores, 2023.	**VI: Planificación tributario** La planificación tributaria tiene como finalidad garantizar el pago justo y eficiente de las obligaciones fiscales del sujeto pasivo, en el contexto de su actividad económica. Esto se logra a través de la aplicación de exoneraciones, deducciones y otros beneficios permitidos por la ley (García et al., 2019).	Compresión y cumplimiento de la normativa tributaria	- Conocimiento de Normas - Actualización de las reglas fiscales - Cumplimiento tributario y prevención de sanciones	**Enfoque:** Cuantitativo (Ñaupas et al., 2014) **Tipo / Nivel / Diseño:** Básico / Correlacional / No Experimental (Arías Gonzales, 2021) **Técnica / Instrumento:** Encuesta / Cuestionario (Medina et al., 2023) **Unidad de análisis:** Contadores **Población:** 65 contadores de 43 empresas Textiles Exportadoras de Miraflores **Muestra:** 33 contadores de las empresas Textiles Exportadoras de Miraflores **Escala Valorativa (Likert):** Definitivamente de acuerdo (5) De acuerdo (4) Indeciso (3) En desacuerdo (2) Definitivamente en desacuerdo (1)
				Situación económica	- Impacto en flujo de caja - Costos y beneficios de las estrategias tributarias - Optimización de Recursos	
				Implementación de la planificación tributaria	- Gestión de obligaciones tributarias - Controles internos - Seguimiento	
Problemas Específicos ¿En qué medida se relaciona la planificación tributaria con el cumplimiento de los requisitos del Saldo a Favor Materia de Beneficio de las empresas textiles de Miraflores? ¿En qué medida se relaciona la planificación tributaria con la determinación del límite del Saldo a Favor Materia de Beneficio de las empresas textiles de Miraflores? ¿En qué medida se relaciona la planificación tributaria con la devolución y/o compensación del Saldo a Favor Materia de Beneficio de las empresas textiles de Miraflores?	**Objetivos Específicos** Determinar en qué medida se relaciona la planificación tributaria con el cumplimiento de los requisitos del Saldo a Favor Materia de Beneficio de las empresas textiles de Miraflores. Determinar en qué medida se relaciona la planificación tributaria con la determinación del límite del Saldo a Favor Materia de Beneficio de las empresas textiles de Miraflores. Determinar en qué medida se relaciona la planificación tributaria con la devolución y/o compensación del Saldo a Favor Materia de Beneficio de las empresas textiles de Miraflores.	**Hipótesis Específicos** La planificación tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de los requisitos del Saldo a Favor Materia de Beneficio de las empresas textiles de Miraflores. La planificación tributaria se relaciona significativamente con la determinación del límite del Saldo a Favor Materia de Beneficio de las empresas textiles de Miraflores. La planificación tributaria se relaciona significativamente con la devolución y/o compensación del Saldo a Favor Materia de Beneficio de las empresas textiles de Miraflores.	**VD: Saldo a Favor Materia de Beneficio** Para obtener el "Saldo a favor Materia de Beneficio", es necesario restar del saldo a favor del exportador el IGV que este debe pagar. Este saldo está sujeto a límites, y el exportador podrá optar por solicitar la devolución o compensarlo (Ormeño Nolazco, 2018).	Cumplimiento de Requisitos del SFMB	- Comprobantes de Pago - Declaraciones de PDT-621 - Declaraciones de PDB Exportadores	
				Determinación del límite del SFMB	- Exportaciones - Crédito Fiscal - Arrastre de Saldos	
				Devolución y/o Compensación del SFMB	- Aplicación del SFMB - Devolución para Devolución - Frecuencia de Solicitud	

Anexo B: Instrumento de medición

Cuestionario 1

Objetivo:

Recoger información sobre la planificación tributaria y su relación con el Saldo a Favor Materia de Beneficio en empresas textiles de Miraflores, 2023.

Datos generales:

Empresa: _____

Cargo: _____

Grado Académico: _____

Instrucciones:

La participación en la encuesta es de carácter opcional. Por favor, leer minuciosamente cada una de las preguntas y marca con (X) una sola respuesta que considere la correcta.

VARIABLE INDEPENDIENTE: PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA						
N°	**DIMENSIONES**	**ESCALA DE RESPUESTAS**				
		Definitivamente en Desacuerdo	**En Desacuerdo**	**Indeciso**	**De Acuerdo**	**Definitivamente de Acuerdo**
DIMENSIÓN: Compresión y cumplimiento de la normativa tributaria		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
1	El área contable tiene amplios conocimientos sobre la Ley del IGV y el cálculo del Saldo a Favor Materia de Beneficio.					
2	Conoce los requisitos y el procedimiento para solicitar la devolución del Saldo a Favor Materia de Beneficio.					
3	La empresa considera necesario que se reciban capacitaciones al personal sobre los cambios normativos tributarios					
4	La empresa considera importante tener a un encargado que esté al tanto de las actualizaciones de normativas tributarias relacionados a su sector.					
5	SUNAT ha notificado durante el 2023 alguna Orden de Pago o Resolución de Determinación por una devolución del Saldo a Favor Materia de Beneficio en exceso.					

6	La empresa ha realizado revisiones periódicas de la determinación de las obligaciones tributarias del IGV durante el 2023.					
DIMENSIÓN: Situación económica		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
7	Considera que cumplir los requisitos de SUNAT para que atienda las solicitudes de devolución en un plazo de 2 días impacta de forma positiva al flujo de caja.					
8	La compensación del Saldo a Favor Materia de Beneficio ayuda a que la empresa no pierda liquidez.					
9	Implementar sistemas contables ayudan a reducir errores humanos y agilizar los procesos de solicitudes de devolución.					
10	La asesoría especializada en impuestos ofrece estrategias personalizadas para maximizar la recuperación de IGV del Exportador.					
11	Considera que la empresa aprovechó la totalidad del Saldo a Favor Materia de Beneficio durante el 2023 para mejorar la situación económica.					
12	Las decisiones respecto a la planificación tributaria pueden mejorar la rentabilidad de la empresa, evitando gastos por sanciones.					
DIMENSIÓN: Implementación de la planificación		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
13	La empresa cuenta con una planificación tributaria que le permitió cumplir sus obligaciones tributarias relacionadas con el IGV.					
14	La empresa contrató la elaboración de auditorías preventivas sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relacionadas con el IGV en el 2023.					
15	La empresa recopila y guarda la documentación necesaria para cumplir sus obligaciones fiscales y sustentar sus operaciones.					
16	La empresa cuenta con controles internos para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias relacionadas con el IGV.					
17	Se realizó un seguimiento continuo de las solicitudes de devolución 2023.					
18	La empresa monitorea los cambios normativos sobre los plazos de atención de las solicitudes de devolución del Saldo a Favor Materia de Beneficio para ajustar su planificación tributaria.					

Cuestionario 2

Objetivo:

Recoger información sobre la planificación tributaria y su relación con el Saldo a Favor Materia de Beneficio en empresas textiles de Miraflores, 2023.

Datos generales:

Empresa: _____

Cargo: _____

Grado Académico: _____

Instrucciones:

La participación en la encuesta es de carácter opcional. Por favor, leer minuciosamente cada una de las preguntas y marca con (X) una sola respuesta que considere la correcta.

VARIABLE DEPENDIENTE: SALDO A FAVOR MATERIA DE BENEFICIO						
N°	**DIMENSIONES**	**ESCALA DE RESPUESTAS**				
		Definitivamente en Desacuerdo	**En Desacuerdo**	**Indeciso**	**De Acuerdo**	**Definitivamente de Acuerdo**
DIMENSIÓN: Cumplimiento de Requisitos del SFMB		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
1	La empresa revisa que los comprobantes de pago de sus operaciones cumplan los requisitos formales para poder ser utilizados en la determinación de sus obligaciones tributarias relacionadas con el IGV.					
2	La digitalización y almacenamiento de los comprobantes de pago, ayudan a respaldar la devolución o aplicación del Saldo a Favor Materia de Beneficio.					
3	La empresa no recibió observaciones sobre la devolución o aplicación del Saldo a Favor Materia de Beneficio, ya que completó correctamente las casillas del PDT-621, como "Exportaciones Embarcadas" y "Compensación del Saldo a Favor del Exportador".					
4	La empresa tiene conocimiento que según normativa se debe primero declarar el PDT-621 para solicitar devolución del Saldo a Favor Materia de Beneficio.					
5	La empresa debe presentar el PDB Exportadores de un periodo considerando adquisiciones de periodos anteriores.					

6	La empresa debe presentar el PDB Exportadores antes de la declaración del PDT-621 en caso se opte por compensar el Saldo a Favor Materia de Beneficio.					
DIMENSIÓN: Determinación del límite del SFMB		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
7	La emisión de las Nota de Crédito o Débito respecto a una exportación debe ser considerada para la determinación del Saldo a Favor Materia de Beneficio en el periodo que se emita.					
8	El valor de exportación a considerar para la determinación del límite del Saldo a Favor Materia de Beneficio es el Valor FOB y no el Valor el CIF.					
9	El contribuyente tiene un control respecto al crédito fiscal utilizado para determinar el Saldo a Favor Materia de Beneficio y así prevenir errores en el cálculo.					
10	La empresa verifica que el crédito fiscal utilizado para la determinación del Saldo a Favor Materia de Beneficio cumpla con los requisitos sustanciales, por ejemplo, que el gasto sea causal y fehaciente.					
11	El contribuyente revisa regularmente el Saldo a Favor Materia de Beneficio solicitado y el arrastre del saldo para asegurar el aprovechamiento adecuado del beneficio y evitar errores en la solicitud.					
12	El contribuyente está al tanto de que SUNAT emitirá una resolución de determinación si desconoce o establece un Saldo a Favor Materia de Beneficio menor al que considera y/o arrastra la empresa.					
DIMENSIÓN: Devolución y/o Compensación del SFMB		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
13	La empresa compensa frecuentemente el Saldo a Favor Materia de Beneficio contra los pagos a cuenta del impuesto a la renta u otros tributos.					
14	La empresa tiene conocimiento de que, si no se presenta el Formulario N°1648, no pierde el derecho a efectuar la compensación del Saldo a Favor Materia de Beneficio.					
15	Para solicitar la devolución del Saldo a Favor Materia de Beneficio es un requisito haber declarado el último periodo vencido a la fecha de presentación de la solicitud.					
16	La empresa cumple adecuadamente con sus obligaciones tributarias para evitar la pérdida de liquidez, ya que SUNAT podría retener total o parcialmente la solicitud de devolución del Saldo a Favor Materia de Beneficio.					
17	La empresa planifica la frecuencia de la solicitud de devolución del Saldo a Favor Materia de Beneficios.					
18	Se ha evaluado el impacto financiero en el flujo de caja por realizar solicitudes de devolución frecuente.					

Cuestionario en Google Forms

Planificación tributaria y su relación con el Saldo a Favor Materia de Beneficio en empresas textiles de Miraflores, 2023

CONSENTIMIENTO INFORMADO

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por Christian Robert Pineda Sánchez bachiller de Contabilidad con mención en Gestión Tributaria, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. La meta de este estudio es determinar de qué manera se relaciona la planificación tributaria con el Saldo a Favor Materia de Beneficio en las empresas textiles de Miraflores, 2023.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá completar una encuesta de 36 preguntas. Esto tomará aproximadamente 15 minutos de su tiempo.

La participación de este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma.

Desde ya le agradecemos su participación.

Cuestionario

Objetivo:

Recoger información sobre la planificación tributaria y su relación con el Saldo a Favor Materia de Beneficio en empresas textiles de Miraflores, 2023.

Cargo *

Tu respuesta

Grado Académico *

Tu respuesta

Anexo C: Validación de Instrumento por Expertos

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

VALIDACIÓN DE JUICIO DE EXPERTO DEL INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

1. DATOS GENERALES:

1.1. Apellidos y nombres del informante: Bianchi Sarmiento, Angelo Lelio
1.2. Grado académico del informante: Magíster
1.3. Institución donde labora: PricewaterhouseCoopers S.Civil de R.L.
1.4. Título de la investigación: Planificación tributaria y su relación con el Saldo a Favor Materia de Beneficio en empresas textiles de Miraflores, 2023
1.5. Tipo de instrumento: Cuestionario
1.6. Autor del instrumento: Pineda Sánchez, Christian Robert
1.7. Variable a validar: Planificación Tributaria

2. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Nº	ÍTEMS		VALIDACIÓN DE CONTENIDO Deficiente 0.00-0.40 Débil 0.41-0.60 Regular 0.61-0.80 Bueno 0.81-1.00	COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS
1	Afirmación	El área contable tiene amplios conocimientos sobre la Ley del IGV y el cálculo del Saldo a Favor Materia de Beneficio.	1.00	
2	Afirmación	Conoce los requisitos y el procedimiento para solicitar la de devolución del Saldo a Favor Materia de Beneficio.	1.00	
3	Afirmación	La empresa considera necesario que se reciban capacitaciones al personal sobre los cambios normativos tributarios.	1.00	
4	Afirmación	La empresa considera importante tener a un encargado que esté al tanto de las actualizaciones de normativas tributarias relacionados a su sector.	1.00	
5	Afirmación	SUNAT ha notificado durante el 2023 alguna Orden de Pago o Resolución de Determinación por una devolución del Saldo a Favor Materia de Beneficio en exceso.	1.00	
6	Afirmación	La empresa ha realizado revisiones periódicas de la determinación de las obligaciones tributarias del IGV durante el 2023.	1.00	
7	Afirmación	Considera que cumplir los requisitos de SUNAT para que atienda las solicitudes de devolución en un plazo de 2 días impacta de forma positiva al flujo de caja.	1.00	
8	Afirmación	La compensación del Saldo a Favor Materia de Beneficio ayuda a que la empresa no pierda liquidez.	1.00	
9	Afirmación	Implementar sistemas contables ayudan a reducir errores humanos y agilizar los procesos de solicitudes de devolución.	1.00	
10	Afirmación	La asesoría especializada en impuestos ofrece estrategias personalizadas para maximizar la recuperación de IGV del Exportador.	1.00	
11	Afirmación	Considera que la empresa aprovechó la totalidad del Saldo a Favor Materia de Beneficio durante el 2023 para mejorar la situación económica.	1.00	
12	Afirmación	Las decisiones respecto a la planificación tributaria pueden mejorar la rentabilidad de la empresa, evitando gastos por sanciones.	1.00	
13	Afirmación	La empresa cuenta con una planificación tributaria que le permitió cumplir sus obligaciones tributarias relacionadas con el IGV.	1.00	
14	Afirmación	La empresa contrató la elaboración de auditorías preventivas sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relacionadas con el IGV en el 2023.	1.00	
15	Afirmación	La empresa recopila y guarda la documentación necesaria para cumplir sus obligaciones fiscales y sustentar sus operaciones.	1.00	
16	Afirmación	La empresa cuenta con controles internos para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias relacionadas con el IGV.	1.00	
17	Afirmación	Se realizó un seguimiento continuo de las solicitudes de devolución 2023.	1.00	
18	Afirmación	La empresa monitorea los cambios normativos sobre los plazos de atención de las solicitudes de devolución del Saldo a Favor Materia de Beneficio para ajustar su planificación tributaria.	1.00	
	Promedio general		1.00	

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

VALIDACIÓN DE JUICIO DE EXPERTO DEL INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

1. DATOS GENERALES:

1.1. Apellidos y nombres del informante: Bianchi Sarmiento, Angelo Lelio
1.2. Grado académico del informante: Magíster
1.3. Institución donde labora: PricewaterhouseCoopers S.Civil de R.L.
1.4. Título de la investigación: Planificación tributaria y su relación con el Saldo a Favor Materia de Beneficio en empresas textiles de Miraflores, 2023
1.5. Tipo de instrumento: Cuestionario
1.6. Autor del instrumento: Pineda Sánchez, Christian Robert
1.7. Variable a validar: Planificación Tributaria

2. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

N°	CRITERIOS	INDICADORES	CALIFICACION Deficiente 0.00-0.40 Débil 0.41-0.60 Regular 0.61-0.80 Bueno 0.81-1.00	COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS
1	RELEVANCIA	Los ítems son pertinentes para cumplir con el objetivo de estudio, por estar vinculados directamente a la temática investigada y es coherente con el indicador o subcategoría relacionado con la problemática abordada.	1.00	
2	CONSISTENCIA	Los ítems son coherentes en cuanto a la estructura y contenido, sin contradicciones internas, no genera ambigüedades para la posterior interpretación de los datos.	1.00	
3	FINALIDAD	Los items se enfocan a cumplir los objetivos de la investigación, por ende, están diseñados para obtener la información y tiene orientación para recopilar los datos requeridos para alcanzar los resultados esperados.	1.00	
4	ACTUALIDAD	El instrumento está basado en información actualizada y relevante, que refleja el estado actual de conocimiento en el área de estudio.	1.00	
5	IMPARCIALIDAD	Los ítems están libres de sesgos y prejuicios, ya que no se evidencia influencia de investigador en las respuestas de los participantes, por ser neutrales y objetivos para la recopilación y posterior análisis de datos.	1.00	
6	TRANSPARENCIA	Los ítems utilizan lenguaje claro y comprensible para los participantes y, no oculta información importante.	1.00	
7	METODOLOGÍA	Se evidencia que los ítems están basadas en un marco teórico y conceptual sólido, para la posterior recopilación y análisis de datos.	1.00	
8	ORGANIZACIÓN	La organización del instrumento está estructurada de manera lógica y coherente, presenta una secuencia lógica de preguntas o secciones, que facilita la comprensión del instrumento.	1.00	
9	COMPRENSIÓN	El instrumento es fácil de entender, pues utiliza un lenguaje claro y conciso, evita términos técnicos o confusos innecesarios.	1.00	
10	SUFICIENCIA	Contiene ítems adecuados y necesarios para obtener la información requerida, satisface los objetivos y alcance de la investigación y no contiene preguntas redundantes o irrelevantes.	1.00	
		Promedio general	1.00	

3. PROMEDIO DE VALORACIÓN OBTENIDA 1.00

OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado (X)
El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado, y nuevamente validado ( )

Lugar y fecha: Lima, 23 de setiembre del 2024

Firma de experto informante
DNI N° .....
DNI: 70339718



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

VALIDACIÓN DE JUICIO DE EXPERTO DEL INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

1. DATOS GENERALES:

1.1. Apellidos y nombres del informante: Bianchi Sarmiento, Angelo Lelio
1.2. Grado académico del informante: Magíster
1.3. Institución donde labora: PricewaterhouseCoopers S.Civil de R.L.
1.4. Título de la investigación: Planificación tributaria y su relación con el Saldo a Favor Materia de Beneficio en empresas textiles de Miraflores, 2023
1.5. Tipo de instrumento: Cuestionario
1.6. Autor del instrumento: Pineda Sánchez, Christian Robert
1.7. Variable a validar: Saldo a Favor Materia de Beneficio

2. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Nº	ÍTEMS		VALIDACIÓN DE CONTENIDO Deficiente 0.00-0.40 Débil 0.41-0.60 Regular 0.61-0.80 Bueno 0.81-1.00	COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS
1	Afirmación	La empresa revisa que los comprobantes de pago de sus operaciones cumplan los requisitos formales para poder ser utilizados en la determinación de sus obligaciones tributarias relacionadas con el IGV.	1.00	
2	Afirmación	La digitalización y almacenamiento de los comprobantes de pago, ayudan a respaldar la devolución o aplicación del Saldo a Favor Materia de Beneficio.	1.00	
3	Afirmación	La empresa no recibió observaciones sobre la devolución o aplicación del Saldo a Favor Materia de Beneficio, ya que completó correctamente las casillas del PDT-621, como "Exportaciones Embarcadas" y "Compensación del Saldo a Favor del Exportador".	1.00	
4	Afirmación	La empresa tiene conocimiento que según normativa se debe primero declarar el PDT-621 para solicitar devolución del Saldo a Favor Materia de Beneficio.	1.00	
5	Afirmación	La empresa debe presentar el PDB Exportadores de un periodo considerando adquisiciones de periodos anteriores.	1.00	
6	Afirmación	La empresa debe presentar el PDB Exportadores antes de la declaración del PDT-621 en caso se opte por compensar el Saldo a Favor Materia de Beneficio.	1.00	
7	Afirmación	La emisión de las Nota de Crédito o Débito respecto a una exportación debe ser considerada para la determinación del Saldo a Favor Materia de Beneficio en el periodo que se emita.	1.00	
8	Afirmación	El valor de exportación a considerar para la determinación del límite del Saldo a Favor Materia de Beneficio es el Valor FOB y no el Valor el CIF.	1.00	
9	Afirmación	El contribuyente tiene un control respecto al crédito fiscal utilizado para determinar el Saldo a Favor Materia de Beneficio y así prevenir errores en el cálculo.	1.00	
10	Afirmación	La empresa verifica que el crédito fiscal utilizado para la determinación del Saldo a Favor Materia de Beneficio cumpla con los requisitos sustanciales, por ejemplo, que el gasto sea causal y fehaciente.	1.00	
11	Afirmación	El contribuyente revisa regularmente el Saldo a Favor Materia de Beneficio solicitado y el arraste del saldo para asegurar el aprovechamiento adecuado del beneficio y evitar errores en la solicitud.	1.00	
12	Afirmación	El contribuyente está al tanto de que SUNAT emitirá una resolución de determinación si desconoce o establece un Saldo a Favor Materia de Beneficio menor al que considera y/o arrastra la empresa.	1.00	
13	Afirmación	La empresa compensa frecuentemente el Saldo a Favor Materia de Beneficio contra los pagos a cuenta del impuesto a la renta u otros tributos.	1.00	
14	Afirmación	La empresa tiene conocimiento de que, si no se presenta el Formulario N°1648, no pierde el derecho a efectuar la compensación del Saldo a Favor Materia de Beneficio.	1.00	
15	Afirmación	Para solicitar la devolución del Saldo a Favor Materia de Beneficio es un requisito haber declarado el último periodo vencido a la fecha de presentación de la solicitud.	1.00	
16	Afirmación	La empresa cumple adecuadamente con sus obligaciones tributarias para evitar la pérdida de liquidez, ya que SUNAT podría retener total o parcialmente la solicitud de devolución del Saldo a Favor Materia de Beneficio.	1.00	
17	Afirmación	La empresa planifica la frecuencia de la solicitud de devolución del Saldo a Favor Materia de Beneficios.	1.00	
18	Afirmación	Se ha evaluado el impacto financiero en el flujo de caja por realizar solicitudes de devolución frecuentes.	1.00	
		Promedio general	1.00	

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

VALIDACIÓN DE JUICIO DE EXPERTO DEL INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

1. DATOS GENERALES:

1.1. Apellidos y nombres del informante: Bianchi Sarmiento, Angelo Lelio
1.2. Grado académico del informante: Magíster
1.3. Institución donde labora: PricewaterhouseCoopers S.Civil de R.L.
1.4. Título de la investigación: Planificación tributaria y su relación con el Saldo a Favor Materia de Beneficio en empresas textiles de Miraflores, 2023
1.5. Tipo de instrumento: Cuestionario
1.6. Autor del instrumento: Pineda Sánchez, Christian Robert
1.7. Variable a validar: Saldo a Favor Materia de Beneficio

2. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

N°	CRITERIOS	INDICADORES	CALIFICACION Deficiente 0.00-0.40 Débil 0.41-0.60 Regular 0.61-0.80 Bueno 0.81-1.00	COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS
1	RELEVANCIA	Los ítems son pertinentes para cumplir con el objetivo de estudio, por estar vinculados directamente a la temática investigada y es coherente con el indicador o subcategoría relacionado con la problemática abordada.	1.00	
2	CONSISTENCIA	Los ítems son coherentes en cuanto a la estructura y contenido, sin contradicciones internas, no genera ambigüedades para la posterior interpretación de los datos.	1.00	
3	FINALIDAD	Los ítems se enfocan a cumplir los objetivos de la investigación, por ende, están diseñados para obtener la información y tiene orientación para recopilar los datos requeridos para alcanzar los resultados esperados.	1.00	
4	ACTUALIDAD	El instrumento está basado en información actualizada y relevante, que refleja el estado actual de conocimiento en el área de estudio.	1.00	
5	IMPARCIALIDAD	Los ítems están libres de sesgos y prejuicios, ya que no se evidencia influencia de investigador en las respuestas de los participantes, por ser neutrales y objetivos para la recopilación y posterior análisis de datos.	1.00	
6	TRANSPARENCIA	Los ítems utilizan lenguaje claro y comprensible para los participantes y, no oculta información importante.	1.00	
7	METODOLOGÍA	Se evidencia que los ítems están basadas en un marco teórico y conceptual sólido, para la posterior recopilación y análisis de datos.	1.00	
8	ORGANIZACIÓN	La organización del instrumento está estructurada de manera lógica y coherente, presenta una secuencia lógica de preguntas o secciones, que facilita la comprensión del instrumento.	1.00	
9	COMPRENSIÓN	El instrumento es fácil de entender, pues utiliza un lenguaje claro y conciso, evita términos técnicos o confusos innecesarios.	1.00	
10	SUFICIENCIA	Contiene ítems adecuados y necesarios para obtener la información requerida, satisface los objetivos y alcance de la investigación y no contiene preguntas redundantes o irrelevantes.	1.00	
		Promedio general	1.00	

3. PROMEDIO DE VALORACIÓN OBTENIDA 1.00

OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado (X)
El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado, y nuevamente validado ( )

Lugar y fecha: Lima, 23 de setiembre del 2024

Firma de experto informante
DNI N° .....

DNI: 70339718

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

VALIDACIÓN DE JUICIO DE EXPERTO DEL INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

1. DATOS GENERALES:

1.1. Apellidos y nombres del informante: Cáceres Castillo Danny Jimmy Claudio
1.2. Grado académico del informante: Magister
1.3. Institución donde labora: SUNAT - UNMSM
1.4. Título de la investigación: Planificación tributaria y su relación con el Saldo a Favor Materia de Beneficio en empresas textiles de Miraflores, 2023
1.5. Tipo de instrumento: Cuestionario
1.6. Autor del instrumento: Pineda Sánchez, Christian Robert
1.7. Variable a validar: Planificación Tributaria

2. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Nº	ÍTEMS		VALIDACIÓN DE CONTENIDO Deficiente 0.00-0.40 Débil 0.41-0.60 Regular 0.61-0.80 Bueno 0.81-1.00	COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS
1	Afirmación	El área contable tiene amplios conocimientos sobre la Ley del IGV y el cálculo del Saldo a Favor Materia de Beneficio.	0.95	
2	Afirmación	Conoce los requisitos y el procedimiento para solicitar la de devolución del Saldo a Favor Materia de Beneficio.	0.95	
3	Afirmación	La empresa considera necesario que se reciban capacitaciones al personal sobre los cambios normativos tributarios.	0.95	
4	Afirmación	La empresa considera importante tener a un encargado que esté al tanto de las actualizaciones de normativas tributarias relacionados a su sector.	0.91	
5	Afirmación	SUNAT ha notificado durante el 2023 alguna Orden de Pago o Resolución de Determinación por una devolución del Saldo a Favor Materia de Beneficio en exceso.	0.92	
6	Afirmación	La empresa ha realizado revisiones periódicas de la determinación de las obligaciones tributarias del IGV durante el 2023.	0.91	
7	Afirmación	Considera que cumplir los requisitos de SUNAT para que atienda las solicitudes de devolución en un plazo de 2 días impacta de forma positiva al flujo de caja.	0.95	
8	Afirmación	La compensación del Saldo a Favor Materia de Beneficio ayuda a que la empresa no pierda liquidez.	0.94	
9	Afirmación	Implementar sistemas contables ayudan a reducir errores humanos y agilizar los procesos de solicitudes de devolución.	0.95	
10	Afirmación	La asesoría especializada en impuestos ofrece estrategias personalizadas para maximizar la recuperación de IGV del Exportador.	0.96	
11	Afirmación	Considera que la empresa aprovechó la totalidad del Saldo a Favor Materia de Beneficio durante el 2023 para mejorar la situación económica.	0.96	
12	Afirmación	Las decisiones respecto a la planificación tributaria pueden mejorar la rentabilidad de la empresa, evitando gastos por sanciones.	0.96	
13	Afirmación	La empresa cuenta con una planificación tributaria que le permitió cumplir sus obligaciones tributarias relacionadas con el IGV.	0.96	
14	Afirmación	La empresa contrató la elaboración de auditorías preventivas sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relacionadas con el IGV en el 2023.	0.96	
15	Afirmación	La empresa recopila y guarda la documentación necesaria para cumplir sus obligaciones fiscales y sustentar sus operaciones.	0.96	
16	Afirmación	La empresa cuenta con controles internos para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias relacionadas con el IGV.	0.96	
17	Afirmación	Se realizó un seguimiento continuo de las solicitudes de devolución 2023.	0.97	
18	Afirmación	La empresa monitorea los cambios normativos sobre los plazos de atención de las solicitudes de devolución del Saldo a Favor Materia de Beneficio para ajustar su planificación tributaria.	0.95	
		Promedio general	0.95	

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

VALIDACIÓN DE JUICIO DE EXPERTO DEL INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

1. DATOS GENERALES:

1.1. Apellidos y nombres del informante: Cáceres Castillo Danny Jimmy Claudio
1.2. Grado académico del informante: Magister
1.3. Institución donde labora: SUNAT - UNMSM
1.4. Título de la investigación: Planificación tributaria y su relación con el Saldo a Favor Materia de Beneficio en empresas textiles de Miraflores, 2023
1.5. Tipo de instrumento: Cuestionario
1.6. Autor del instrumento: Pineda Sánchez, Christian Robert
1.7. Variable a validar: Planificación Tributaria

2. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

N°	CRITERIOS	INDICADORES	CALIFICACION Deficiente 0.00-0.40 Débil 0.41-0.60 Regular 0.61-0.80 Bueno 0.81-1.00	COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS
1	RELEVANCIA	Los ítems son pertinentes para cumplir con el objetivo de estudio, por estar vinculados directamente a la temática investigada y es coherente con el indicador o subcategoría relacionado con la problemática abordada.	0.95	
2	CONSISTENCIA	Los ítems son coherentes en cuanto a la estructura y contenido, sin contradicciones internas, no genera ambigüedades para la posterior interpretación de los datos.	0.95	
3	FINALIDAD	Los ítems se enfocan a cumplir los objetivos de la investigación, por ende, están diseñados para obtener la información y tiene orientación para recopilar los datos requeridos para alcanzar los resultados esperados.	0.95	
4	ACTUALIDAD	El instrumento está basado en información actualizada y relevante, que refleja el estado actual de conocimiento en el área de estudio.	0.96	
5	IMPARCIALIDAD	Los ítems están libres de sesgos y prejuicios, ya que no se evidencia influencia de investigador en las respuestas de los participantes, por ser neutrales y objetivos para la recopilación y posterior análisis de datos.	0.97	
6	TRANSPARENCIA	Los ítems utilizan lenguaje claro y comprensible para los participantes y, no oculta información importante.	0.97	
7	METODOLOGÍA	Se evidencia que los ítems están basadas en un marco teórico y conceptual sólido, para la posterior recopilación y análisis de datos.	0.98	
8	ORGANIZACIÓN	La organización del instrumento está estructurada de manera lógica y coherente, presenta una secuencia lógica de preguntas o secciones, que facilita la comprensión del instrumento.	0.95	
9	COMPRENSIÓN	El instrumento es fácil de entender, pues utiliza un lenguaje claro y conciso, evita términos técnicos o confusos innecesarios.	0.95	
10	SUFICIENCIA	Contiene ítems adecuados y necesarios para obtener la información requerida, satisface los objetivos y alcance de la investigación y no contiene preguntas redundantes o irrelevantes.	0.95	
		Promedio general	0.96	

3. PROMEDIO DE VALORACIÓN OBTENIDA 0.95 Validez fuerte

OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado (X)
El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado, y nuevamente validado ( )

Lugar y fecha: Lima, 19 de septiembre del 2024



Firma de experto informante
DNI N° 40346498

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

VALIDACIÓN DE JUICIO DE EXPERTO DEL INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

1. DATOS GENERALES:

1.1. Apellidos y nombres del informante: Cáceres Castillo Danny Jimmy Claudio
1.2. Grado académico del informante: Magister
1.3. Institución donde labora: SUNAT - UNMSM
1.4. Título de la investigación: Planificación tributaria y su relación con el Saldo a Favor Materia de Beneficio en empresas textiles de Miraflores, 2023
1.5. Tipo de instrumento: Cuestionario
1.6. Autor del instrumento: Pineda Sánchez, Christian Robert
1.7. Variable a validar: Saldo a Favor Materia de Beneficio

2. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Nº	ÍTEMS		VALIDACIÓN DE CONTENIDO Deficiente 0.00-0.40 Débil 0.41-0.60 Regular 0.61-0.80 Bueno 0.81-1.00	COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS
1	Afirmación	La empresa revisa que los comprobantes de pago de sus operaciones cumplan los requisitos formales para poder ser utilizados en la determinación de sus obligaciones tributarias relacionadas con el IGV.	0.95	
2	Afirmación	La digitalización y almacenamiento de los comprobantes de pago, ayudan a respaldar la devolución o aplicación del Saldo a Favor Materia de Beneficio.	0.95	
3	Afirmación	La empresa no recibió observaciones sobre la devolución o aplicación del Saldo a Favor Materia de Beneficio, ya que completó correctamente las casillas del PDT-621, como "Exportaciones Embarcadas" y "Compensación del Saldo a Favor del Exportador".	0.96	
4	Afirmación	La empresa tiene conocimiento que según normativa se debe primero declarar el PDT-621 para solicitar devolución del Saldo a Favor Materia de Beneficio.	0.95	
5	Afirmación	La empresa debe presentar el PDB Exportadores de un periodo considerando adquisiciones de periodos anteriores.	0.95	
6	Afirmación	La empresa debe presentar el PDB Exportadores antes de la declaración del PDT-621 en caso se opte por compensar el Saldo a Favor Materia de Beneficio.	0.96	
7	Afirmación	La emisión de las Nota de Crédito o Débito respecto a una exportación debe ser considerada para la determinación del Saldo a Favor Materia de Beneficio en el periodo que se emita.	0.96	
8	Afirmación	El valor de exportación a considerar para la determinación del límite del Saldo a Favor Materia de Beneficio es el Valor FOB y no el Valor el CIF.	0.96	
9	Afirmación	El contribuyente tiene un control respecto al crédito fiscal utilizado para determinar el Saldo a Favor Materia de Beneficio y así prevenir errores en el cálculo.	0.98	
10	Afirmación	La empresa verifica que el crédito fiscal utilizado para la determinación del Saldo a Favor Materia de Beneficio cumpla con los requisitos sustanciales, por ejemplo, que el gasto sea causal y fehaciente.	0.98	
11	Afirmación	El contribuyente revisa regularmente el Saldo a Favor Materia de Beneficio solicitado y el arraste del saldo para asegurar el aprovechamiento adecuado del beneficio y evitar errores en la solicitud.	0.98	
12	Afirmación	El contribuyente está al tanto de que SUNAT emitirá una resolución de determinación si desconoce o establece un Saldo a Favor Materia de Beneficio menor al que considera y/o arrastra la empresa.	0.98	
13	Afirmación	La empresa compensa frecuentemente el Saldo a Favor Materia de Beneficio contra los pagos a cuenta del impuesto a la renta u otros tributos.	0.98	
14	Afirmación	La empresa tiene conocimiento de que, si no se presenta el Formulario N°1648, no pierde el derecho a efectuar la compensación del Saldo a Favor Materia de Beneficio.	0.96	
15	Afirmación	Para solicitar la devolución del Saldo a Favor Materia de Beneficio es un requisito haber declarado el último periodo vencido a la fecha de presentación de la solicitud.	0.97	
16	Afirmación	La empresa cumple adecuadamente con sus obligaciones tributarias para evitar la pérdida de liquidez, ya que SUNAT podría retener total o parcialmente la solicitud de devolución del Saldo a Favor Materia de Beneficio.	0.97	
17	Afirmación	La empresa planifica la frecuencia de la solicitud de devolución del Saldo a Favor Materia de Beneficios.	0.97	
18	Afirmación	Se ha evaluado el impacto financiero en el flujo de caja por realizar solicitudes de devolución frecuentes.	0.97	
		Promedio general	0.97	

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

VALIDACIÓN DE JUICIO DE EXPERTO DEL INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

1. DATOS GENERALES:

1.1. Apellidos y nombres del informante: Cáceres Castillo Danny Jimmy Claudio
1.2. Grado académico del informante: Magister
1.3. Institución donde labora: SUNAT - UNMSM
1.4. Título de la investigación: Planificación tributaria y su relación con el Saldo a Favor Materia de Beneficio en empresas textiles de Miraflores, 2023
1.5. Tipo de instrumento: Cuestionario
1.6. Autor del instrumento: Pineda Sánchez, Christian Robert
1.7. Variable a validar: Saldo a Favor Materia de Beneficio

2. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

N°	CRITERIOS	INDICADORES	CALIFICACION Deficiente 0.00-0.40 Débil 0.41-0.60 Regular 0.61-0.80 Bueno 0.81-1.00	COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS
1	RELEVANCIA	Los ítems son pertinentes para cumplir con el objetivo de estudio, por estar vinculados directamente a la temática investigada y es coherente con el indicador o subcategoría relacionado con la problemática abordada.	0.98	
2	CONSISTENCIA	Los ítems son coherentes en cuanto a la estructura y contenido, sin contradicciones internas, no genera ambigüedades para la posterior interpretación de los datos.	0.98	
3	FINALIDAD	Los ítems se enfocan a cumplir los objetivos de la investigación, por ende, están diseñados para obtener la información y tiene orientación para recopilar los datos requeridos para alcanzar los resultados esperados.	0.98	
4	ACTUALIDAD	El instrumento está basado en información actualizada y relevante, que refleja el estado actual de conocimiento en el área de estudio.	0.95	
5	IMPARCIALIDAD	Los ítems están libres de sesgos y prejuicios, ya que no se evidencia influencia de investigador en las respuestas de los participantes, por ser neutrales y objetivos para la recopilación y posterior análisis de datos.	0.97	
6	TRANSPARENCIA	Los ítems utilizan lenguaje claro y comprensible para los participantes y, no oculta información importante.	0.97	
7	METODOLOGÍA	Se evidencia que los ítems están basadas en un marco teórico y conceptual sólido, para la posterior recopilación y análisis de datos.	0.98	
8	ORGANIZACIÓN	La organización del instrumento está estructurada de manera lógica y coherente, presenta una secuencia lógica de preguntas o secciones, que facilita la comprensión del instrumento.	0.98	
9	COMPRENSIÓN	El instrumento es fácil de entender, pues utiliza un lenguaje claro y conciso, evita términos técnicos o confusos innecesarios.	0.98	
10	SUFICIENCIA	Contiene ítems adecuados y necesarios para obtener la información requerida, satisface los objetivos y alcance de la investigación y no contiene preguntas redundantes o irrelevantes.	0.98	
		Promedio general	0.98	

3. PROMEDIO DE VALORACIÓN OBTENIDA 0.97 Validez fuerte

OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado (X)
El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado, y nuevamente validado ( )

Lugar y fecha: Lima, 19 de septiembre del 2024



Firma de experto informante
DNI Nº 40346498

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

VALIDACIÓN DE JUICIO DE EXPERTO DEL INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

1. DATOS GENERALES:

1.1. Apellidos y nombres del informante: CERNA MAGUIÑA HECTOR FELIX
1.2. Grado académico del informante: Doctor
1.3. Institución donde labora: Universidad Nacional Mayor de San Marcos
1.4. Título de la investigación: Planificación tributaria y su relación con el Saldo a Favor Materia de Beneficio en empresas textiles de Miraflores, 2023
1.5. Tipo de instrumento: Cuestionario
1.6. Autor del instrumento: Pineda Sánchez, Christian Robert
1.7. Variable a validar: Planificación Tributaria

2. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Nº	ÍTEMS		VALIDACIÓN DE CONTENIDO Deficiente 0.00-0.40 Débil 0.41-0.60 Regular 0.61-0.80 Bueno 0.81-1.00	COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS
1	Afirmación	El área contable tiene amplios conocimientos sobre la Ley del IGV y el cálculo del Saldo a Favor Materia de Beneficio.	0.90	
2	Afirmación	Conoce los requisitos y el procedimiento para solicitar la de devolución del Saldo a Favor Materia de Beneficio.	0.90	
3	Afirmación	La empresa considera necesario que se reciban capacitaciones al personal sobre los cambios normativos tributarios.	0.90	
4	Afirmación	La empresa considera importante tener a un encargado que esté al tanto de las actualizaciones de normativas tributarias relacionados a su sector.	0.90	
5	Afirmación	SUNAT ha notificado durante el 2023 alguna Orden de Pago o Resolución de Determinación por una devolución del Saldo a Favor Materia de Beneficio en exceso.	0.85	
6	Afirmación	La empresa ha realizado revisiones periódicas de la determinación de las obligaciones tributarias del IGV durante el 2023.	0.85	
7	Afirmación	Considera que cumplir los requisitos de SUNAT para que atienda las solicitudes de devolución en un plazo de 2 días impacta de forma positiva al flujo de caja.	0.90	
8	Afirmación	La compensación del Saldo a Favor Materia de Beneficio ayuda a que la empresa no pierda liquidez.	0.90	
9	Afirmación	Implementar sistemas contables ayudan a reducir errores humanos y agilizar los procesos de solicitudes de devolución.	0.90	
10	Afirmación	La asesoría especializada en impuestos ofrece estrategias personalizadas para maximizar la recuperación de IGV del Exportador.	0.90	
11	Afirmación	Considera que la empresa aprovechó la totalidad del Saldo a Favor Materia de Beneficio durante el 2023 para mejorar la situación económica.	0.95	
12	Afirmación	Las decisiones respecto a la planificación tributaria pueden mejorar la rentabilidad de la empresa, evitando gastos por sanciones.	0.95	
13	Afirmación	La empresa cuenta con una planificación tributaria que le permitió cumplir sus obligaciones tributarias relacionadas con el IGV.	0.90	
14	Afirmación	La empresa contrató la elaboración de auditorías preventivas sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relacionadas con el IGV en el 2023.	0.90	
15	Afirmación	La empresa recopila y guarda la documentación necesaria para cumplir sus obligaciones fiscales y sustentar sus operaciones.	0.90	
16	Afirmación	La empresa cuenta con controles internos para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias relacionadas con el IGV.	0.90	
17	Afirmación	Se realizó un seguimiento continuo de las solicitudes de devolución 2023.	0.85	
18	Afirmación	La empresa monitorea los cambios normativos sobre los plazos de atención de las solicitudes de devolución del Saldo a Favor Materia de Beneficio para ajustar su planificación tributaria.	0.90	
		Promedio general	0.90	

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

VALIDACIÓN DE JUICIO DE EXPERTO DEL INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

1. DATOS GENERALES:

1.1. Apellidos y nombres del informante: CERNA MAGUIÑA HECTOR FELIX
1.2. Grado académico del informante: Doctor
1.3. Institución donde labora: Universidad Nacional Mayor de San Marcos
1.4. Título de la investigación: Planificación tributaria y su relación con el Saldo a Favor Materia de Beneficio en empresas textiles de Miraflores, 2023
1.5. Tipo de instrumento: Cuestionario
1.6. Autor del instrumento: Pineda Sánchez, Christian Robert
1.7. Variable a validar: Planificación Tributaria

2. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Nº	CRITERIOS	INDICADORES	CALIFICACION Deficiente 0.00-0.40 Débil 0.41-0.60 Regular 0.61-0.80 Bueno 0.81-1.00	COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS
1	RELEVANCIA	Los ítems son pertinentes para cumplir con el objetivo de estudio, por estar vinculados directamente a la temática investigada y es coherente con el indicador o subcategoría relacionado con la problemática abordada.	0.90	
2	CONSISTENCIA	Los ítems son coherentes en cuanto a la estructura y contenido, sin contradicciones internas, no genera ambigüedades para la posterior interpretación de los datos.	0.90	
3	FINALIDAD	Los ítems se enfocan a cumplir los objetivos de la investigación, por ende, están diseñados para obtener la información y tiene orientación para recopilar los datos requeridos para alcanzar los resultados esperados.	0.90	
4	ACTUALIDAD	El instrumento está basado en información actualizada y relevante, que refleja el estado actual de conocimiento en el área de estudio.	0.90	
5	IMPARCIALIDAD	Los ítems están libres de sesgos y prejuicios, ya que no se evidencia influencia de investigador en las respuestas de los participantes, por ser neutrales y objetivos para la recopilación y posterior análisis de datos.	0.90	
6	TRANSPARENCIA	Los ítems utilizan lenguaje claro y comprensible para los participantes y, no oculta información importante.	0.90	
7	METODOLOGÍA	Se evidencia que los ítems están basadas en un marco teórico y conceptual sólido, para la posterior recopilación y análisis de datos.	0.95	
8	ORGANIZACIÓN	La organización del instrumento está estructurada de manera lógica y coherente, presenta una secuencia lógica de preguntas o secciones, que facilita la comprensión del instrumento.	0.95	
9	COMPRENSIÓN	El instrumento es fácil de entender, pues utiliza un lenguaje claro y conciso, evita términos técnicos o confusos innecesarios.	0.95	
10	SUFICIENCIA	Contiene ítems adecuados y necesarios para obtener la información requerida, satisface los objetivos y alcance de la investigación y no contiene preguntas redundantes o irrelevantes.	0.90	
		Promedio general	0.92	

3. PROMEDIO DE VALORACIÓN OBTENIDA 0.91 Validez fuerte

OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado (X)
El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado, y nuevamente validado ( )

Lugar y fecha: Lima, 28 de septiembre del 2024

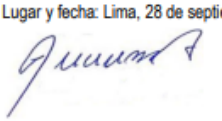

Firma de experto informante
DNI Nº 10396333

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

VALIDACIÓN DE JUICIO DE EXPERTO DEL INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

1. DATOS GENERALES:

1.1. Apellidos y nombres del informante: CERNA MAGUIÑA HECTOR FELIX
1.2. Grado académico del informante: Doctor
1.3. Institución donde labora: Universidad Nacional Mayor de San Marcos
1.4. Título de la investigación: Planificación tributaria y su relación con el Saldo a Favor Materia de Beneficio en empresas textiles de Miraflores, 2023
1.5. Tipo de instrumento: Cuestionario
1.6. Autor del instrumento: Pineda Sánchez, Christian Robert
1.7. Variable a validar: Saldo a Favor Materia de Beneficio

2. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Nº	ÍTEMS		VALIDACIÓN DE CONTENIDO Deficiente 0.00-0.40 Débil 0.41-0.60 Regular 0.61-0.80 Bueno 0.81-1.00	COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS
1	Afirmación	La empresa revisa que los comprobantes de pago de sus operaciones cumplan los requisitos formales para poder ser utilizados en la determinación de sus obligaciones tributarias relacionadas con el IGV.	0.85	
2	Afirmación	La digitalización y almacenamiento de los comprobantes de pago, ayudan a respaldar la devolución o aplicación del Saldo a Favor Materia de Beneficio.	0.85	
3	Afirmación	La empresa no recibió observaciones sobre la devolución o aplicación del Saldo a Favor Materia de Beneficio, ya que completó correctamente las casillas del PDT-621, como "Exportaciones Embarcadas" y "Compensación del Saldo a Favor del Exportador".	0.90	
4	Afirmación	La empresa tiene conocimiento que según normativa se debe primero declarar el PDT-621 para solicitar devolución del Saldo a Favor Materia de Beneficio.	0.85	
5	Afirmación	La empresa debe presentar el PDB Exportadores de un periodo considerando adquisiciones de periodos anteriores.	0.90	
6	Afirmación	La empresa debe presentar el PDB Exportadores antes de la declaración del PDT-621 en caso se opte por compensar el Saldo a Favor Materia de Beneficio.	0.90	
7	Afirmación	La emisión de las Nota de Crédito o Débito respecto a una exportación debe ser considerada para la determinación del Saldo a Favor Materia de Beneficio en el periodo que se emita.	0.90	
8	Afirmación	El valor de exportación a considerar para la determinación del límite del Saldo a Favor Materia de Beneficio es el Valor FOB y no el Valor el CIF.	0.90	
9	Afirmación	El contribuyente tiene un control respecto al crédito fiscal utilizado para determinar el Saldo a Favor Materia de Beneficio y así prevenir errores en el cálculo.	0.85	
10	Afirmación	La empresa verifica que el crédito fiscal utilizado para la determinación del Saldo a Favor Materia de Beneficio cumpla con los requisitos sustanciales, por ejemplo, que el gasto sea causal y fehaciente.	0.90	
11	Afirmación	El contribuyente revisa regularmente el Saldo a Favor Materia de Beneficio solicitado y el arraste del saldo para asegurar el aprovechamiento adecuado del beneficio y evitar errores en la solicitud.	0.90	
12	Afirmación	El contribuyente está al tanto de que SUNAT emitirá una resolución de determinación si desconoce o establece un Saldo a Favor Materia de Beneficio menor al que considera y/o arrastra la empresa.	0.85	
13	Afirmación	La empresa compensa frecuentemente el Saldo a Favor Materia de Beneficio contra los pagos a cuenta del impuesto a la renta u otros tributos.	0.90	
14	Afirmación	La empresa tiene conocimiento de que, si no se presenta el Formulario N°1648, no pierde el derecho a efectuar la compensación del Saldo a Favor Materia de Beneficio.	0.90	
15	Afirmación	Para solicitar la devolución del Saldo a Favor Materia de Beneficio es un requisito haber declarado el último periodo vencido a la fecha de presentación de la solicitud.	0.90	
16	Afirmación	La empresa cumple adecuadamente con sus obligaciones tributarias para evitar la pérdida de liquidez, ya que SUNAT podría retener total o parcialmente la solicitud de devolución del Saldo a Favor Materia de Beneficio.	0.85	
17	Afirmación	La empresa planifica la frecuencia de la solicitud de devolución del Saldo a Favor Materia de Beneficios.	1.00	
18	Afirmación	Se ha evaluado el impacto financiero en el flujo de caja por realizar solicitudes de devolución frecuentes.	1.00	
		Promedio general	0.89	

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

VALIDACIÓN DE JUICIO DE EXPERTO DEL INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

1. DATOS GENERALES:

1.1. Apellidos y nombres del informante: CERNA MAGUIÑA HECTOR FELIX
1.2. Grado académico del informante: Doctor
1.3. Institución donde labora: Universidad Nacional Mayor de San Marcos
1.4. Título de la investigación: Planificación tributaria y su relación con el Saldo a Favor Materia de Beneficio en empresas textiles de Miraflores, 2023
1.5. Tipo de instrumento: Cuestionario
1.6. Autor del instrumento: Pineda Sánchez, Christian Robert
1.7. Variable a validar: Saldo a Favor Materia de Beneficio

2. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

N°	CRITERIOS	INDICADORES	CALIFICACION Deficiente 0.00-0.40 Débil 0.41-0.60 Regular 0.61-0.80 Bueno 0.81-1.00	COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS
1	RELEVANCIA	Los ítems son pertinentes para cumplir con el objetivo de estudio, por estar vinculados directamente a la temática investigada y es coherente con el indicador o subcategoría relacionado con la problemática abordada.	0.9	
2	CONSISTENCIA	Los ítems son coherentes en cuanto a la estructura y contenido, sin contradicciones internas, no genera ambigüedades para la posterior interpretación de los datos.	0.95	
3	FINALIDAD	Los ítems se enfocan a cumplir los objetivos de la investigación, por ende, están diseñados para obtener la información y tiene orientación para recopilar los datos requeridos para alcanzar los resultados esperados.	0.95	
4	ACTUALIDAD	El instrumento está basado en información actualizada y relevante, que refleja el estado actual de conocimiento en el área de estudio.	0.95	
5	IMPARCIALIDAD	Los ítems están libres de sesgos y prejuicios, ya que no se evidencia influencia de investigador en las respuestas de los participantes, por ser neutrales y objetivos para la recopilación y posterior análisis de datos.	0.9	
6	TRANSPARENCIA	Los ítems utilizan lenguaje claro y comprensible para los participantes y, no oculta información importante.	0.95	
7	METODOLOGÍA	Se evidencia que los ítems están basadas en un marco teórico y conceptual sólido, para la posterior recopilación y análisis de datos.	0.9	
8	ORGANIZACIÓN	La organización del instrumento está estructurada de manera lógica y coherente, presenta una secuencia lógica de preguntas o secciones, que facilita la comprensión del instrumento.	0.9	
9	COMPRENSIÓN	El instrumento es fácil de entender, pues utiliza un lenguaje claro y conciso, evita términos técnicos o confusos innecesarios.	0.9	
10	SUFICIENCIA	Contiene ítems adecuados y necesarios para obtener la información requerida, satisface los objetivos y alcance de la investigación y no contiene preguntas redundantes o irrelevantes.	0.9	
		Promedio general	0.92	

3. PROMEDIO DE VALORACIÓN OBTENIDA 0.91 Validez fuerte

OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado (X)
El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado, y nuevamente validado ( )

Lugar y fecha: Lima, 28 de septiembre del 2024

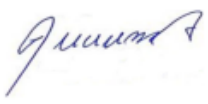

Firma de experto informante
DNI N° 10396333

Anexo D: Base de datos

1. Variable: Planificación Tributaria

N°	Cargo	Grado Académico	Preguntas N°																	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
1	Asistente de impuestos	Bachiller	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	4	4	3	4	4	4	4
2	Asistente de Contabilidad	Bachiller	4	4	5	5	3	5	5	5	4	5	4	5	5	4	5	5	4	5
3	Analista Senior Contable	Maestría	4	4	3	2	2	4	5	5	5	5	3	4	4	4	4	3	4	3
4	Asistente contable	Técnico superior	4	4	5	4	1	4	3	5	5	3	5	5	5	4	3	2	4	3
5	Analista Contable	Bachiller	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
6	Analista Contable	Bachiller	4	4	5	5	2	4	5	4	4	4	4	5	5	2	5	5	4	2
7	Analista Contable	Titulado	4	4	5	5	3	5	4	4	4	5	3	5	4	4	5	4	4	3
8	Analista Contable	Licenciada	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	5	4	4	4	4	4	4
9	Asistente contable	Técnico superior	3	4	4	3	4	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	4
10	Asistente contable	Técnico superior	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
11	Analista Contable	Bachiller	4	4	3	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	3	4	4	4	4
12	Senior de impuestos	Bachiller	3	4	5	5	1	5	5	5	4	5	4	5	5	2	5	5	5	5
13	Staff 3	Titulado	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
14	Asistente de impuestos	Bachiller	2	2	4	4	2	4	2	4	4	4	2	4	4	2	4	4	4	2
15	Analista Senior de Impuestos	Titulado	5	5	2	5	1	5	4	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	5
16	Asistente de impuestos	Bachiller	4	4	5	5	4	4	4	4	4	5	4	4	5	4	5	5	5	4
17	Analista Contable	Bachiller	4	4	3	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
18	Analista Contable	Bachiller	4	4	5	5	3	4	4	4	5	5	4	5	4	4	4	4	4	4
19	Analista Contable	Bachiller	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4
20	Asistente contable	Técnico superior	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
21	Analista Contable	Bachiller	4	4	5	5	4	4	4	4	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5
22	Analista Contable	Titulada	4	4	3	4	4	4	4	4	5	5	4	5	4	2	4	4	4	4
23	Analista Contable	Titulada	5	5	5	4	4	4	2	1	2	1	1	2	1	2	2	1	1	1
24	Analista Contable	Bachiller	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	3
25	Asistente de contabilidad	Bachiller	4	5	5	5	3	2	3	2	1	3	5	5	2	4	5	5	5	4
26	Analista Contable	Bachiller	4	4	4	4	4	4	5	4	5	4	4	5	4	4	4	4	4	4
27	Analista Contable	Titulado	4	4	5	4	4	4	4	5	4	5	4	4	4	4	5	4	4	5
28	Analista Contable	Titulado	5	5	5	4	5	5	2	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4
29	Asistente de Contabilidad	Bachiller	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
30	Analista Contable	Bachiller	5	4	4	5	3	4	4	4	5	4	4	5	5	5	5	5	4	4
31	Asistente contable	Técnico superior	4	4	2	5	4	5	4	3	5	4	3	4	5	3	5	5	4	3
32	Asistente contable	Técnico superior	2	1	1	2	1	1	2	3	3	2	4	4	2	5	5	5	5	5
33	Asistente contable	Técnico superior	2	2	4	4	2	4	4	3	4	3	3	4	4	2	4	4	3	3

2. Variable: Saldo a Favor Materia de Beneficio

N°	Cargo	Grado Académico	Preguntas N°																	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
1	Asistente de impuestos	Bachiller	5	5	3	4	2	1	4	4	5	5	5	5	2	4	5	5	3	5
2	Asistente de Contabilidad	Bachiller	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5
3	Analista Senior Contable	Maestría	4	2	1	1	1	1	3	5	5	5	5	1	4	3	5	5	5	1
4	Asistente contable	Técnico superior	4	4	2	4	4	2	5	4	4	4	3	3	4	3	4	4	4	3
5	Analista Contable	Bachiller	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
6	Analista Contable	Bachiller	5	5	4	5	4	4	4	4	2	5	4	4	4	2	4	4	2	4
7	Analista Contable	Titulado	4	5	3	4	4	4	5	4	5	4	4	5	4	4	4	4	4	5
8	Analista Contable	Licenciada	4	5	4	4	5	4	5	4	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5
9	Asistente contable	Técnico superior	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
10	Asistente contable	Técnico superior	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
11	Analista Contable	Bachiller	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	2
12	Senior de impuestos	Bachiller	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5
13	Staff 3	Titulado	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
14	Asistente de impuestos	Bachiller	4	4	4	2	2	2	4	4	4	4	4	4	3	2	3	4	2	2
15	Analista Senior de Impuestos	Titulado	5	5	5	5	1	3	5	5	5	5	5	5	2	2	2	2	2	2
16	Asistente de impuestos	Bachiller	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
17	Analista Contable	Bachiller	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3	4	3
18	Analista Contable	Bachiller	4	5	4	4	5	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5
19	Analista Contable	Bachiller	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
20	Asistente contable	Técnico superior	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
21	Analista Contable	Bachiller	5	5	2	5	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	5	5
22	Analista Contable	Titulada	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	3	4	4	4	4
23	Analista Contable	Titulada	4	5	4	5	4	4	1	5	5	5	5	4	2	1	1	1	1	1
24	Analista Contable	Bachiller	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	3	4	3	3	3	3
25	Asistente de contabilidad	Bachiller	5	5	3	3	3	1	4	4	2	3	3	2	4	2	2	4	4	2
26	Analista Contable	Bachiller	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5
27	Analista Contable	Titulado	4	4	4	4	5	5	1	2	2	1	2	2	5	5	5	4	4	4
28	Analista Contable	Titulado	5	5	5	5	4	4	4	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4
29	Asistente de Contabilidad	Bachiller	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
30	Analista Contable	Bachiller	4	5	4	5	5	5	3	4	5	5	5	4	4	4	5	5	4	5
31	Asistente contable	Técnico superior	4	5	3	4	3	3	2	4	4	4	4	4	5	3	4	3	2	3
32	Asistente contable	Técnico superior	5	5	5	5	5	5	1	4	4	3	4	3	5	4	5	5	5	5
33	Asistente contable	Técnico superior	4	4	3	4	4	3	3	4	4	4	4	4	3	2	3	4	3	3

Anexo E: Población brindada por SUNAT

Gmail — Christian Robert Pineda Sanchez <crps.01699@gmail.com>

Solicitud de Datos Número 88042597

1 mensaje

OGCA-SNAA <ogca@sunat.gob.pe> 23 de agosto de 2024, 5:44 p.m.
Para: "CRPS.01699@GMAIL.COM" <CRPS.01699@gmail.com>

PINEDA SANCHEZ CHRISTIAN ROBERT
CRPS.01699@GMAIL.COM

Referencia: Solicitud de Datos Número 88042597 del 23.8.2024

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia a través del solicita información de los exportadores del sector textil de Lima y el valor FOB durante el 2023

El artículo 3° del Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, se establece que todas las actividades y disposiciones de las entidades comprendidas en la citada Ley están sometidas al principio de publicidad, y que, como consecuencia, toda información que posea el Estado se presume pública, salvo las excepciones previstas en los artículos 15°, 16° y 17° de la precitada norma.

Siendo que lo requerido no se encuentra dentro de las excepciones del Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, se hace de su conocimiento que luego de realizar la búsqueda en la Base de Datos de la SUNAT se ha ubicado la información que se comparte en 01 archivo en formato Excel. Esta contiene la relación de contribuyentes de LIMA que en año 2023 registraron operaciones de exportación (definitiva, simplificada o Courier) de mercancías cuya clasificación arancelaria corresponde al sector textil y el valor FOB total declarado en el mismo período.

Cabe precisar que la información relativa a los contribuyentes que habiendo efectuado operación de exportación cumplían la condición de ser de LIMA, se nos fue proporcionado por la División de Servicios al Contribuyente a la Intendencia Lima.

Finalmente, le agradeceré se sirva confirmar la recepción de la presente solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Blanca Luz Montesinos Córdova
Jefe de Oficina de Gestión y Coordinación Aduanera
Av. Agustin Gamarra 680, Chucuito, Callao
www.sunat.gob.pe

SUNAT
AduanaDigital

SOLICITUD f5030

Datos de la solicitud f5030 reasignada.

Dato	Valor
Número de Orden:	88042597.
Fecha de Ingreso:	23/08/2024 10:38:00.
Fecha de Presentación (aclaratoria):	.
Documento de Identidad:	70487111 - DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE DNI/LE 1 .
Solicitante:	PINEDA SANCHEZ CHRISTIAN ROBERT.
Representante(s) Legal(es):	.
Dirección:	PROLONGACIÓN QUITO 2400.
Tipo de Ubicación:	NACIONAL.
Código Ubigeo:	150101 - LIMA / LIMA / LIMA.
Correo Electrónico:	CRPS.01699@GMAIL.COM.
Teléfono Fijo:	.
Teléfono Celular:	965885170.
Información Solicitada:	PODRÍAN BRINDARME LA RELACIÓN DE CONTRIBUYENTES EXPORTADORES DEL SECTOR TEXTIL DOMICILIADOS EN LIMA Y EL VALOR FOB DURANTE EL 2023.
Tema:	047 - OTRA INFORMACIÓN EN MATERIA ADUANERA.
Forma de Entrega:	CORREO ELECTRÓNICO.

Copyright © SUNAT 1997 - 2024

SAIP 88042597.xlsx
205K